
EL ADN DE LA CARNE ARGENTINA



Elementos de la
ganadería nacional

Segundo Acuña

ABOPA
PERIODISTAS AGROPECUARIOS

Segundo Acuña

EL ADN DE LA CARNE ARGENTINA

Elementos de la ganadería nacional



Acuña, Segundo Pío Isaac

El ADN de la carne argentina: elementos de la ganadería nacional / Segundo Pío Isaac Acuña. - 1a ed ilustrada. - Mar del Plata : Asociación Bonaerense de Periodistas Agropecuarios, 2018.

132 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-46853-0-8

1. Análisis Histórico. I. Título.
CDD 907.2

c 2018

Editado por: Asociación Bonaerense de Periodistas Agropecuarios
www.abopa.org.ar

Cuidado de edición: Luis Fontoira, Guillermo Rueda y Gerardo Gallo Candolo

Diseño de tapa e interior: Leandro González Badenas

Fotos: Archivo de la Junta Nacional de Carnes (JNC)

Primera Edición: 1.700 ejemplares
ISBN 978-987-46853-0-8

Impreso en Argentina por La Imprenta Digital SRL – Talcahuano 940 Florida Oeste, pdo. de Vte. López, Buenos Ares

Hecho en el depósito que marca la ley 11.723

Prohibida su reproducción total o parcial, incluyendo fotocopia, sin la autorización expresa de los editores.

Julio 2018

Índice

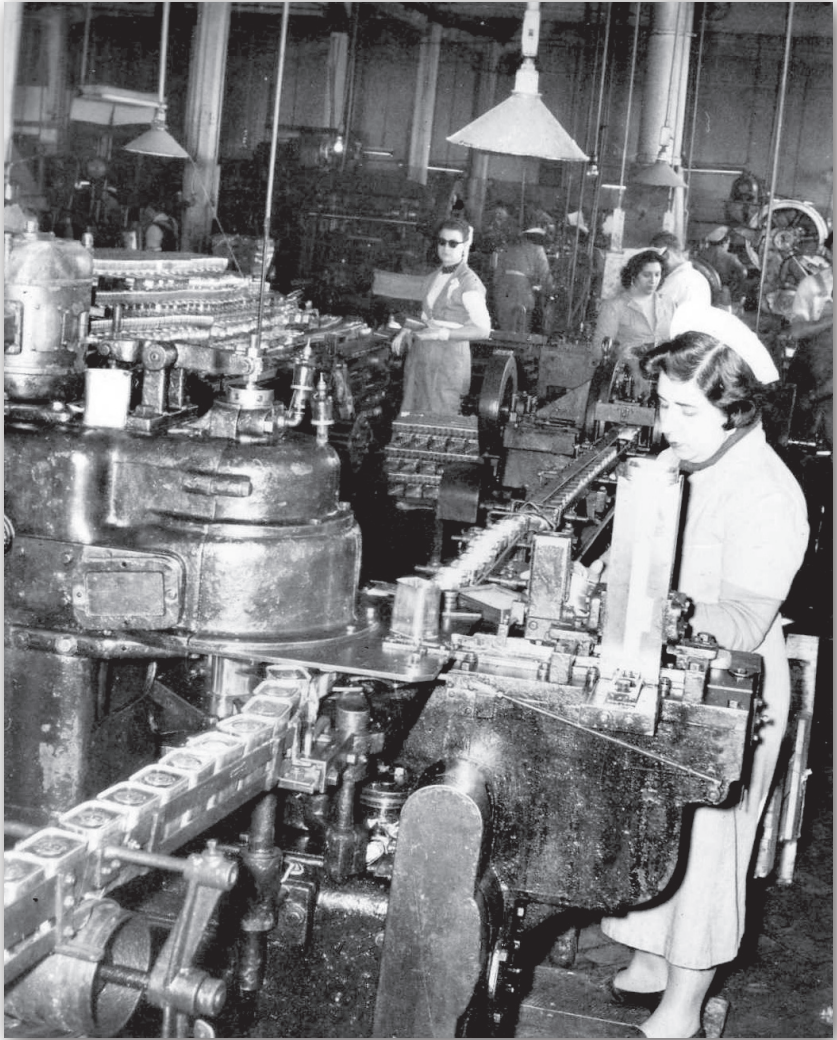
Capítulo 1: Albores de la ganadería 13

La despensa móvil	16
Los hermanos Goes	17
Avanzada pecuaria	18
Los “accioneros”	19
Las vaquerías	21
Ganado vacuno	23
Advenimiento lanar	24
Arribo de porcinos	25
Equinos del virreynato	26
Otras especies	27
Principio del comercio	28
Otros elementos	30
El gaucho	32
Los primeros mataderos	35
Monopolio y contrabando	36

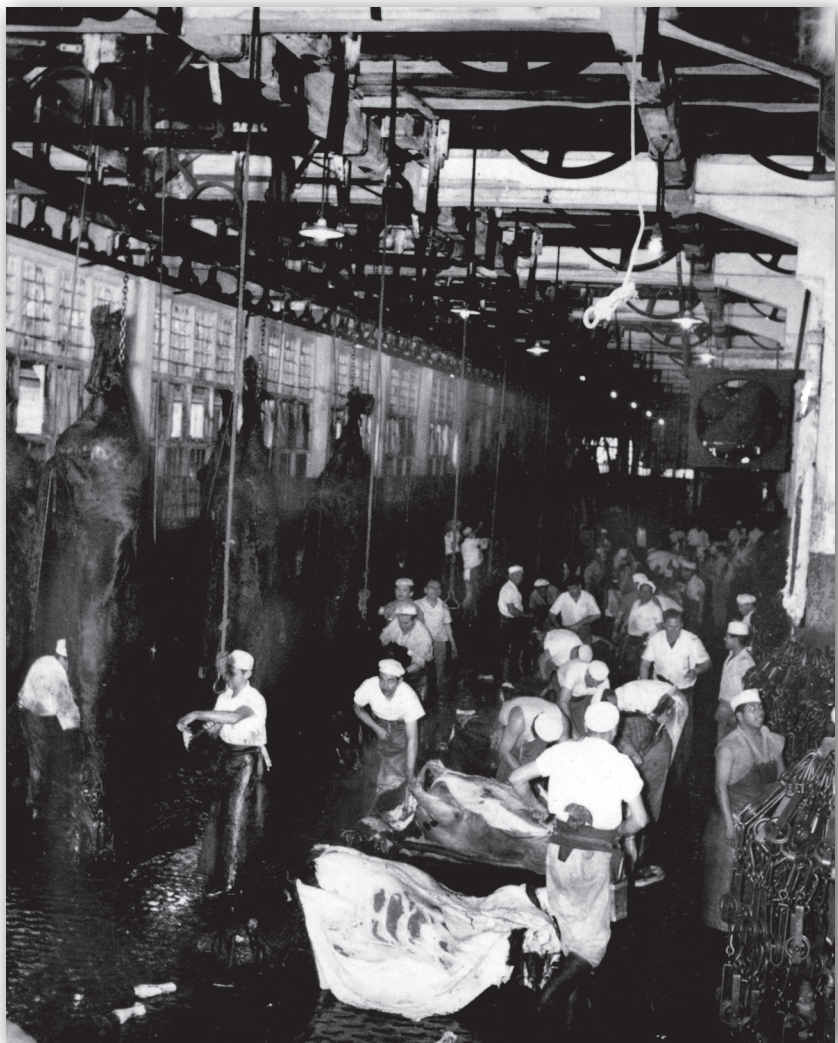
Capítulo 2: Desarrollo pecuario 39

Los saladeros	40
Evolución de los saladeros	43
Integración rural	45
Mejoramiento vacuno	46
Refinamiento lanar	47
Consolidación pecuaria	49
Organización rural	50
Extensión y educación agropecuaria	54

Capítulo 3: primeros frigoríficos	57
Aprovechamiento del frío	57
Los frigoríficos “centrales”	60
“Guerra de carnes”	62
1923, año de las leyes ganaderas	67
Crisis de los 30’	71
Reacciones ganaderas	77
Capítulo 4: Política de carnes	79
Debate de las carnes	80
Corporación argentina de productores de carnes	82
Diversos encuadres organizacionales de la JNC	86
La ONCCA	96
Capítulo 5: Sanidad y calidad agroalimentaria	99
Servicio nacional de sanidad animal - Senasa	99
El digesto sanitario – ley federal de carnes	102
Modernización del consumo	107
Capítulo 6: Organización sectorial	111
Capítulo 7: Tendencias y estimaciones	119
Bibliografía básica	123



La presencia de la mujer en la industria de la carne: operando una máquina para tapar latas tronco piramidales de 12 onzas de Corned Beef.



Desollado de vacunos en catres, de donde surgían los matambres “marcados” o “rallados”, llamados así por la forma en que resultaban éstos sobre las medias reses tras la tarea de los “matambleros”, que eran los operarios más calificados de cada cuadrilla, actuando uno de cada costado del animal contenido en posición de cúbito dorsal.

La presente impresión fue realizada gracias al aporte de las siguientes instituciones y empresas: Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA), Ministerio de Agroindustria de la Nación, Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, Federación Gremial de la Carne, Biogenesis- Bagó, Asociación Argentina de Angus y Sociedad Rural de Rio Cuarto.

A MANERA DE PRÓLOGO

En el marco de una jornada de capacitación que impulsamos desde la Asociación Bonaerense de Periodistas Agropecuarios, pudimos conocer en “carne y hueso” a Segundo Acuña, a ojo de buen cubero, uno de los mayores conocedores de la historia ganadera de la Argentina.

El tal Acuña, gran decidor, gesticulador, un verdadero artista de la escena, nos cautivó desde el primer momento con sus inflexiones de voz, sus ironías y el conocimiento profundo no solamente de la actividad ganadera sino del contexto político, económico y social; de lo que se cocinaba a fuego lento entre los intersticios de nuestra historia.

Por su charla desfilaron, como en un cuento, Juan de Garay, los hermanos Goes, Lisandro de la Torre, Bernardino Rivadavia, Juan Manuel de Rosas, Justo José de Urquiza, Esteban Echeverría y tantos otros, todos ellos arreando vacas y sueños de un lado al otro de la patria o del frondoso y exultante territorio del sur del mundo que después lo sería.

Comprendimos, siguiendo atentamente sus comentarios, sus entrelíneas, sus premeditados silencios, la enorme y excluyente importancia que tuvo y tiene la ganadería, especialmente la bovina, en la vida de todos los argentinos, carnívoros, sangrientos, bribones, trabajadores, entusiastas; moldeados por más de dos siglos “vuelta y vuelta” en la parrilla del famoso “crisol de razas” que enseñan los manuales escolares.

Y, justamente, fue ahí cuando nos preguntamos por qué es que todo eso que nos contaba apasionadamente el tal Acuña con dotes actorales, todas esas historias que nos modelaron y nos ubican de una forma tan particular en el mundo, no estaban incluidas en los libros de las escuelas, de los colegios, de la mayoría de las universidades.

¿Por qué un argentino promedio no sabe de dónde viene el asado pese a que toda nuestra historia se construyó entre vacas, saladeros y frigoríficos?

¿Por qué no se cuenta que la producción de carne es inclusiva, democrática, federal y noble? ¿Por qué no se remarca que genera empleo, arraigo en los pueblos, movilidad social y divisas?

¿Por qué no se comenta que los argentinos “De carne somos”, como sostenía el título de su charla?

Oiga, Don Acuña, ¿por qué?

No pudimos encontrar una respuesta cierta a esa pregunta tan elemental y, aunque conjeturamos unas cuantas con espíritu maquiavélico -que no vale la pena incluir en esta introducción-, lo que hicimos fue preguntarle entonces a nuestro “docente” Acuña si quería escribir un libro sobre el tema. Nosotros se lo podíamos editar desde ABOPA, ¿vivo, don Segundo?

Yo ya escribí uno, pero está descatalogado desde hace años. Nos dijo.

Y bueno, nosotros se lo podemos reeditar. Insistimos.

Pero tendría que agregarle algunas cosas, unos capítulos. Se atajó.

Y bueno, métale pata. Nos enfervorizamos con terminología poco académica.

Y aquí estamos, finalmente, con el libro en nuestras manos. Un libro fundacional para ABOPA y fundamental para cualquier argentino que pretenda conocer un poco más sobre sus propios orígenes.

Un libro que pretende, humildemente pero con firmeza, comenzar a ocupar el enorme espacio de la historia ganadera argentina que curiosamente quedó en blanco en los anaqueles de esa imaginaria biblioteca nacional que es el inconsciente colectivo de nuestro pueblo.

Porque el bife no viene de la góndola. ¿O no, don Segundo? Cuente...

Comisión Directiva de ABOPA



Separación de “cuartos compensados” de novillo. Obsérvese que al cuarto delantero se lo ha cubierto con una malla circular de algodón, el llamado “stockinette” o “estoquinete” en una traducción más fabril. Igualmente se puede apreciar cómo los camaristas (operarios que manejan las mercaderías bajo frío en las cámaras) envolvían sus pies con bolsas de arpillerá liadas con cintas como protección térmica, ya que no se contemplaba en aquellos tiempos la provisión de vestuario laboral acorde a las tareas por parte de las respectivas empresas.

PRÓLOGO

Con la llegada de los europeos al continente americano y la posterior generalización de los viajes transoceánicos se desatarían importantes procesos culturales, sociales, económicos y técnicos, modificando lo hasta entonces conocido. Europa se convertiría así en la puerta de entrada al Viejo Mundo de los nuevos elementos, destacándose entre ellos una importante serie de vegetales, que luego se difundirían por doquier.

Pero el tráfico resultaría de doble mano, ya que aquellos viajeros comenzarían a traer a América junto con los enseres y aparatos de uso común, los animales y vegetales que se disponía en esa época, cuyo manejo y aprovechamiento conocían sobradamente, tratando de preservar sus costumbres.

En ese trascendente legado se encuentra la ganadería, que hallaría en el Nuevo Mundo magníficas condiciones agroclimáticas para su desarrollo, además de la ausencia de grandes predadores que la pudieran diezmar. Ello se daría especialmente a latitudes medias, como en nuestro caso, constituyéndose en una inagotable cantera que permitiera superar la desazón de no encontrar las pretendidas minas de metales preciosos que habían atraído a tantos a venir por estos lares.

En nuestras extensas planicies se acrecentarían los rodeos posibilitando la rápida generación de fortunas, lo que definiría en buena medida nuestros orígenes, proyectando el "País de la Carne" que se fue dando a lo largo de los años.

Su conocimiento puede colaborar para comprender muchos de nuestros fenómenos históricos, sociológicos y especialmente políticos ya que por muchos años gobernar nuestra República fue sinónimo de conseguir abundante y económica carne para el abasto nacional. Cada uno de esos pasos aportan ciertamente a la demarcación nuestro ADN nacional, que siempre vale la pena recorrer y profundizar.

Y en ello vaya un simple homenaje a quienes han dedicado sus mejores empeños al desarrollo del sector de ganados y carnes, engrandeciendo a nuestro país.



Tipificador oficial de la Junta Nacional de Carnes sellando medias canales (tarea que se realizara desde 1941 hasta el cierre del organismo, en 1989).

CAPÍTULO 1: ALBORES DE LA GANADERÍA

Si bien al hablar de ganadería el concepto no se limita exclusivamente a la especie bovina, es obvio que ésta, a nuestras latitudes, prácticamente la define. Innumerables cuestiones históricas, geográficas, económicas y sociales así lo fundamentan. Mirando hacia el pasado surge claro el papel del vacuno como elemento colonizador y civilizador.

El bovino ofreció fácil alimentación, al convertir agrestes pastizales en apetecibles carnes, fue el motor de nuestros transportes y la tracción de los arados. Su cuero, producto de sostenida demanda, se convirtió en calificado embajador, posibilitando por más de dos siglos intercambios comerciales y dado el escaso esfuerzo necesario para obtener ese valor de cambio, creó algo semejante a las antiguas sociedades pastoriles, en el Nuevo Mundo y en la época moderna.

Las características sociales que aquella vida pastoril infundiese en la población fueron legadas a las nuevas generaciones, con un sinnúmero de importantes implicancias políticas, sociales y económicas. Así, la influencia de la ganadería en general y del quehacer pecuario vacuno en particular, sus productos y sus servicios, se entroncan con nuestros más caros antecedentes, incorporándose a nuestra potencialidad y coadyuvando a definir nuestra realidad nacional.

Es menester precisar las condiciones reinantes por estos lares previos al arribo de los vacunos en aquellos días en que todo español sentía latir dentro de sí la fiebre de la conquista. La quimera del oro, plata o piedras preciosas acicateaban también el tremendo desafío humano.

Por aquel entonces lo que hoy es un calificado generador de materias alimenticias era una tumba de conquistadores poco previsores, ya que en sus inhóspitas costas, escasas posibilidades les aguardaban. Fuera de una mísera caza o tal vez una azarosa pesca, ningún producto vegetal o animal existía en cantidad suficiente como para saciar su hambre.

Algo más que tiempo y sudor sería menester para convertir ese territorio cubierto de espesos pajonales, donde los aborígenes se hundían hasta la cintura, en las fértiles sementeras que hoy conocemos.

La región más característica de la República Argentina es sin duda la pampa, o sea la llanura. Esta palabra quichua designa así a la planicie, que en nuestro caso se extiende ampliamente hasta las primeras estribaciones de la precordillera, la meseta patagónica y las sierras mediterráneas. Incluso un conocido poema afirma que dicha comarca es el rasgo prominente de nuestra tierra.

Al arribo de los conquistadores, cerca de las costas éstos encontraron bosquecillos de sauces y talas, pero tierra adentro comenzaba la desolación y la ausencia de árboles, sólo interrumpida por los penachos blancos de las cortaderas en los barrancos y la gran cantidad de cañas que llenaban los bajos húmedos, junto a totoras y otras hierbas. La falta de ríos tanto en cantidad como en pendiente provocaba extensos bañados, cañadas y juncales donde medraban gran cantidad de especies de aves, atractivo de la pampa de antaño, hasta el arribo de los arados y las manadas.

La pampa era escasamente recorrida por los indígenas de las diversas tribus entonces existentes. La falta de grandes ríos permanentes que les aportaran agua en la estación estival, hartamente cálida y a veces demasiado seca, impedía que dichos grupos se arraigasen en algún lugar del interior, y por ello sus asentamientos se concentraban a lo largo del Paraná o, al noroeste, desde las sierras hasta la Puna.

Sólo algún ombú, “el crucero de la pampa”, recortaba su sombra sobre el suelo, cubierto por variadas especies de leguminosas, gramíneas, amarantáceas, umbelíferas, solanáceas, etc. que alternaban en cambiante relación. Se considera que se presentaban ciento noventa especies autóctonas, muchas de las cuales aún se usan, principalmente en pratericultura.

En el litoral campeaban también crucíferas y malváceas junto a pequeños arbustos. En la porción central comenzaban las sabanas y luego las formaciones de monte y selva, mientras que al poniente, majestuosa, la cordillera aportaba los hielos eternos. Al suroeste, cual inmensa ilusión óptica, la tierra de los vientos y la aridez, lentamente se perdía en un frío y distante horizonte.

Aquel inmenso territorio debió ser colonizado paso a paso, metro a metro, por hombres a los que el medio templó y cargó de rudeza, haciéndoles olvidar en parte las galanas costumbres hispánicas. Y no todos los que llegaron al Nuevo Mundo fueron ilustres, por lo que muchas buenas intenciones de la Corona, quedarían a mitad del camino. No siempre la virtud y la espiritualidad doblegaron a la codicia.

Pero la cruz y la espada, con el arado y el yunque, herramientas de la vocación y la voluntad, serían motores de la gesta, que el sudor y la sangre sellarían.

Los indígenas, también llamados “indios” por error, tenían delimitados sus territorios y al llegar el colonizador pelearon por ellos, o debieron emigrar. En algunos casos, sin embargo, se relacionaron con el blanco, aceptando su cultura, ya sea por hambre, las pestes, el miedo o la Cruz redentora. Con el correr del tiempo se establecerían sendas instituciones que, como las Encomiendas y las Misiones, amalgamarían culturas, razas y artes, al “reducir”, esto es volver a la Fe, a los nativos, proveyendo mano de obra.

Pasada la novedad, y en casos ante la diversidad filosófica o incluso la crueldad y el pragmatismo de algunos de los conquistadores, algunos grupos raciales se replegaron, replanteando sus caracteres étnicos y alejándose, por lo que luego sería menester una serie de campañas militares y negociaciones para hacerles deponer algunas de sus actitudes que, como los malones, afrontaban la civilización, e integrarse a la comunidad nacional.

El precio pagado por la transculturación indo-hispana fue quizás excesivo al perderse estilos y relaciones, altamente sofisticadas como por ejemplo el tipo Yocavil policromo, que fuera degradado en calidad, privando a las generaciones posteriores del alto grado de perfección artística que poseyera la primitiva industria alfarera del noroeste.

En algunos casos se mestizó el arte, como por ejemplo en platería y en otros pudieron coexistir. Sólo algunas tribus subsistieron como tales, verdaderos relictos antropológicos, rescatando su cultura y permitiéndonos conocer sus religiones, costumbres e idioma, que en general han llegado poco contaminados a nuestros días.

Con respecto a otras actividades socioculturales es de señalar que cada región ha condicionado a sus pobladores hacia determinadas tareas al dotarlos de ciertas materias primas. Así, por ejemplo, en el noroeste se descollaría en cerámica y en tejidos, en Cuyo se desarrollaría el laboreo de metales y en el litoral se basaría en mallas de red para confeccionar ropas, espineles y bolsas para transportar alimentos.

La dispersión del gaucho en la pampa llevaría tras sí la platería e hispanos, criollos y portugueses le imprimirían nuevas formas y sentido, respondiendo por entero a las exigencias gauchescas, y mientras estas perduren no se perderán en la campaña los continuadores de la labor que se iniciara hace tanto tiempo en el Alto Perú, en especial en el fastuoso cerro de Potosí. Junto a ello se aprovecharía el cuero, rivalizando indios y gauchos en su laboreo y ornamentación.

Córdoba y el Chaco basarían su estilo de vida en la madera, al contar con quebrachos, lapachos, ñandubayes, etc., en elevadas cantidades a su disposición. Y sin olvidar al algarrobo, el árbol por excelencia, con el cual, ya desde las Reducciones los indígenas tallarían utensilios, rústicos enseres y moblaje, con innegable aporte hispánico.

Hija de la Conquista, nace la tradición de la imaginería, al florecer en el Alto Perú y en las Misiones las artes plásticas sacras, calificándose por la fuerza de las numerosas obras realizadas que, como la iglesia del Marquesado del Yaví, galardonan nuestro acervo histórico.

LA DESPENSA MÓVIL

Un pueblo en armas, lanzado a la conquista, no puede contar con el auxilio de la agricultura como fuente de sustento, dado su carácter nómada.

Y a su paso por América, el español no sería la excepción, ya que para su sustento utilizó la escasa mano de obra disponible para apacentar y sacrificar las bestias que traería de allende los mares y que le permitirían una debida alimentación, en todo tiempo y lugar:

El animal así considerado se convierte en una despensa móvil, a la que se puede recurrir en cualquier momento, con la ventaja que de contar con suficiente cantidad o restringir su consumo, los semovientes se reproducen, por lo que la cantidad se va acrecentando. Y no sólo aporta al hombre sus carnes, sino que también sus cueros, lanas, sebos, huesos, etc., con qué hacer ropas, reparos, lumbres, e infinidad de utensilios domésticos, según la habilidad de campesinos y artesanos.

Por ello los españoles incluyen en sus conquistas los ganados, en especial bovinos, que posibilitarían fortunas y posesiones, legándonos un trascendente quehacer, que nos catapulta en un mundo con sentido déficit de alimentos, y en especial de proteínas, a la envidiable posición de país exportador de saldos, en calidad y cantidad acorde a las exigencias del comercio internacional.

LOS HERMANOS GOES

Desde la prehistoria, el hombre en sus supercherías, cultos, dogmas, ha visto repetirse algunos números e incluso les ha concedido predominantes sitios. Si recordamos los bíblicos años de abundancia y de escasez, las plagas de Egipto, los pecados capitales, los candelabros rituales hebreos o las maravillas del mundo, veremos que tienen en común el número siete.

Y dicho número también se suma a nuestra prehistoria, al ser incluido en una gesta definitoria, a la que quizás no alcance el boato de las recordaciones ni del bronce.

Su inclusión está basada en que siete fueron las vacas que los hermanos Goes¹ arriaron hasta Asunción, las que generarían con ayuda de un toro que las acompañase, las primeras cabezas vacunas que pisaran nuestro territorio.

Hacia 1552 los hermanos partieron de la Asunción rumbo a San Vicente, en la costa del hoy Brasil, acompañados por escasos coterráneos más, con la misión de comprar y trasladar al Paraguay vacunos para poblarlo, llevando piezas labradas de oro y plata, tomadas a los indígenas y provenientes del Alto Perú.

El gobernador, ante la rivalidad hispano-lusitana consideró menester licencia real para entregar los semovientes, pero la orden del Tercer Adelantado del Río de la Plata, Don Juan de Sanabria sería cumplida con argucia y temeridad, al prescindir los Goes de la licencia y llevar la hacienda, que llegaría tras penosa travesía, en 1556, a Asunción.

Años más tarde el Clérigo Martín González² en nota al gobernador Francisco de Vergara³, diría “... *Otro sy esta mandado por el dicho que no saquen bacas ni otro ganado ninguno de sus tierras para otras partes so pena de la vida y asy los españoles que vinieron de san Vicente las truxeron contra su voluntad...*”

1 Vicente y Escipión Goes.

2 Martín González. Clérigo y conquistador español. Llegó al Paraguay en la expedición de Alvar Nuñez.

3 Francisco Ortiz de Vergara fue un conquistador y colonizador español. Sucedió a Gonzalo de Mendoza en el gobierno del Río de la Plata con sede en Asunción.

Aquel lote de vacunos fue procreándose ante la atenta vigilancia y cuidado que le prodigarán los españoles, pero es evidente que la reducida cantidad no aseguraba un razonable consumo cotidiano: había que reforzar el rodeo trayendo nuevas partidas.

Prueba contundente de ello es la comunicación epistolar donde Garay comenta que cada vaca costaba trescientos pesos, cantidad sumamente elevada por aquel entonces.

No sería improbable que algunas pestes hayan diezmando los rodeos, acelerando la toma de medidas más importantes, como el acuerdo real para la provisión de “... cuatro mil cavezas de vacas...” celebrado con Felipe de Cáceres⁴, quien recibiría el cargo de Gobernador del Paraguay, una vez que hubiese conducido la hacienda a Asunción, desde las dehesas de Charcas y Tarija, propiedad del Adelantado Don Juan Ortiz de Zárate⁵.

AVANZADA PECUARIA

Santa Fe, el Chaco, San Juan de Vera, Buenos Aires, las Misiones y la “Banda de los Charrúas” serían hitos en el avance vacuno, a partir del remozado y acrecentado rodeo asunceño que lentamente iría poblando nuestro territorio, sentando las bases de la pujante ganadería actual.

Don Alonso de Vera y Aragón⁶ fundó en el Chaco el caserío de Concepción del Bermejo⁷, llevando 300 vacunos y “...50 yuntas de yeguarizos...”; meses más tarde sería don Juan de Garay⁸ quien llevaría animales vacunos, equinos y lanares a otras costas, fundando Santa Fe de la Vera Cruz.

4 Felipe de Cáceres. Conquistador español. Se desempeñó como gobernador interino del Río de la Plata, con sede en Asunción, entre 1569 y 1572.

5 Juan Ortiz de Zárate (1521-1576). Adelantado. Conquistador y colonizador español. Gobernador del Río de la Plata y del Paraguay (1564-1568).

6 Alfonso de Vera y Aragón. Conquistador y colonizador español. Fundador de Concepción del Bermejo. Por su mal gesto era llamado “cara de perro”.

7 Concepción de Buena Esperanza —más conocida como Concepción del Bermejo— fue una ciudad que existió entre 1585 y 1632 en el actual territorio de la Provincia del Chaco.

8 Juan de Garay (1528-1583). Explorador y conquistador español. Fundó, entre otras, las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires.

En 1580 tiene lugar la segunda fundación de Buenos Aires, donde Garay conduce 500 vacunos, 1000 yeguarizos, algunos lanares y varios aperos e implementos agrícolas. Cada fundación tenía como corolario la constitución de un rodeo, con lo que la actividad tendría un rápido y sostenido incremento.

Los rodeos fueron periódicamente reforzados con otros lotes, ya sea desde la Capitanía del Chile, vía La Rioja-Córdoba o desde el Alto Perú. Ello daría pie a un creciente tráfico de aldeas, donde el consumo se complementaba con perdices y venados y algunos vegetales, resultantes de la huerta que, con la pacificación de los aborígenes, se empezaba a suscitar.

Con el crecimiento de la Aldea y el consiguiente de los rodeos, algunas situaciones, como por ejemplo la identificación de la propiedad de campos y ganados, se tornan conflictivas, constituyendo sus soluciones los primordios de nuestra Legislación Agraria.

En el caso del ganado se salva esta falencia con la marcación a fuego, resultando Don Francisco Salas Vidella el introductor de la técnica, al registrar el 19 de mayo de 1589 su seña o marca, consistente en una jota mayúscula invertida. Ello sería rápidamente imitado por el resto de los ganaderos, dándose pie a la creación de un Registro de Marcas.

Así van surgiendo bandos, actas, resoluciones, decretos y leyes que atendiendo a los usos y costumbres enmarcan el quehacer pecuario de la época. Otro problema, pero no de fulminante resolución, era el de la ubicación de los lotes de animales pues al estar próximos a los centros poblados, en días tormentosos o en ocasión de estampidas, solían pisotear cultivos, sino invadir poblados.

LOS “ACCIONEROS”

Hacia 1590 un fraile solicita al Cabildo que todo animal “alzado”, es decir libre y sin marca, sea destinado a su congregación, para así atender al sustento de los menesterosos. En su respuesta, el Acta del Cabildo dice “... En lo que toca a las vacas que dicen ser mostrencas, que en esta ciudad no hay ninguna porque todas son de los vecinos de esta ciudad y que sin han dejado por descuido de herrar alguna se han aplicado a San Martín nuestro patrono porque de otro pueblo no entra aquí ganado vacuno ni puede entrar...”.

Pero es obvio que existían ciertas cantidades de animales “alzados” y que la respuesta pretendía evitar sentar precedentes.

Al poco tiempo es tal la cantidad de ganado cimarrón que deambula, que Melchor Maciel⁹ solicita en 1608 licencia para faenar parte del mismo. Esto se reiteraría en los años posteriores y daría motivo al Cabildo a sentar una doctrina por la cual se consideraba que el ganado cimarrón provenía de ganado alzado o huido de dehezas u por ende quien hubiese sufrido pérdidas, debía gozar de alguna forma de resarcimiento.

La medida contemplaba la apertura de una matrícula en base a declaraciones juradas de los vecinos afectados, donde éstos debían señalar el número de cabezas que hubiesen huido de sus predios, pudiendo a posteriori ir a buscar sus animales, sus productos, o a otros similares.

Estos vecinos fueron conocidos como los “Accioneros”, trasmitiendo su derecho por legado, donación, venta o herencia hasta el siglo XVIII, no estando claro su sentido estricto, ya que se confundía propiedad de ganado, propiedad de tierras y acción de vaquear.

Podía pues tomar animales y/o faenarlos el propietario y en casos el accionero, lo que generaría por muchos años injustas superposiciones y supeditando la propiedad a una mera matrícula, documento donde sólo constaba una cantidad inicial, que nadie traería en un solo viaje; cantidad que se iría incrementando con el tiempo.

Del único producto de interés, el cuero resultante, el Cabildo cobraba como derecho el diezmo, impuesto que luego sería reemplazado por medio real (1623) ante el estado y desuniformidad de lo colectado, su escasa vida útil y su no siempre ágil venta.

Estas matanzas se irían acrecentando con el transcurrir de los años, en casos generando asentamientos y poblados, con lo cual alejaría de la vista y conocimiento de los habitantes al ganado alzado y luego no sería difícil encontrar grandes e ignotos rodeos en el interior.

⁹ Melchor Maciel (Portugal 1583-Buenos Aires 1633)

Resulta curiosa la crónica del padre Lozano al señalar “... las dilatadas llanuras se hallan recorridas por inmensas vacadas de treinta a cuarenta mil cabezas, y el infeliz pasajero a quien acaece dar en medio de ellas, se detiene a veces muchos días, para poder desembarazarse de esta innumerable muchedumbre que le cierra el camino, llenando por todas partes la superficie de la tierra...”.

Diversos historiadores estiman en general estas cantidades en forma excesiva, aunque de considerarse “res nullius” a los errantes animales, tal el concepto de la época y tomada cuenta de la intensa y esquilante labor de las vaquerías, no sería raro que en algún momento hubiesen sido factibles aquellas cifras. Recuérdese que se podía tomar hasta doce mil cabezas sin solicitar autorización del Gobernador.

LAS VAQUERÍAS

Ante la escasez de hacienda en los alrededores de la Aldea, Hernando Arias de Saavedra¹⁰, quizás exagerando, decía en 1615 “... que los vecinos han quedado mas pobres por haver consumido todos los ganados de la provincia...” y por ello los instaba a evitar la faena a campo para extraer meramente sebos y cueros, facilitando la recolección para utilizar los rodeos en la fundación e instalación de estancias, disponiéndose medidas drásticas para evitar aquellas matanzas, que incluían prisión y confiscación.

Por aquel entonces la faena de vacunos era realizada por un grupo de operarios, algunos de ellos montados, que rodeaban al grupo de animales elegidos, aprovechando las irregularidades del terreno, para facilitar la labor del “desjarreteador”, quien armado de una filosa media luna colocada en la punta de una tacuara, le cortaba a los animales el “jarrete” (corvejón) imposibilitándoles huir, tras lo cual eran rematados y cuereados en el suelo.

¹⁰ Hernando Suárez de Sanabria (1561- 1634) fue conocido como Hernando Arias de Saavedra o Hermandarias. Militar y político criollo, fue el primer nacido en América que ocupó el puesto de gobernador de una región colonial.

El aprovechamiento era bastante escaso, pues se circunscribía a tomar el cuero, algunas masas grasas intermusculares y algunas porciones cárneas, para eventual alimento del personal de la cuadrilla, de fácil acceso y extracción, como la lengua y el “matambre”, de rápida cocción. No sólo se perdía al animal, sino que no se complementaba dicha faena con un aprovechamiento racional, fundamentalmente por exceso de ganado y deficiencias en transportes y técnicas apropiadas.

Pero las vaquerías no se limitan a la zona de influencia de la Aldea, sino que van desplazando tras la hacienda, alcanzando Córdoba y el litoral, allí donde las descendientes de las mil quinientas cabezas llevadas para la fundación de San Juan de la Vera de las Siete Corrientes en 1588, habían poblado las misiones de los Jesuitas y luego dispersado por doquier, entrelazándose con las llevadas a Entre Ríos, por los vecinos de Santa Fe de la Vera Cruz.

En 1612 el Oidor Alfaro¹¹ decreta la comunidad de los ganados, medida que prácticamente no trascendió los límites del recinto donde fuese dictada. Su autor la consideraba de gran porvenir, pues al igualar las posibilidades de hacer fortuna de quienes quisieran llegarse a estas playas con los entonces accioneros y estancieros, depararía un próspero futuro a muchos.

Entre las crónicas que hoy pueden considerarse sin duda jocosas se destacan las de Azcárate du Biscay¹², quien decía *“...cuando yo manifesté mi asombro a ver tan infinito número de animales me refirieron una estratagema de que se valen así que se teme el desembarque de enemigos, que también es asunto de maravillarse. En tal caso arrear un enjambre de toros, vacas, caballos y otros animales a la costa del río, en tanto número, que es imposible a cualquier partida de hombres, aun cuando no temieran la furia de los toros salvajes, el hacerse camino por en medio de una tropa tan inmensa de bestias...”*

De haber sido cierto lo antedicho y considerando que Azcárate había publicado las memorias de sus viajes en Londres resultaría inentendible que tiempo después los ingleses hubieran pretendido invadir Buenos Aires.

¹¹ Francisco de Alfaro fue encomendado por Felipe II para relevar la situación de los aborígenes en el territorio americano.

¹² Viajero de origen vasco.

A ello debe agregarse que en general el animal alzado huye del humano y que a la sazón ya se había retirado a más de doscientos kilómetros de la Aldea, en busca de pastos y aguadas, asimismo teniendo en cuenta el bajo índice de parición y el alto porcentaje de terneros aguachados, además de condiciones sanitarias y ecológicas no siempre favorables, surge claramente que el viajero poseía sin duda una frondosa imaginación o nunca había visto más de diez cabezas vacunas juntas.

GANADO VACUNO

Con respecto al ganado cabe consignar que pertenecía a la raza andaluza Sansón en su mayor parte. Esta se caracterizaba por tener individuos corpulentos, de buena alzada, de amplia cabeza provista de largas astas y prominente aparato óseo. Se destinaba para carne o para tracción, resultando de escaso aprovechamiento lechero.

De las primitivas Sansón se separarían luego de varias subrazas o tipos, que con el tiempo se caracterizarían, tal el caso de las vacas “ñatas”, de pequeña cabeza, hocico corto y levantado y larga mandíbula inferior, que les confería prognatismo, dificultándoles la ingesta. Los aborígenes pampeanos criaban las “chatas”, magras y de poca alzada, semejantes a las “enanás” de la Mesopotamia, donde se distinguían los “mochos”, típicos del Yapeyú (cuyo principal criador fuera por mucho tiempo el padre del General José de San Martín), y en la precordillera estaban los “chilenos”.

En la parte centro norte se destacaba el “osco”, de pelaje pardo rojizo y gruesa piel, que con el tiempo se convertiría en el ganado criollo por excelencia, tal como hoy se aprecia.

Establecida la propiedad de la hacienda, el próximo paso sería poder delimitar lo relativo a las tierras en que pacían los rodeos. Dado el escaso valor legal que tenían las mensuras por aquel entonces, el Gobernador Hernandarias en 1608 comunica al Cabildo que *“...la confusión que existe en las distintas chacras y estancias, y la conveniencia que habría para la medición y amojonamiento de ellas, conforme al reparto hecho por el fundador de esta ciudad...”*, en alusión al acta del 24 de octubre de 1580, donde Juan de Garay disponía la repartición de tierras, tal lo acordado por el Rey, aunque lamentablemente no precisaba los rumbos, creando ambigüedades.

En el interior, la repartición se había realizado en forma más regular, lo que acarrearía una notable influencia en el desenvolvimiento y prosperidad de las áreas

comprendidas y a sus ciudades, por el tráfico que comenzaron a tener.

El próximo paso llegará al constituirse las estancias que, aprovechando accidentes geográficos para su mejor deslinde y demarcación, se convertirían en avanzadas de la civilización, creando fuentes de trabajo y afincando personal, cuyos descendientes poblarían caseríos, luego pueblos o ciudades.

La primera estancia de que se tiene noticia fue la llamada “Rincón de Noario”, en las inmediaciones de Magdalena, hoy Provincia de Buenos Aires, cuya propiedad otorgase el gobernador Dávila¹³ al comandante Francisco Velázquez Meléndez, y que por muchos años se transmitiese por vía del mayorazgo¹⁴.

Con respecto al ganado cimarrón, ante las extenuantes campañas que sufriese, se limitan e incluso suspenden los permisos de vaquerías reiteradas veces hasta que en 1715 se prohíben por cuatro años, siendo ésta la última, al no quedar animal alguno. En dicho ínterin se había buscado faenar en lugares aptos, para evitar desaprovechamientos de carnes, por momentos escasa, como en 1718, cuando se debe recurrir a la faena de vacas lecheras.

ADVENIMIENTO LANAR

El ganado ovino, llamado genéricamente “lanar” por su aprovechamiento más usual, llega al Virreinato en 1550, traído desde el Perú por Nufrio de Chávez¹⁵, subordinado de Irala¹⁶. Otra partida sería conducida por Núñez de Prado¹⁷ en 1580 al Tucumán, desde igual origen. Si bien existen algunas menciones de variados historiadores por las cuales Diego de Rojas¹⁸ había conducido ovinos y caprinos de Chile al Tucumán mucho antes, puede estimarse que recién con los grandes y periódicos arrees de Francisco de Aguirre se facilita la conformación de majadas de tal magnitud, como para constituirse en factor de desarrollo zonal.

13 Pedro Esteban Dávila, Maestre de Campo y Caballero de Santiago. Fue Gobernador del Río de la Plata desde 1631 a 1637.

14 El Mayorazgo era una institución del antiguo derecho castellano que permitía mantener un conjunto de bienes vinculados entre sí de manera que no se pudiera romper nunca ese vínculo. Los bienes así vinculados pasaban al heredero, normalmente el hijo mayor, de forma que el patrimonio de una familia no se diseminaba sino que sólo podía aumentar.

15 Ñufo (o Nufrio) de Chaves (1518–1568), fue un explorador y conquistador español. Fundó la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en 1561. Fue el continuador de la política colonizadora de Domingo Martínez de Irala.

16 Domingo Martínez de Irala (1509-1556). Conquistador y colonizador español.

17 Juan Núñez de Prado. Antes de 1548 había sido nombrado alcalde de las minas de Potosí.

18 Diego de Rojas. Explorador y conquistador español. Falleció en Santiago del Estero en 1544.

Por aquellos días la Madre Patria tenía el monopolio de animales de raza Merino, de finas y apetezidas lanas, celosamente custodiadas, ante la prohibición real de exportar animales en pie. Por ello se traen a América ejemplares de otra raza, más burda y rústica, de buena aclimatación y difusión.

La raza “Churra” fue pues el origen de la actividad ovina durante la colonización hispana, y se caracterizaba por su alargada cabeza, cuerpo aplanado que junto a sus prominentes y largas patas, le conferían sensación de mayor alzada. Productora de lana burda, lacia y sin rizos, con gran porcentaje de pelos, con el tiempo originaría la raza criolla como variedad típica, que siglos más tarde daría pie, por complementación de sangre a la formación de magníficos planteles por doquier.

En todo este tiempo y hasta el despertar de nuestra nacionalidad, dada la relativa calidad que poseía, el ovino era utilizado como productor de cueros, y en menor escala de lanas, en general para tejidos regionales, siendo su carne consumida escasamente y en el medio rural, ya que en los poblados era bastante despreciada, si conocida, incluso por los indigentes.

ARRIBO DE PORCINOS

El ganado porcino siguió la misma ruta desde el Perú, considerándose que su arribo se debe a don Juan de Garay. La primera mención de la presencia suina en el Buenos Aires de entonces responde al bando del Cabildo del 16 de julio de 1590, donde se solicita al vecindario que encierre en corrales a los que tuviere en pro de la salud e higiene pública, además de evitar el libre deambular por el ejido de sendas pjaras, que entraban en cuanta morada podían, incluso en iglesias y conventos, con el consiguiente alboroto y desorden.

Si bien existen varias hipótesis en cuanto a raza o tipo, se lo considera intermedio entre los tipos Céltico y otro conocido como Ibérico, conformando pues un “tipo Celtibero”, común no sólo a la Hispanoamérica, sino también a otras zonas del viejo continente, como Bélgica, Luxemburgo, Sicilia y Alemania.

Su aprovechamiento se centró desde entonces, en el medio rural al consumo fresco, mientras que en los pueblos muchos artesanos destinaban la casi totalidad de las canales a la confección de exquisitas charcuterías, tan caras a la mesa ibérica, que serían complementadas luego con otras preparaciones, mas apropiadas al gusto variado del criollo.

Dado lo perecedero de sus carnes, la poca sanidad y la ausencia de un cuero aprovechable, o tal vez de una lana o pelo que pudiese ser derivado a algún menester, su cría sólo se justificaba a nivel doméstico, generalmente aprovechando desperdicios o sobrantes culinarios, atento a su alto grado de procreo. Recién con la revolución industrial se integrarían asentamientos humanos de alta densidad que demandarían productos porcinos, además de carnes ovinas, pero para ello deberían pasar algunos siglos todavía.

EQUINOS DEL VIRREYNATO

La especie equina, oriunda de América, hacía mucho tiempo que se había extinguido en nuestras tierras cuando arribaron los conquistadores a las costas del Nuevo Mundo. Don Pedro de Mendoza¹⁹ trajo la primera tropilla al Plata, compuesta por 76 caballos y yeguas, que quedarían errantes al desplomarse la Aldea en 1541, multiplicándose profusamente. Años más tarde otros conquistadores conducirían nuevas caballadas, tal el caso del Adelantado Torres de Vera y Aragón, quien en 1587 aportaría quinientos ejemplares, además de ovejas y cabras.

Por algunos siglos subsistirían al estado libre recorriendo las pampas en tropel, causando innumerables problemas a quienes se internasen en aquellas comarcas llevando sus propias tropillas.

Su utilización primordial era la del transporte y ayuda en tareas rurales, ya que su consumo entre “cristianos”, por el apego que se tenía a estos animales, resultaba escaso, sino nulo. A ello se debe agregar que por su longevidad dichas carnes perderían terneza y en especial que las vacunas, más apetecidas, eran fácilmente obtenidas, por doquier, pese a lo cual hay citas en nuestra historia de algunas emergencias alimentarias que fueran suplidas por los despojos équidos, como cuando en Choel Choel se tuviera que apelar a los famosos “blancos” de Villegas.

¹⁹ Pedro de Mendoza y Luján (1487-1537). Militar y conquistador español, primer adelantado y gobernador del Río de la Plata. Fundó por primera vez la Ciudad de Buenos Aires el 3 de febrero de 1536.

Para su captura y posterior domesticación se presentaban variados temas prácticos, que como la indocilidad y la velocidad de desplazamiento, tornaban azarosa la tarea. Su cuero altamente trabajable era muy apreciado para la realización de partes de aperos, herramientas y prendas, destacándose para la confección de botas “e’h potro” y lazos. Dichas botas se preparaban moldeando sobre las propias piernas humanas partes del cuero remojado y luego se liaban con tientos, constituyendo un calzado muy en boga entre quienes no podían acercarse a los poblados muy a menudo, ya sea por distancia, carencia de dinero o deudas con la justicia, siendo su origen Tehuelche (Het o pampa, en guaraní o en quechua).

OTRAS ESPECIES

Otros habitantes del reino animal que moraban por estas latitudes también fueron aprovechados, en casos subsistiendo hasta la actualidad, salvo aquellos que por tener carnes apetecibles o cueros de valor fueron rápidamente diezmados. Entre los sobrevivientes hoy encontramos a las llamas y las vicuñas, todavía en cantidades apreciables.

Estos animales posibilitaron la existencia de una industria manufacturera doméstica de gran importancia y gravitación socio-económica. Casos típicos eran sin duda los juegos de riendas hechos con anta o tapir; lazos de tientos de guanaco, burro y en casos con puma; bolas retobadas con la piel de la barriga del peludo para juegos de boleadoras, utilizándose además lagartos, iguanas, avestruces, víboras y muchas otras, combinando artesanía y tradición, con el manejo de maderas, huesos y platería.

La agricultura se fue desarrollando lentamente y la horticultura ocupó una posición algo más destacada, ya que muchos de los soldados y artesanos que fueron arribando al Plata poseían conocimientos del tema y generaban demanda. Para ello se fueron aprovechando los terrenos suburbanos con cultivos de rápida producción, que permitían a los labradores un cierto lucro, lo que no resultaba tan fácil para con los frutales, por su tiempo de implantación más largo, dado que en el ínterin el personal podía ser trasladado, sino arrasado el cultivo por los aborígenes.

Pero si algo no requirió gran esfuerzo en particular fue la prapicultura ya que toda la pampa era a la sazón campo flor, empastado con innumerables especies útiles, especialmente gramíneas y en menor medida leguminosas, con baja ocurrencia de malezas, del tipo de cardos, abrojos, rama negra, etc.

PRINCIPIO DEL COMERCIO

Esta colonización incipiente requirió para su desarrollo no sólo de sus producidos sino también de otras mercancías, que debieron ser aportadas de otros lares, y en casos de ultramar, generando un tráfico creciente. Pero la Corona, ante la presión ejercida por los comerciantes de Lima, Sevilla y Cádiz, pretendió durante dos siglos que toda la porción sur del nuevo continente se surtiese en el Alto Perú, adonde arribaban las mercaderías tras azaroso viaje en barco, vía Cabo de Hornos o desde la costa oeste de Panamá hasta El Callao y luego de Potosí a Lima, por quinientas leguas de sendas y picadas en la montaña, en trayecto superior a los cuatro meses.

En 1594 se clausura el puerto de Buenos Aires a todo tráfico, salvo el realizable con Sevilla, ante la competencia que sufrían los productos de Lima en el comercio de Charcas, por la gran cantidad de productos lusitanos ofertados en esta plaza. Esta prisión comercial condenaría al ostracismo al Plata y si bien sería resistida y en casos burlada, daría las bases para un cambio que tiempo después se produciría con la Gesta de Mayo.

Los vecinos solicitarían al Rey que se les permitiese exportar sus harinas, sebos y cecinas al Brasil, su nexa más cercano para con Europa, buscando legalizar lo que se realizaba sin autorización. Tiempo después se incluirían cueros, que del anonimato porteño pasarían a convertirse en nuestra moneda de intercambio de mayor predicamento.

Así, en 1618 se realiza la primer exportación de cueros “autorizada”, al contarse con permiso real para cargar hasta dos embarcaciones de cien toneladas cada una con frutos de la tierra para vender en el Brasil, pero a condición de que los barcos siguieran a Sevilla y luego volvieresen directamente, sin tocar puertos lusitanos.

Este tipo de trabas tan condicionantes desvirtuarían las posibilidades, haciendo que el permiso de marras sólo se utilizase en dos oportunidades, para luego continuarse con el trueque, tan habitual.

En 1640 con el alzamiento portugués se interrumpe el intercambio y ante la tardanza en arribar al puerto navíos surge una patética frase que marcaría la incertidumbre de aquellos días “... *el único fruto de esta ciudad de Buenos Aires son los cueros, y que éstos*

sólo salen por la mar, y no habiendo navíos no tienen valor...” Se puede estimar que la exportación de cueros, por aquellos días oscilaba en las 25.000 unidades anuales, con precios que no siempre compensaban los gastos, por lo que subsistía para los empresarios la amenaza de “dejarlos en cueros, sin cueros”.

En una nota al Cabildo de 1723, a manera de ejemplo, se puede apreciar lo dicho, ya que se comunica que 20.000 cueros a 13 reales se venden a 32.500 pesos (8 reales por peso), mientras que requieren 33.833 pesos de gastos e impuestos, al requerir el tercio para los accioneros (\$ 10.833), fletes de carretas a 4 reales (\$ 10.000), igual cantidad por día durante 8 meses a cada uno de los 100 hombres de armas (\$ 12.000) y \$ 1.000 para el desjarreteador; a razón de \$ 50 por cada mil “toros”.

El Cabildo, que hacía de vendedor único frente a un comprador único de cueros, había realizado sin embargo una trascendente obra para la Aldea al conseguir mayores precios, hasta que en el señalado año 1723, llega una cédula que le quita esa facultad, lo que incluso fomentaría el abigeato, al permitirse el accionar de compradores sin la posibilidad de fiscalizar debidamente las operaciones de compra-venta de aquellos productos.

Así Don Francisco de Alzayba²⁰ se iría convirtiendo en el único exportador, eximido además de pagar las tasas y el “tercio de corambre” destinado al fomento de San Felipe de Montevideo, hasta que en 1749 un bando prohibiría las faenas “para cuero y grasas”.

Diversos autores coinciden en señalar que las exportaciones de cueros hasta 1650 fueron sumamente irregulares y reducidas, trepando entre ese año y 1700 a valores anuales del orden de las 25.000 unidades, que se triplicarían hacia 1725, para luego acrecentarse bastante más, aún cuando no existen registros precisos que lo permitan atestiguar.

La “Banda de los Charrúas”, “Otra Banda” y luego “Banda Oriental” poblada con animales provenientes de las Misiones, fue lugar de vaquerías, como la que solicitase Don Juan de San Martín en 1716 para coleccionar 20.000 cabezas para abasto de la Aldea, permiso que se niega un año después a Sánchez de Loria²¹, “pues habita en Córdoba”.

²⁰ Francisco de Alzayba. De origen vizcaíno, se radicó en Montevideo en 1729. Construyó una importante fortuna.

²¹ Mariano Sánchez de Loria (1774-1842). Abogado, político y posteriormente sacerdote. Fue diputado por Charcas del Congreso de Tucumán de 1816.

Como los vecinos de Santa Fe también vaqueaban y los de las Misiones reclamaban sus derechos, se prohíbe en 1720 toda faena, hasta que dos años más tarde, reunidas todas las partes interesadas en un paraje a orillas del río de los Pájaros (hoy río Uruguay) se establece un acuerdo buscando la concordancia de intereses entre aquéllos, por lo cual el lugar toma el nombre de Concordia, con el que se lo conoce en la actualidad.

En aquella banda había trece estancias, a las que se exige en 1721 que no tengan más de tres peones a su servicio, a efectos de evitar faenas de magnitud. Las licencias para vaquear deparaban al Cabildo un tercio de lo producido, que solía ser repartido en tres partes, entre los accioneros, las viudas, pobres y menesterosos y las Casas Capitulares, para alentar sus fábricas y talleres, donde se enseñaban oficios y se atendía a los huérfanos.

En 1723 se solicita que la parte destinada a los accioneros se destine a ayudar a Montevideo, tal lo hecho en Santa Fe para con Buenos Aires oportunamente, pero la medida es resistida al considerarse "...que no es justo con lágrimas de pobres se fundamente la población".

En 1729 llega una bula real autorizando el cambio solicitado con respecto al uso de parte de los fondos, pero el ganado se hallaba retirado a más de sesenta leguas de los centros poblados y ya declinaba. Las vaquerías se suscitaron entre 1710 y 1743, año en que Montevideo solicita el envío de trescientas terneras, para su abasto. Estas desavenencias irían separando a ambas ciudades, lo que, sumado a otros factores posteriores, harían separar territorios, e independizarse.

OTROS ELEMENTOS

El transporte dentro del hoy territorio nacional se efectuaba primordialmente con carretas, de las que ya corrían hacia 1580 entre Córdoba y Santa Fe y en 1583 unían regularmente Buenos Aires-Córdoba, para luego continuar al Cuyo o al Tucumán. Estas, nuestro tren indiano, durante tres siglos mantuvieron el tráfico entre las principales localidades, estaban constituidas por un cajón rectangular y un pesado eje donde se montaban ruedas de casi tres metros de alto, capaces de vadear cursos de agua, un entoldado de cueros, y eran tiradas por tres o más yuntas de bueyes, cargando hasta 200 arrobas (casi 2, 3 toneladas), requiriendo dos meses para cubrir el trayecto Buenos Aires-Tucumán y diez días más para alcanzar Jujuy.

Entre los peligros de la ganadería se deben citar, por su magnitud e incidencia, dos que requirieron muchos esfuerzos para su superación. El primero, sin duda, el aborigen, entonces llamado “indio”, aquél que al arribo de Garay huye al Delta y luego no se encuentra al explorar las costas, hasta la hoy Mar del Plata, aquél que años más tarde sería atraído por el imán del ganado y las caballadas cimarronas, como el caso de los Tehuelches (Araucanos), que dejan sus cultivos y pesquerías en Vuriloche, para involucrar al convertirse en pastores nómades, que hacia 1714 ya invade y asalta poblados arrasando todo y arreando cuando animal puede.

En 1751 ataca Pergamino y corre libre por las pampas, su feudo, sin temor y entendiéndose con los renegados, hasta 1879, con la Campaña al Desierto (la 5ta. y última), epopeya civilizadora que sin sangre alguna los incorpora al quehacer nacional. Crónicas de la época, “La cautiva”²² y “Una excursión a los indios ranqueles”²³ describen con precisión y humanidad aquellos días de “frontera” con los fortines y “arrees”.

Otro grave peligro fue sin duda el de los perros cimarrones, terribles enemigos de corderos, terneros y hasta el mismo hombre, que eran de origen doméstico y muy similar a los actuales galgos y que solían recorrer la planicie en grandes jaurías, cometiendo todo tipo de tropelías. Para la época de las invasiones inglesas se comprueban algunos casos de rabia, por lo cual se comienza a perseguirlos, creándose una milicia, que inicialmente no pudo actuar por falta de voluntarios y que luego, en 1845, cobraría fuerza, hasta que se disolviese en 1860, al no quedar can alguno de dichas características.

Escondidos en los altos pajonales, o tras los montes de talas o algarrobos más al norte, o tras los cardales de la pampa, subsistían variados animales salvajes, que requerían una riesgosa operación para su caza y proporcionaban buenos dividendos por el alto precio de sus cueros, tal el caso de pumas, jabalíes y zorros. En ocasiones se veían bandadas de avestruces o venados, que en época de sequías se tornaban en dura competencia para con los sufridos semovientes.

22 Escrita por Esteban Echeverría en 1837.

23 Escrito por Lucio V. Mansilla en 1870.

Sequías de magnitud se suscitaron por ejemplo en el año 1806, en 1815, entre 1829 y 1831, y en 1844, para citar las más extensas. Muchos arroyos tienen nombres en araucano, que recuerdan las caídas y muerte de animales al saltar al lecho fangoso, caso del “Vivoratá” (lleno de osamentas) y el “Chelforó” (huecos que asustan). Como contrapartida se puede citar años como el de 1816, de fuertes y copiosas precipitaciones.

EL GAUCHO

Pero sin duda tamaña escenografía tuvo un protagonista por excelencia, aquél que la recorrió y a su manera la fue civilizando y sentando las bases para su aprovechamiento, que siglos más tarde le darían a nuestra tierra las características con que hoy se la conoce y admira, y se la codicia.

Si bien no está en discusión la caballeridad e hidalguía del conquistador, es evidente que sus avances significaron como contrapartida, el retroceso de los conquistados, quienes hasta aquel entonces eran dueños y señores de las “Indias Occidentales”, y luego serían ceñidos por yugos, al servicio de “Señores” de ultramar, o empleados en las “Encomiendas”. Pero con el tiempo se amalgamarían generando “criollos” y en parte “gauchos”, estos últimos personajes que fueran criticados y fundamentalmente desconocidos.

Además de los epítetos de vago, haragán y ladrón, hubo quienes separaron figuras, creando bivalencias, tomando al malo y pendenciero como gaucho y al “leal” como resero, peón o dependiente, no quedando claro si la “bondad” era sinónimo de laboriosidad o de servilidad. Quizás para ellos la conquista aún continuaba.

Así se pretende castigar a un ser sufrido, curtido por las tormentas y las sequías, que recorrió palmo a palmo las pampas y que desprovisto de cultura alguna, supo crear y mantener una suerte de justicia de frontera, con sus propios códigos. Se decía que no servía a la comunidad y que pecaba al no necesitar más que bolear o enlazar para poder comer, estando contra la ley, aquella que no había creado ni había sido consultado en su redacción, aquella que pretendía cortar sus alas y hacerlo trabajar regularmente para otros, como otrora fuese con los aborígenes.

Sin derechos, y recargado de deberes, se le niega su parte de propiedad, su porción de desenvolvimiento, al generalizarse culpas de algunos, ya que hubo quienes robaron, desertaron o mataron, como en cualquier actividad o latitud, los habrá siempre, en cambiantes proporciones.

La primera mención de éstos la hace Don Hernando Arias de Saavedra en algunas cartas bajo el título de “Changadores” allá por el año 1617, en referencia a los de Santa Fe.

Decía en ella “...He puesto en orden en las vaquerías, de las que vivía mucha gente perdida que tenían librado su sustento en el campo; atenderán por el hambre y necesidad a hacer chácaras y servir, poniéndose a oficio, a que he forzado y obligado a muchos mozos perdidos poniéndolos de mi mano a ello...”. Un año después, comentaría el Gobernador “... El licenciado don Francisco de Alfaro, en la visita que hizo, dio por bienes comunes los ganados de que habían gran suma en estas provincias, y con esta libertad no sólo se aumentó el número de ociosos vagamundos, por tener en el campo la comida segura...”

De esos mozos “perdidos, ociosos y vagamundos”, nacieron los primeros gauchos, inicialmente hijos de conquistadores, que habiendo llegado a la adultez relajaron los lazos familiares, con rebeldía e independencia, y se retiran del hogar paterno, encontrando en las vaquerías un medio de vida ideal para ellos.

Su origen evidentemente es santafecino, pues esta ciudad, siete años más antigua que la Aldea, no ofrecía las posibilidades mercantiles que otras brindaban a sus moradores, provocando una quietud en sus habitantes, que los mozos no soportarían, máxime luego de haber escuchado de sus mayores tantas historias de aventuras y travesías. Igualmente se debe descartar Córdoba, por su estructura familiar tan específica, apoyada por los repartos de indios y las múltiples tareas que allí se realizaban, en producción e intercambio.

Por ello los santafecinos y más tarde los porteños darían pie a la “civilización del cuero”, que se extendería ávidamente en el siglo XVIII, comerciando libremente y en casos, “viviendo a su antojo, sin Dios, sin Rey y sin Ley”. Pero curiosamente serían esos cueros los que generarían riquezas para las ciudades y de alguna forma, al buscar su libre comercialización exterior, colaborarían activamente con aquel sueño, que se haría realidad un lluvioso día de mayo, allá por 1810, y que seis años más tarde se rubricaría.

Tras el apelativo de “changadores” seguiría el de “gauderios”, por aquel entonces definidos como “sujetos nómades, carentes de todo oficio y ocupación, grandes jinetes y consumados rumbeadores, que se alimentaban de lenguas o matambres vacunos, desperdiciando el resto del animal. Luego vendría el gaucho, aquel que inmortalizara el “Martín Fierro”²⁴, que al paso recorrería todo nuestro territorio, trabajando en sus estancias y que muchas veces fue carne de cañón en los precarios y primitivos fortines, donde parapetado tras unos palos a pique, defendió hasta dar su vida, a aquellos elegantes porteños, que muchas veces lo considerasen mezcla de animal y hombre.

El escultor Emilio Sarguinet²⁵, siglos más tarde lo atraparía en el bronce, para mantener su presencia por siempre, como reconocimiento a quien laboriosamente produjo y trasladó tanta riqueza por tantas rastrilladas, y que muchas veces a lo sumo obtuvo de premio algún cigarro, o un “taco” de ginebra en alguna pulpería.

Hacia 1815, ante la falta de personal en estancias y fortines, se dictó un bando por el cual se consideraba “vago” y por ende sujeto a detención y remisión a la frontera a todo individuo que, careciendo de propiedades, no pudiese justificar empleo, constancia de lo cual era la “papeleta” que portaba todo dependiente de establecimiento rural.

Mientras tanto se acordaban extensas propiedades a quien convenía y muchos reclamaban para sí tierras que ni siquiera conocían, desalojando familias afincadas, que perdían sus chacras y no podían presentarse a la justicia a reivindicar aquello que habían hecho suyo, con fe y esfuerzo, por lo cual debían escapar, y convertirse en matreros.

Incluso en 1833 se crearía una “policía rural ejecutiva” ya que “...semejante turba se tolera, no es pesquisa, ni se persigue...”.

²⁴ “El gaucho Martín Fierro” es un poema narrativo publicado por José Hernández en 1872. En 1879 publicó “La vuelta de Martín Fierro”. La obra, en su conjunto, es conocida como “Martín Fierro”.
²⁵ Emilio Sarguinet (1887-1943). En 1929 realizó el Monumento al Resero en Mataderos.

LOS PRIMEROS MATADEROS

Las faenas para abasto, antecesoras de la pujante industria cárnica actual, realizadas en forma primariamente organizada dan comienzo en 1590 en el primer corral para faenas de Buenos Aires, ubicado en un predio que hoy corresponde a la manzana delimitada por las calles Rivadavia, Cerrito, Bartolomé Mitre y Carlos Pellegrini, plena avenida 9 de Julio, creado por don Juan de Garay.

En 1607 se construye un segundo corral, propiedad del Cabildo, para brindar a los matarifes suficientes comodidades que faciliten su accionar y evitar que sigan matando en las afueras de la Aldea. La faena total era de 8 a 10 cabezas, dos a tres veces por semana.

El virrey Vértiz²⁶ aprobó un plan del Cabildo, elaborado con ayuda de algunos ganaderos, en 1776, para reglamentar las funciones de los corrales de abasto y de los mataderos, buscando regulaciones aptas para obviar desperdicios innecesarios y preservar un marco acorde tanto higiénico como operativo. Así se demolerían los corrales preexistentes, que serían rápidamente reemplazados por tres debidamente adaptados a las normas, caso de los de Santo Domingo o Sud, Recoleta o Norte y Caricaburu o Central, donde para su mantenimiento se cobraría un impuesto de medio real por cabeza.

Los matarifes conducían las carnes obtenidas en carros a la Plaza Mayor, alineándose frente al fuerte, del lado norte. En 1804 se instalarían puestos fijos en un lote comprado al efecto, ubicado donde hoy se asienta el Banco Hipotecario Nacional. Complementariamente el Virrey impulsaría la industria de la salazón, aquella que desde 1602 aguardaba su momento, cuando la Real Cédula había autorizado la preparación y exportación de hasta 500 quintales de cecina, carne en tirillas, secada al sol con algo de sal.

²⁶ Juan José de Vértiz y Salcedo (1719-1799). Político colonial español nacido en México. Fue Virrey del Río de la Plata.

Dicha labor incluiría gestiones para que toneleros malagueños fueran contratados a efectos de elaborar aquí los barriles que se necesitaban para salar las carnes y poder depositarlas a la espera de su embarque, quienes arribarían en 1779 y con el tiempo enseñarían su oficio a muchos lugareños. Algunos autores estiman que los introductores fueron seis británicos que llegaron en 1785, trayendo cien irlandeses hábiles en salazones.

Una Real Cédula del año 1793 trae la autorización para comerciar carnes saladas, negocio que tendría gran auge en aquellos días, ya que posibilitaba diferir el consumo de las carnes salvando sus condiciones de elemento perecedero. En los cuatro primeros años se exportó algo más de 40.000 quintales, entre tasajo y charque, en su mayor parte con destino a La Habana, donde el clima y la gran cantidad de esclavos generaban una gran demanda.

La obra sería continuada por su sucesor, el Marqués de Loreto²⁷ que puso especial énfasis para con la ganadería y sus productos, dedicándose con gran entusiasmo y éxito, pese a roces con algunos sectores afectados.

Su labor incluyó no sólo la restauración de los rodeos sino la racionalización de las faenas de consumo y “de corambres”. Pero los comerciantes de Cádiz presionaban a la Corona, ante el acrecentamiento de exportaciones, cuyo producido no era gastado en productos ofrecidos a la venta por aquellos, provocando y preservando las severas restricciones que afectaban al Virreinato, afectando su economía y retardando su progreso.

MONOPOLIO Y CONTRABANDO

La única forma de salvar el monopolio era sin duda el contrabando, que realizado por mercaderes lusitanos e ingleses se constituyó en la base económica que mantuvo a muchas familias acaudaladas, frenando todo desarrollo y angustian-do al erario.

²⁷ Nicolás Felipe Cristóbal del Campo y Rodríguez de Salamanca, II Marqués de Loreto (1725-1803) fue un noble, militar y gobernador colonial español que ejerció el cargo de virrey del Río de la Plata.

Se plantea por aquellos días la posibilidad de “admitir a comercio los efectos ingleses” y en las actuaciones se van agregando opiniones de autoridades y mercaderes españoles en forma reservada, dejando de lado a los labradores y hacendados, que buscaban la solución más ventajosa, no sólo para ellos, sino para la Aldea.

La fogosa pluma del Dr. Mariano Moreno²⁸ produce un magnífico alegato donde no sólo se pone a los mercaderes y sus puntos de vista sino que se impugna al Virrey, que lo permitiría, pero gravándolo con fuertes impuestos, además de exigir que se vendiese al por mayor por apoderados españoles debidamente matriculados. Así, el documento, que llevase por título “Representación de los Hacendados y Labradores”, consideraba las restricciones como injustas trabas artificiales, que frustrando el libre comercio, generaban la recesión del Plata.

Tiempo después se reglamenta el franco comercio, por acta del 6 de noviembre de 1809, donde la Junta de Consulta, descartando el proyecto de Moreno, crea un preciso articulado. Con el decreto del Virrey Baltasar de Cisneros²⁹ la ganadería resulta la actividad más beneficiada, ante la profunda transformación que le significaría la posibilidad de encarar mejor sus trabajos al acrecentarse el valor como bienes de capital de las especies ganaderas, y la incidencia social que ello generaría.

Poder negociar libremente cueros, cerdas, grasas, sebos y carnes saladas con los principales centros de consumo, así como contar con navíos de ultramar, sin restricción alguna, daría pie a un sostenido proceso de expansión, revalorizando las cotizaciones de los productos y acrecentando el afán por poseer haciendas y campos, salvo en épocas de conflictos con otros países, cuando se practicaban bloqueos navales que lo podían frenar.

28 Mariano Moreno (1778-1811). Abogado, periodista y político de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Secretario de la Primera Junta de Gobierno.

29 Baltasar Hidalgo de Cisneros y de la Torre (1755-1829) Fue un marino y administrador colonial español. Llegó al grado de almirante y fue el último virrey del Río de la Plata.



Testimonio fotográfico que resume casi sesenta años de labor: un lote de cuartos (traseros) son izados a bordo de un "vapor" (barco de carga trasatlántico) para ser derivado a Europa para su comercialización en el Mercado de Smithfield (nótese que para obviar contingencias climáticas se trabajaba bajo una lona que oficiaba de carpa, lo que tradicionalmente se designara "aeroplano").

CAPÍTULO 2: DESARROLLO PECUARIO

Llegan los días de mayo de 1810 y sus prohombres continúan y magnifican los alcances de aquel decreto, liberando trabas, llegando a abolir los diezmos (24-9-1821) y el impuesto a las ventas o “derecho de alcabala”, el 19-12-21. Estos impuestos cuyos producidos, 10% y 6% se destinaba a España y al Virreinato, respectivamente, son cambiados por uno de contribución directa, que pese a ser de menor cuantía resultaría poco eficaz, ante la gran evasión de los contribuyentes, pese a la gran rentabilidad de las empresas, dados sus amplios márgenes de ganancia y escasas inversiones de capital iniciales.

Con todo ello, las transacciones rurales se harían más frecuentes, muchas veces con evidente índole especulativa, y muchos comerciantes dejarían sus actividades para sumarse al quehacer rural, primero de la provincia, y luego del interior. Sin industrias es evidente que, salvo lo tocante al puerto, la Aldea no ofrecía posibilidades de acrecentamiento pecuniario y por ello se canalizaban las inquietudes al medio rural, que ahora sí contaba con la posibilidad de comerciar sus productos y exportar sus excedentes.

Pero el joven país sufre necesidades económicas y se ensayan distintas alternativas de capitalización para poder emprender las obras y crear los servicios que requería. Entre ellas la enfiteusis³⁰, que generaría grandes latifundios, destinados a la crianza de vacunos y lanares, manejados por sociedades de acciones que, como una Sociedad Rural Argentina creada en 1826, tendría 100 leguas de campo (sin vinculación con la actual, fundada en 1866).

Diría Julián de Agüero³¹, Ministro de Gobierno en 1826, en ocasión de discutirse el proyecto de enfiteusis en el Congreso General Constituyente, ante el carácter de empresas capitalizadoras que tomaban las explotaciones rurales “...No hay que buscar más pruebas. Hoy ¿quiénes son los grandes capitalistas de esta ciudad? Los hacendados. ¿Y todos los demás capitalistas que hay y han hecho otro giro, a qué aspiran? A asegurar sus capitales en el pastoreo, porque ven que esto es lo que da”.

30 La Ley de Enfiteusis fue promulgada bajo el gobierno de Bernardino Rivadavia como garantía del empréstito Baring Brothers.

31 Julián Segundo de Agüero (1776-1851). Sacerdote y político argentino de activa participación en el Partido Unitario. Fue Diputado Provincial y Nacional. Fue Ministro de Gobierno de Bernardino Rivadavia.

LOS SALADEROS

La Revolución de Mayo abre el comercio a todos los países conocidos de aquel entonces, primordialmente europeos y americanos y en su transformación agro-industrial suscita las primeras plantas procesadoras, que dados los antecedentes pastoriles que tanto pesaban, obviamente son de aprovechamiento cárnico, enfocadas a la salazón de carnes. Así la actividad se convierte en la primera industria nacional.

Los saladeros se constituirían en importantes empresas con ajustada organización técnica, comercial y administrativa que aunaron grandes capitales, en especial de giro, esto es orientados a la compra de hacienda. La mayoría de sus propietarios serían estancieros que aportaban sus haciendas, complementando sus actividades.

Al Este del pueblo de Ensenada se establece el primer saladero, propiedad de dos comerciantes ingleses, Robert Staples y John Mc Neill, que habían habilitado al oriental Pedro Trápani³², dados sus conocimientos en el tema.

La labor estaba perfectamente repartida entre el personal encargándose cada tarea o conjunto de operaciones a un determinado grupo, a efectos de realizar todo el proceso, desde el sacrificio hasta el corte de las tirillas, en poco más de cinco minutos. Ante el interés oficial, la industria gozó de prerrogativas.

Cinco años más tarde se instala un segundo saladero en los bajos de Quilmes, donde sus propietarios, Juan Terrero, Luis Dorrego y Juan Manuel de Rosas³³, implantan un sistema altamente organizado. En poco tiempo más se abrirían otras seis plantas que complementarían el sector industrial.

Ante el acrecentamiento de faena por parte de los saladeros se revalorizan las haciendas, encareciéndose las carnes frescas y provocando innumerables protestas entre los consumidores, en gran parte de escasos recursos, coadyuvando negativamente factores meteorológicos, como las precipitaciones excesivas o las sequías anteriormente señaladas.

32 Pedro Trápani (1783-1837). Participó en la cruzada de los “Treinta y tres orientales.” Mantenía buenas relaciones con los propietarios de los saladeros porteños.

33 Juan Manuel de Rosas (1793-1877) Fue gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el principal dirigente de la denominada Confederación Argentina (1835-1852).

La preocupación oficial va en aumento y el problema llega rápidamente a las altas esferas. Ya el 3 de noviembre de 1810 la Junta Provisional Gubernativa había dado a conocer un mandamiento donde se pedía no realizar faenas rurales sin previa licencia del alcalde del partido, con sanciones de 8 pesos por vaca o 2 pesos por oveja si se lo omitiese. Ello estaba basado en la centralización operativa y la debida complementación.

Con el acrecentamiento de los saladeros asimismo se empiezan a conformar dos bandos antagónicos, uno formado por los propietarios de los saladeros y los hacendados que por su nivel de producción destinaban sus grandes rodeos de ganado a estas plantas en su mayor proporción y otro integrado por los “labradores, hacendados, abastecedores y artesanos” que, sujetos a un eventual monopolio de abastecimiento, al ver encarecido el producto, llegarían a solicitar la clausura de los saladeros. Varios años duraría este batallar donde cada bando aprovecharía toda instancia posible para reivindicar sus posiciones.

Y ello se reencarnaría casi un siglo después, como se verá más adelante, entre quienes estaban obligados a comerciar su producción con los grandes frigoríficos y quienes encontraban otras alternativas para su pequeña producción. Y seguramente lo veremos darse, ahora entre “feedloteros” y “ganaderos”...evidenciando aquello de que la historia es cíclica, se repite, y como tal, permite anticiparnos a lo que vendrá, escudriñando en el pasado.

Los defensores de los saladeros cuestionaban el premeditado olvido para con algunas cuestiones sin duda vitales de la ganadería tales como la mortandad de animales por sequías o por sanidad, la falta de control que posibilitaba abigeatos, señalando asimismo ser fuente de trabajo para numerosos dependientes.

La respuesta brotaba ágil al considerar que se estaba sobrepasando por la cantidad de animales faenados la tasa de regeneración natural o tasa de procreo, descontando a que el abigeato tenía en los saladeros un lugar apto para hacer desaparecer rápidamente las pruebas del delito. Tantos intereses creados soslayarían la elegancia de aquellos caballeros, lanzados ocasionalmente a una lucha sin cuartel, que haría persistir por mucho tiempo el tumor del cuatrero.

Pese a tantos años buscando alcanzar una política de corte librecambista, en junio de 1817 el Director Supremo, Don Juan Martín de Pueyrredón³⁴, se ve en la obligación de cerrar los mataderos, ante el clamor popular por la escasez y carestía de las carnes, medida que llegaría hasta fines de 1819. Durante el cierre se evidenciaba que la medida no era totalmente acertada, o que existían otras variables no contempladas, ya que continuaba la escasez y la carestía y por ello el Director se ve forzado a reconocerlo, implícitamente, cuando en el otoño de 1818 solicita consejo a los notables.

La compulsa por fin genera una respuesta valedera ya que precisa que el mal debe atribuirse a maniobras de los abastecedores, intermediarios entre los establecimientos de faena y los consumidores. Por ello el 5 de abril se decreta que el abasto de la ciudad deberá ser realizado por los hacendados en forma exclusiva, al considerarse que existía suficiente ganado, pero se forzaba su precio por la vía de faenas diarias insuficientes. Así se salvaba la rentabilidad del productor, aseguraba el abasto y se abarataba el producto, al evitar el encarecimiento que provocaba el abastecedor.

La medida curiosamente duraría tan sólo dos meses, ya que se promulgaría otro decreto convocando a abastecedores y saladeristas a un concurso de precios. Este tipo de incongruencias incluiría casi veinte embarques de carnes saladas, durante la prohibición de elaboración de dichos productos. Los abastecedores confesarían más tarde que habían operado en forma restrictiva, demostrando implícitamente su control del mercado, ante la “falta de estímulos”.

Las exportaciones se destinaban a puertos brasileños y cubanos, donde nativos y esclavos consumían las carnes saladas, por lo que la demanda ponderada era relativamente pequeña y en épocas se empalidecía ante la competencia de los establecimientos de la “Banda Oriental” o del “Río Grande” o por la acción antecedida de los bloqueos.

Por su destino principal los saladeros no podían estar alejados de las costas, por ello, además de la complementación artesanal que se daban en el interior, las restantes faenas que se realizaban en las provincias estaban orientadas al consumo local, en corrales, mataderos, planchadas, etc.

³⁴ Juan Martín de Pueyrredón (1777-1850). Fue Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata entre 1816 y 1819.

EVOLUCIÓN DE LOS SALADEROS

Se consideraban tres etapas de aproximadamente veinte años cada una, a contar desde 1820 en el transcurrir de los saladeros. La primera fue la de implantación, que requirió la ayuda oficial; la segunda, de expansión, se constituyó en una “época de oro” al coincidir con mercados de alza, y la tercera de lento y sostenido decaer hasta la estabilización y, en parte, posterior reconversión.

En la segunda, algunas plantas contaban con más de trescientos operarios, como la de don Antonio Cambaceres³⁵ y puede tomarse como indicador de la potencialidad alcanzada que, por ejemplo los 13 saladeros sitios en Barracas al Sud (hoy Avellaneda), gastaron en 1855 en compra de hacienda cien millones de pesos.

Tal lo dicho la industria no se centraría en Buenos Aires, sino que avanzaría por el litoral, como factor de progreso, hasta allí donde hubiese capital, hacienda y empresarios, caso por ejemplo del saladero Santa Cándida, que instalase en su provincia el General Justo José de Urquiza³⁶.

A efecto ilustrativo interesa la composición y caracterización del personal de los saladeros, que para el caso antedicho, varios autores coinciden en los siguientes guarismos:

Secciones:	Cantidad:
Caballería:	9
Playa (enlazadores, desnucadores, zorreros, manteros, cuereros, panceros, triperos, osamenteros, etc.):	33
Salazón y Charqueo:	20
Tendales (saladores, descarnadores, aguateros y peones):	44
Estaqueo y Barraca:	27
Vapores (calderas):	19
Total de Operarios:	152

³⁵ Antonio Cambaceres. Químico francés. Aplicó nuevos métodos y aparatos en la industria saladerista.

³⁶ Justo José de Urquiza (1801-1870). Fue varias veces gobernador de la provincia de Entre Ríos, líder del Partido Federal y presidente de la Confederación Argentina entre 1854 y 1860.

Con respecto a su grado de procesamiento, se debe señalar que los saladeros no sólo elaboraban carnes saladas y tasajo, sino que preparaban y exportaban todos los productos y subproductos que por aquel entonces se justificaba técnica y comercialmente, caso de cueros, sebos, pezuñas, grasas, huesos, astas, cerdas, etc.

La carne salada se preparaba por salazón húmeda (baño de salmuera), y se acondicionaba para su depósito y transporte en toneles de madera, que no resultaban corrosibles como los metálicos, para los cuales no se contaba con fluida posibilidad de fabricación por aquel entonces, demandando instalaciones y personal más capacitados que los empleados en la elaboración de tasajo, por vía seca, que tras un tiempo de pilas, era secado al aire y embolsado someramente.

La mayoría de las plantas procesaban tasajo, producto de mayor valor nutritivo y proteico, de fácil y económica preparación y buena conservación, lo que facilitó la irrupción a dicha actividad de empresarios de otros ramos.

En 1929 arriba al país el químico francés Antonio Cambaceres trayendo las novedades técnicas que se empezaban a aprovechar en Europa y que producen una revolución en la industria, ya que sustituye el rancho por galpones de chapa portando rieles y procesa las osamentas y desperdicios en grandes tanques derretidores, extrayéndoles el sebo. Esta última actividad luego se independiza e incluso particulariza durante la eclosión ovina, cuando las casi ochenta graserías que había hacia 1876 procesaron los despojos de más de dos millones y medio de lanares, faenados en la provincia.

La labor de los saladeros se realizaba a lo largo de todo el año, especialmente en la temporada estival, la más propicia. Por ello los cueros habían pasado a un segundo, aunque igualmente importante lugar. Para su proceso se estaqueaban debidamente remojados en salmuera, a cierta altura, para obviar ataques de polillas, de tremenda agresividad.

El animal empleado en especial era el novillo del orden de los tres años, que rendía entre 70 y 85 kilogramos de tasajo. Con respecto a las sales, generalmente provenientes de Cádiz o Liverpool, se utilizaban en una relación de veinte fanegas cada cien cabezas adultas, actuando como antiséptica e higrométrica.

Los establecimientos, donde una legión de vascos había sustituido a esclavos, libertos y criollos, eran acérrimamente criticados por su total falta de higiene tornándose peligrosos para la salud pública y generando fuertes olores que como capricho de los vientos, solían cubrir pueblos y aldeas.

Comenzarían las medidas proteccionistas, como las dictadas en 1822, al exigirse a los saladeros alejarse una legua de las ciudades, medida de efímera aplicación. Recién con la epidemia de fiebre amarilla se tomará debida cuenta y se prohibirá su funcionamiento en la periferia de Buenos Aires. Y curiosamente ya se perfilaba en el horizonte un navío que traería en sus bodegas, un futuro de trabajo y prosperidad, que llegaría a nuestros días, para bien de la actividad cárnica y de la Nación toda.

INTEGRACIÓN RURAL

Entre las novedades que arribarían al campo argentino, posibilitando un acrecentamiento tecnológico que no sólo pondría a la ganadería a la par de las más avanzadas del mundo, sino que posibilitaría a su tiempo, y con la ayuda de la mano de obra inmigrante, el despertar de un coloso que aguardaba, la agricultura, se deben citar dos especialmente.

La primera llevaba por nombre “Wind power hydraulic machine” y había sido inventada por un inglés que vino a residir a Buenos Aires, Mr. John Whitaker³⁷. El aparato, precursor de los difundidos molinos de viento, fue publicitado como solución para toda sequía posible, ya que aseguraba un suministro constante de agua, para abreviar ganados y regar eventualmente cultivos. Para su demostración práctica colocó un equipo en los jardines de su taller en la calle Alameda N° 70 (hoy avenida L. N. Alem), con gran éxito.

Luego arribaría el alambrado, a bordo del vapor “Chalec”, traído por Ricardo Newton³⁸, que lo había visto en Yorkshire, en torno del parque del conde de Fitz Williams. El alambrado fue instalado por Alejandro Coldwell alrededor de la huerta y del jardín del casco de la estancia del introductor en 1846 y estaba constituido por una sucesión de “hierros de un dedo” de espesor.

³⁷ John Whitaker (1784-1845). Llegó a Buenos Aires en 1825. Presentó el invento en 1832.

³⁸ Ricardo Newton (1801-1868). Hacendado y estanciero inglés. Llegó al país hacia 1815 acompañando a su padre. Fue uno de los fundadores de la Sociedad Rural Argentina.

La primera estancia que fuera alambrada perimetralmente fue “Los Remedios” de Don Francisco Halbach, sita en Cañuelas y dedicada a la cría ovina. Para todo su apotrerado se utilizaron cuatro hilos del “número seis” soportados por postes de ñandubay, lo que sería reforzado en el externo por la adición de una zanja de medio metro de profundidad y casi uno de ancho, para frenar ganados invasores, tan acostumbrados al libre desplazamiento por las planicies.

Así la propiedad alcanzó realmente sentido, no siendo necesario contar con inmensas superficies que incluyesen cursos o espejos de agua para mantener unos pocos animales, ya que se podía delimitar debidamente los predios e incluso subdividirlos, pudiéndose desde aquel entonces trabajar en el mejoramiento animal, máxime al contar con la seguridad de que sequía alguna podría afectar.

MEJORAMIENTO VACUNO

En 1787 nace en Inglaterra John Miller, quien anoticiado años más tarde que allende los mares nacía un pueblo libre donde una inmensa planicie de agradables condiciones climáticas similares a las de su condado de Kent natal, podía albergar aún a quien quisiese labrarse un porvenir, llega a fines de 1810 a Buenos Aires, adoptando luego la ciudadanía de la generosa tierra que lo había recibido. En 1823 compra una estancia en Cañuelas, a la que bautiza “La Nueva Caledonia”.

Consciente de la potencialidad que encierra la ganadería en el Plata, y avezado conocedor de las modernas técnicas de aquel entonces, decide agilizar el avance pecuario y resuelve traer sangre nueva a las pampas para mejorar los rodeos, refinamiento que posibilitará una profunda reconversión y dará el puntapié inicial que con el tiempo llegará al alto grado tecnológico que el país ha alcanzado en materia ganadera. Por su gestión se iniciará un recambio de biotipo, desde animales de buen cuarto delantero, hacia los poseedores de fuertes traseros, generadores de abundantes, apetecibles y calificados cortes.

Así arribaría a bordo del bergantín “Caraboo” el 8 de marzo de 1836 un ternero, “bullcalf” según está asentado en los registros de la Aduana, de raza Durham mejorada, luego conocida como Shorthorn, de notables condiciones zootécnicas y gran precocidad. De pelaje colorado poco blanco, “Tarquin” (que con el tiempo

sería llamado “Tarquino”), demostró rápidamente su gran potencialidad hereditaria, estimándose que se trataba del ejemplar inscripto en el Herd Book (registro de linajes genealógicos) inglés bajo el número 7580, criado por R. Moore en Brandsburton.

Siete años más tarde muere Miller dejando algo más de trescientos animales que generarían la era tarquina, donde todo ganadero compraba dicha sangre para mejorar la de sus rodeos. Sin embargo la falta de rusticidad y la característica finura de sus cueros, que contrastaba con los pesados y gruesos cueros que se estilaba exportar en aquellos días, retrasaron su gran difusión. Gran productor de leche, las terneras eran pagadas con altos precios por los tambos de abasto.

En 1857 arriban tres yuntas adicionales, por lo que el Shorthorn sería el ganado más buscado, sumándose a la labor otros progresistas importadores a la lista de ganaderos que como Pereira, Balcarce, Atucha, White, tanto hiciesen por la raza en el Plata.

En forma similar, Don Leonardo Pereira traería el toro “Niágara 2131” y dos vaquillonas, iniciando la cría de ganado de la raza Hereford, y Don Carlos Guerrero importaría a “Virtuoso”, primer toro Aberdeen Angus, que llegarían al país en los años 1862 y 1879 respectivamente.

Con dicho material genético saldrían muchos animales más, adaptándose a estas tierras y absorbiendo la mayor parte de los criollos existentes, mientras que los restantes quedarían circunscriptos a otras zonas, cuasi marginales, adonde muchos años más tarde llegarían también sangres apropiadas, como las continentales y las índicas, para su mejoramiento. En los últimos tiempos, de esos residuales se formaría incluso la base de la raza “Criollo Argentino”, de gran adaptación al medio y excelentes condiciones carniceras.

REFINAMIENTO LANAR

Mr. Thomas Lloyd Halsey, cónsul norteamericano en Buenos Aires, valiéndose de una hábil estratagema consigue ejemplares Merino pese a las prohibiciones reales que impedían su difusión fuera de Europa y trae a su estancia de Alto Redondo (hoy Morón) treinta y cinco lanares, multiplicándose rápidamente y

que luego se venderían para mestización, negocio del que participaría también Juan Aguirre, Juan Manuel de Rosas y Manuel J. Haedo. Incluso años más tarde cabañeros europeos y estadounidenses vendrían a comprar ejemplares de la cabaña de Halsey.

Durante la época de la Colonia las ventas de lanas estaban trabadas por medidas aduaneras, por lo cual salvo en las regiones centrales y noroeste, donde se realizaban manufacturas textiles, en el resto del Virreynato la presencia ovina de calidad sería prácticamente nula. Junto a las ya señaladas “Churras”, existían unas “criollas” bastante toscas y groseras, que al igual que las “pampas” de gran alzada, cara negra y lana apta para algunas tareas menores, eran despreciadas en el comercio exterior.

Las Provincias Unidas del Río de la Plata no sólo necesitaban el aporte de la nueva sangre de Halsey, sino también que el Reino Unido, principal importador de lanas, ampliara la lista de sus tradicionales proveedores de aquellos tiempos, esto es Nueva Zelandia, Australia y Alemania, incorporándolas, para lo cual se requería contar con partidas apropiadas, tanto en calidad como en cantidad.

Tres etapas se pueden considerar en la implantación y mejoramiento ovino en el país, luego de la “era churra”. La primera, de introducción de pequeñas cantidades de reproductores; la siguiente de mayor importación, que incluye tecnología, y la última, donde la eclosión ovina es tal que las lanas se constituyen en el principal rubro de nuestro comercio exterior.

Otros lotes de Merino llegarían entre 1825 y 1827, junto a reproductores de la raza Southdown, traídos por iniciativa de Don Bernardino Rivadavia³⁹, ministro de gobierno del Gral. Martín Rodríguez⁴⁰, para ser ofrecidos a precios promocionales entre los ganaderos. Ante el nulo interés despertado, son vendidos a Juan Harrat y Pedro Sheridan, únicos oferentes, quienes junto a Juan Parish Roberson, se convertirían en los primeros y principales ovino-cultores de la época.

39 Bernardino de la Trinidad González Rivadavia y Rivadavia (1780-1845). Primer Jefe de Estado de la actual Argentina entre el 8 de febrero de 1826 y el 27 de junio de 1827.

40 Martín Rodríguez (1771-1845). Fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires entre 1820 y 1824.

Posteriormente es editado el primer libro de ganadería de que se tenga noticia en el país, obra titulada “De la creación de ovejas y refinamiento de sus lanas”, ajustada traducción de Marcos Sastre⁴¹ de la obra del alemán Juan E. Clauss, que elevaría el nivel y, aprovechando la presencia y disponibilidad de capitales extranjeros, fomentaría la erección de limpias y ventiladas cabañas de mampostería, corrales de lienzos en lugar de estacones de duraznero, alfajías de hierro, bañaderos de inmersión, junto a prácticas culturales de manejo, caso del descole, tatuaje y preesquila.

El Merino utilizado, en búsqueda de mayor adaptación y rendimiento, fue variando a través de sus tipologías, ya que tras el tipo Electoral, se usaría el Negrete, por su mayor rusticidad, y luego el Rambouillet que traería Francisco Halbach en 1858. La gran demanda de capones que generaban las graserías suscitarían el ingreso de animales Lincoln y Romney Marsh, de buen aprovechamiento carnicero, que años más tarde producirían una importante desmerinización de las majadas, cuando las carnes se constituyen en reemplazo o complemento de las lanas en la exportación.

A fines de siglo, con una majada de casi cien millones de cabezas, la República exportaría aproximadamente un cuarto de millón de toneladas de lana, 42.000 toneladas de cueros y 600.000 toneladas de reses congeladas.

CONSOLIDACIÓN PECUARIA

Las caballadas salvajes, descendientes de animales escapados de los que trajeran los conquistadores para su transporte y que dejaran en cada fundación para el uso local, hacían trepidar la tierra produciendo un sordo ruido, al acercarse a los poblados, al decir de algunos viajeros, y en general vivían al sur del río Salado, área de relativos recursos forrajeros y escasa población humana. Tras Caseros⁴² y ante la falta de vacunos, se autoriza a saladeros y graserías a matar yeguarizos, para obtener “aceite de potro”, con lo cual se aceleraría su rápida extinción en las pampas.

41 Marcos Sastre (1808-1887). Fue escritor y maestro.

42 La batalla de Caseros se produjo el 3 de febrero de 1852. En ella se enfrentó el ejército de la Confederación Argentina, al mando de Juan Manuel de Rosas, y el Ejército Grande, comandado por Justo José de Urquiza, que resultaría triunfador. Tanto Rosas como Urquiza eran importantes hacendados y propietarios de saladerías.

Mucho se ha hablado de la introducción de un semental “puro de carrera” durante la intentona británica de invasión en 1806, pero no hay clara constancia del hecho, por lo cual se considera como primer aporte equino de valía, el realizado por el Gobierno en 1825, que incluyó tres padrillos y una yegua, de raza Shire.

“Un gaucho sin su caballo es una cosa imposible”, afirmaba T. Hutchinson⁴³, cronista inglés, por aquellos días. Era el caballo un imprescindible elemento en faenas rurales y auxiliar del personal en trabajos y recorridos, vanagloriándose quien tuviese una tropilla de un solo pelo, señal inequívoca del sentido apego del criollo por el animal con quien compartiría a veces más que con humanos, al internarse en las pampas, tras las rastrilladas, durmiendo con las matras (parte del apero, de donde proviene en vocablo “matrero”, por errante o transhumante).

El ganado porcino dormiría aún un siglo más en su espera, pues requeriría de la agricultura que brotaría con fuerza a fin de siglo para su alimentación y de los frigoríficos para justificar su cría y aprovechamiento. Hacia 1890 don Roberto Champion trajo los primeros reproductores Poland-China desde Estados Unidos y luego Ackerley haría lo propio con animales Large-White Yorkshire, de Inglaterra.

Dicho accionar sería luego complementado por otros visionarios, como los señores Elowson y Wester, que introducirían la raza Berkshire, o Eduardo Sacriste, que haría lo propio con animales Duroc-Jersey, de amplia difusión.

ORGANIZACIÓN RURAL

Tras Caseros, creadas las condiciones necesarias y contando con buen número de descendientes de los reproductores, debidamente adaptados, comenzaría la trascendente labor de las cabañas, que se generaban para la preservación y el mejoramiento de estas especies. Cupo a Juan W. Fernández crear la primera, que denominase “Los Manantiales”, sita en las afueras de Chascomús, contando como base con un plantel de toros y de cuatro vacas Shorthorn de pedigree, importados.

⁴³ Thomas J. Hutchinson. La frase aparece en su escrito “El recado” (1862-1863).

Fernández llevó un registro de producción de su cabaña y sus productos sirvieron para fundar muchas cabañas más, como la “Chapadmalal”, de Miguel Alfredo Martínez de Hoz, o la “San Juan”, de Leonardo Pereira, quienes también importarían algunos semovientes. De esa etapa generatriz participaría “Los Tapiales” de Isaías de Elía, especializada en ganado lechero y ubicada en lo que hoy se conoce como partido de La Matanza, llevando una localidad su nombre.

Con la mestización y posterior absorción de sangres por parte de las especies domésticas antedichas, se suscitarían algunas instituciones de gran valor para el país, que no sólo aún se conservan sino que el paso del tiempo las ha aquilataado. Por su importancia, tanto por el momento de su sanción como por el hecho de iniciar una corriente en todas las provincias para contar con alguno propio, acorde a sus necesidades, debe destacarse el Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, que una vez que se limaron sus imprecisiones, posibilitó, dadas sus virtudes, grandes realizaciones, simiente de nuestra actualidad.

Dado que dicho código prohibía el ganado chúcaro, al reglamentar marcas y propiedades, determina el fin del pastoreo nómada, y con él, del gaucho matrero, que desde entonces se suma activamente al destino de la Nación, si es que alguna vez no lo había estado.

Por aquellos días la frontera de la civilización estaba custodiada por precarios fortines y sería extendida hasta los confines del país, con la campaña del General Julio Argentino Roca⁴⁴, que frenaría por siempre a los malones, aquellos temidos y frecuentes ataques de los indios que devastaban haciendas y poblados.

La Campaña al Desierto se constituye así en un trascendente hito, que posibilitaría la total inclusión al patrimonio nacional de su territorio. Costaría mucha sangre y esfuerzos y nos dejaría una serie de poblados, hoy ciudades, que tendrían por nombre el de batallas, o directamente el de los bravos guerreros que dieron de sí lo más preciado para con la Nación. Aquellos modestos fortines y sus caseríos circundantes se convertirían en pujantes ciudades, donde tronaría el arado y el yunque, como por ejemplo Veinticinco de Mayo y Nueve de Julio. Allí también quedarían para la historia muchos gauchos, sin nombre, pero con coraje y temple, quizás nuestros primeros soldados desconocidos.

44 Alejandro Julio Argentino Roca (1843-1914). Fue Presidente de la Nación en dos ocasiones por el Partido.

Esas tierras liberadas del malón serían luego repartidas y curiosamente se convertirían en área de engorde, cuando para su aprovechamiento se emplearía la creciente inmigración de principio del siglo XX, arrendando parcelas por tres o cuatro años para el cultivo de cereales, compartiendo los resultados, con la obligación final de devolverlas alfalfadas. Desde entonces se delimitan las zonas de cría, en el área del río Salado y la de invernada, en el Oeste.

Y la Argentina, de importar cereales, pasaría rápidamente a exportarlos en grandes volúmenes, convirtiéndose en el “granero del mundo” y tierra de paz y de futuro, para todos los hombres de buena voluntad que creyeran y colaborasen con el “crisol de razas”.

Al convertirse el gaucho en puestero, domador, resero o mensual, aportaría a la ganadería una calificada mano de obra, que le permitió su reconversión y mejoramiento. Problemas de infraestructura y de falta de población frenaban a la agricultura, por lo cual los ganaderos tendrían una etapa que sin duda puede considerarse como período clásico, sumamente disímil al que se había suscitado en la Madre Patria, especialmente en Castilla con la Corporación de la Mesta, donde los ganaderos contaban con oficializados privilegios por sobre los agricultores.

Sin duda ese período se inicia con la implementación del “Herd Book Argentino”, libro genealógico que compendia el esfuerzo, el tesón y la dedicación de los cabañeros, tomado a partir de 1850, y basado en el “Coates Herd Book”, que se publicaba en el Reino Unido. Fue suscripto en 1886 por cinco criadores de la provincia de Buenos Aires, los señores Leonardo Pereira, Juan Cobo, Vicente Casares, Manuel Aguirre y Domingo Frías, formadores de una sociedad de criadores de la raza Shorthorn.

Se buscaba contar con un registro donde anotar a todos los animales de pura sangre de la raza, en forma permanente e imparcial, estableciéndose un reglamento, tanto para la inscripción de animales, cuanto al manejo posterior. Luego de evaluar los animales de los fundadores, e inscribir a aquellos que fuesen considerados aptos según las normas antedichas, se dio amplia difusión de aquellas, invitándose a los demás interesados a presentar sus propios animales.

En el primer volumen constan 1550 reproductores de pura sangre Shorthorn, de 57 cabañeros, remontándose sus pedigríes en perfecta sucesión no interrumpida.

pida de padres registrados y madres nombradas, o al menos de madre nombrada nacida hasta 1850, o padre nacido hasta 1845. No puede aceptarse interrupción alguna salvo que se pueda probar que la madre nació hasta 1885. Y así se pasaría del biotipo de gran cuarto delantero, a uno más armónico, con buen cuarto pistola, con prominentes cortes, por la vía de la mestización, de allí el gran valor de lo realizado.

El Barón Liebig⁴⁵ desarrolla por aquel entonces el extracto de carnes, un producto "... para tonificante alimento de las gentes más pobres...", a partir de los caldos de cocción de carnes, vía concentración, que comienza a exportarse. Le seguirían las carnes en lata (carnes cocidas y conservadas o "conservas"), que si bien requerían gran cantidad de equipos especializados para su elaboración, al no emplear refrigeración para su mantenimiento como producto terminado, disponían de larga vida de estante, a temperatura ambiente, posibilitando el abastecimiento de proteínas de calidad en cualquier latitud e incluso la constitución de stocks preventivos ante catástrofes o su empleo en conflictos bélicos.

Estos productos se siguen preparando, con actualizados procedimientos, enriquecidos por una larga serie de adecuaciones a distintos mercados y gustos, acorde a las exigencias sanitarias y comerciales.

Tanto sacrificio no encontraba más recompensa en el país que la propia satisfacción por el esfuerzo empeñado, y recién cuando se encauza la Nación, tras sus luchas internas, por la vía de la organización institucional, pudieron sus autoridades atender a quienes tanto estaban haciendo por la grandeza del país.

Así fue que en 1858, el gobernador de Buenos Aires Valentín Alsina⁴⁶ y su gabinete en pleno presiden los actos inaugurales de la Exposición Agrícola Rural Argentina, realizada en Palermo, y otorgan distinciones a los productores más destacados.

45 Barón Justus von Liebig (1803-1873). Fue un químico alemán, creador de la cadena carbonada. Uno de sus inventos más famosos fue el extracto de carne.

46 Valentín Alsina (1802-1869). Fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en dos ocasiones (1852 y 1858-1859).

Ante la presencia de las fuerzas vivas, altos funcionarios y diplomáticos acreditados, se entregan medallas de oro, a los señores Jorge Atucha y Manuel Hale, por sendos toros “colorados” de 30 meses, “nacidos en el país”, que habían presentado, y “Menciones Honorables” a los cabañeros Manuel Aldao y Antonio Escribano, por bovinos y a los hermanos White, por los reproductores ovinos y porcinos. Es obvio que el cotejo permite comparaciones y en especial calificaciones, constituyéndose en un capacitado termómetro de la actividad.

Este florecimiento de la ganadería requirió para su consolidación un elemento aglutinante, que quedaría constituido el 10 de julio de 1866, ante los esfuerzos de su propulsor, el ingeniero Eduardo Olivera⁴⁷ como Sociedad Rural Argentina. Su primera comisión directiva fue presidida por José Martínez de Hoz, acompañado por Ricardo Newton (vicepresidente) y los vocales Vitón, Casares, Témperley, Pereira, Madero, Agüero, Amadeo y el mismo Olivera.

EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN AGROPECUARIA

Múltiples actividades se pondrían en marcha, como las realizadas en Córdoba en un campo experimental, montado en 1869, previsto para el ensayo y demostración de maquinaria agrícola y de cultivos de nuevas variedades o las que se suscitarían desde 1870 en una chacra de Llavallol, provincia de Buenos Aires, donde se fundase la Escuela Superior de Santa Catalina, que luego daría pie primero a la creación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de La Plata y después en la “Chacarita de los colegiales” que inmortalizara Miguel Cané⁴⁸ en su “Juvenilia”⁴⁹ al Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, base de las actuales facultades de Agronomía y Ambiente y de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires.

En la actualidad en dicho predio está la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Lomas de Zamora, que de alguna forma, como las antedichas, deriva también de aquellos pioneros que, como Eduardo Olivera, hicieron tanto por la actividad agropecuaria nacional, y por ende, por el país todo.

47 Eduardo Olivera (1827-1910). Hacendado y político argentino. Fue diputado, senador provincial e interventor federal de Buenos Aires, en 1893. También presidió la Sociedad Rural Argentina.

48 Miguel Cané (1851-1905). Político y escritor de la denominada “Generación del 80”. Entre otros cargos, fue Intendente de la Ciudad de Buenos Aires.

49 Libro publicado en 1884.

La obra de la Sociedad no se agotaría en ello, ya que colaboraría en muchas otras labores, como la organización de la Exposición Nacional de 1871, que inaugurase Don Domingo Faustino Sarmiento⁵⁰ en recordado discurso. Luego vendría la Exposición Rural en Córdoba, en enero del año siguiente y que pese a la peste y a las guerras internas congregó a 2.571 expositores y fue visitada por más de 33.000 personas.

De ésta surgiría la idea de realizarse otra, exclusivamente agrícola ganadera, con carácter nacional, que se haría en abril de 1873, inaugurándose el día 11 con la presencia del presidente de la República, el Dr. Nicolás Avellaneda y el Sr. Carlos Casares⁵¹, gobernador de la provincia de Buenos Aires, en un predio del que luego fuera conocido como Jardín Florida (hoy Florida esquina Paraguay), prestado por Leonardo Pereira, al que mandarían sus productos 85 expositores.

Desde 1895, dicho evento se realiza anualmente, incluyendo otros productos, habiendo alcanzado así la Exposición Rural de Palermo un justo renombre en todo el mundo.

50 Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888). Fue Gobernador de San Juan, Senador Nacional, Ministro del Interior y Presidente de la Nación (1868 a 1874).

51 Carlos Casares (1832-1883). Fue gobernador de la Provincia de Buenos Aires entre 1875 y 1878.



Trabajo en playa de faena: operaciones de emprolijamiento ("dressing"), lavado y secado (nótese los trapos utilizados al efecto), previos al sellado de las medias canales.

CAPÍTULO 3: PRIMEROS FRIGORÍFICOS

Los productos alimenticios, como otros elementos biológicos, tienen una cierta vida útil desde que se obtienen hasta que se degradan, perdiendo sus cualidades en forma tal que ya no pueden ser aprovechados para el destino para el cual se los había obtenido.

La carne no escapa a ello, máxime ante su gran preferencia por la Humanidad por lo cual se ha buscado desde siempre cómo alargar sus tiempos lo suficiente como para ser transferida desde el lugar de la obtención al de su aprovechamiento y/o consumo, y por ello se han planteado soluciones de compromiso entre duración, caracteres organolépticos (los que se perciben a través de los sentidos) y utilización.

Por hallazgos fortuitos o prueba de error o verdad, se fueron conociendo múltiples alternativas como la desecación al sol, la salazón, los nitritos, las cubiertas inspiradas en los cadáveres de la isla Salami, Grecia, etc., lo que generarían muchas de las técnicas aún en uso, con las lógicas adecuaciones.

Por estos lares el entonces presidente argentino, Don Domingo Faustino Sarmiento organizó en 1868 un concurso de procedimientos que permitiese a las nuestras carnes arribar en estado apetecible a Europa, lo más próximo posible al material fresco. Por entonces el Viejo Continente era un gran centro consumidor, donde la revolución industrial demandaba crecientes cantidades de alimentos.

Su ministro del Interior le comunicaría luego que ninguno de los presentados aportaba algo novedoso o sustancial, ya que todos se basaban en la acción del hielo, la sal, estancaneidad de ambientes y antisépticos, que los tornaban inadecuados.

APROVECHAMIENTO DEL FRÍO

Si bien James Harrison⁵² había puesto en marcha una máquina capaz de producir frío artificial al retirar el calor, Don Luis Alberto Carlos Tellier (Francia, 1828–1913) tiene el mérito de idear y construir el mecanismo que aún hoy, con los adelantos tecnológicos de la época se sigue usando.

⁵² James Harrison (1816-1893). Escocés emigrado a Australia.

Estudioso del tema frío Tellier había realizado pruebas con amoníaco y éter, con la intención de facilitar el acceso de carnes americanas a Europa, su continente, de gran concentración humana y mayor avidez por estos productos.

Francisco Lecoq⁵³, otro francés que también realizaba experiencias con frío en embarcaciones, se asoció con Tellier para colocar sus equipos en una bodega del vapor “City of Rio de Janeiro”, que se haría a la mar en 1868, con una carga que por diversas fallas en el equipo se tuvo que consumir a los 23 días de navegación, encontrándose fresca y apetitosa, tal como consta en un Acta que se labra en Montevideo, destino del navío.

Una nueva prueba se realizaría en el vapor “Le Frigorifique” que parte de Ruán el 20 de septiembre de 1876 con carne a 0º C, siendo utilizada al arribar a Buenos Aires el 25 de diciembre de dicho año. Ese día se preparó un almuerzo a bordo donde se pudo comprobar que la carne sólo había sufrido en lo referente a gusto.

La Sociedad Rural Argentina solicitó el aporte de ganado a sus asociados con la intención de llenar esas bodegas con carnes nacionales, al considerar técnicamente resuelto el problema de perdurabilidad de las carnes. Pero una falla en el mecanismo del refrigerador impediría el feliz arribo de la partida.

El 13 de agosto de 1877 zarpó de Marsella el vapor “Paraguay” llevando a bordo una cámara frigorífica alimentada con una máquina a compresión amoniaca, que por el sistema “Carré-Jullien” posibilitaba no sólo enfriar a 0º C, sino también alcanzar temperaturas del orden de los 25º bajo cero, lo que permitiría congelar las carnes (en rigor, sus líquidos internos), dándole mayor vida útil.

En su interior se hallaban cuatro cuartos vacunos y diez reses ovinas y su acceso se hallaba impedido no sólo por candados, sino también por una faja, con el sello y la firma del vicecónsul argentino de aquel puerto.

53 Francisco Lecoq (1790-1882).

A su arribo a Buenos Aires, la carne fue examinada por una comisión de notables ad hoc, que la encontró de aspecto y gusto similar a la de animales recién faenados. Para su regreso se faenarían 5.500 corderos, que se congelarían en las mismas bodegas, partiendo el 7 de octubre de 1877. Tras azarosa travesía, con 4 meses de demora por averías, llega a Le Havre a principios de 1878, y las 80 toneladas son consumidas y elogiadas.

El camino se había abierto y el mundo esperaba ansioso el producto de nuestras pampas, valles y quebradas. Tellier, nervio motor de esta revolución, sería debidamente homenajeado llevando su nombre una importante calle del barrio de Mataderos, como testimonio y recuerdo permanente de quien tanto hiciera por nuestra ganadería. Curiosamente dicho acto se realizaría por Ley Nacional, lo que años más tarde se cambiara por ordenanza municipal (norma de menor valor), por el nombre de otro grande de la actividad, como lo fuera el Senador Lisandro de la Torre⁵⁴.

Dicha calle sería epicentro de la actividad pecuaria, ya que a ella daba el Frigorífico Nacional, luego CAP Lisandro de la Torre, ya demolido, y el Mercado Nacional de Haciendas (de Liniers), y en su intersección con la Avenida de los Corrales está la escultura de Sarguinet al Resero y el Museo Criollo de Corrales, donde se guardan valiosas piezas gauchescas, que merece sin duda su recorrida.

Cuando se quiso premiar y ayudar al sabio por su aporte, la Nación toda colaboraría, aportando casi el 90% de lo recaudado por suscripción para tal fin, internacionalmente. Resta consignar que en reconocimiento a la labor de Tellier se estableció el 29 de junio, día del nacimiento del sabio, como el “Día de la Industria Frigorífica”.

54 Lisandro de la Torre (1868-1939). Político y abogado “demoprogresista”. Fue Senador Nacional. Participó en la creación de la Unión Cívica Radical (1891) y creó la “Liga del sur”.

LOS FRIGORÍFICOS “CENTRALES”

En 1882, don Eugenio Terrasón⁵⁵ convierte su saladero “San Luis”, situado en las afueras de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en el primer frigorífico del país, incorporando un equipo “Linde” capaz de congelar hasta 30 toneladas por día. Su primer embarque se realizaría en el vapor “Lord Ard” y consistiría en una partida de corderos, a partir de lo cual nuestros excedentes pecuarios, contando con mercados aptos para su comercialización, se acrecentarían, convirtiéndose en un valioso aporte al país. La planta trabajó hasta 1898, cuando sería comprada y luego desmantelada, como se verá más adelante.

Era por aquellos días nuestra Nación un vasto territorio poco poblado y aprovechado, y por ello llegarían inmigrantes a trabajar sus tierras, afincándose en ellas y haciendo al país, como también capitales para montar industrias, en nuestro caso frigoríficos, originalmente ingleses y luego norteamericanos.

En 1883 se funda el frigorífico “The River Plate Fresh Meat C^o Ltd.” en Campana, que rápidamente comenzaría a exportar a Inglaterra, siendo su primer envío el realizado con 7.000 reses ovinas a bordo del “Meat”, que decepcionarían debido al pequeño tamaño y magrura de los corderos, situación que luego sería lentamente superada, iniciándose un servicio regular de barcos refrigerados hacia Europa.

Junto a la grasería que había instalado en 1880 en Avellaneda, la firma Sansinea edificó su planta “La Negra” en 1885, con capitales totalmente nacionales. Al año siguiente Jaime y Hugo Nelson fundan “Las Palmas” sobre las márgenes del río Paraná, próximo a Zárate, planta que en 1893 pasaría a las manos de la firma inglesa “The Palmas Produce C^o Ltda.”.

Las carnes, tanto vacunas cuanto ovinas, se iban adecuando a las exigencias del mercado europeo y por ende las plantas pagaban mejores precios por ellas, aunque les ocasionaba en determinados momentos algunos quebrantos, lo que se superaría en 1900, cuando a raíz de una epidemia de fiebre aftosa que se da en su territorio el Reino Unido prohíbe la importación de ganado en pie de nuestro país, que representaba casi el 75% del monto total importado de productos pecuarios, tonificando el mercado de carnes y restableciendo las ganancias de los frigoríficos. Un problema sanitario había generado una solución comercial, para las plantas y sus propietarios.

⁵⁵ Eugenio Terrasón nació en Francia. Emigró a la Argentina estableciéndose en San Nicolás de los Arroyos hacia 1860.

Pero el vacuno recién estaba creciendo en cantidad para dichos destinos, dentro de los patrones buscados. Prueba de ello es que en el último quinquenio del siglo XIX los valores promedio arrojaban casi 5.000 toneladas de carne vacuna congelada (1898) contra más de 500.000 toneladas de reses ovinas congeladas.

En 1900 Samuel Zavalla y Cía. instala una planta en el Gran Dock de La Plata, que tras algunos pases o transferencias en 1907 compraría Swift y que luego, desde 1916, pasaría a denominarse “Cía. Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica”.

Un año después se instalaría “The Smithfield & Argentina Meat C^o Ltd.”, y en 1902 “La Blanca”, que luego sería adquirida por Armour y Morris (EE.UU.) y “Cuatrerros”, en General Cerri, distrito de Bahía Blanca, propiedad de la firma nacional Sansinena. Igualmente serían capitales de nuestro país los que fundasen el “Frigorífico Argentino”, luego propiedad de Wilson (EE.UU.).

Luego se instalarían plantas en Río Gallegos y San Julián, por Swift, el “Armour” en Río Santiago (1912), el Río Grande en Tierra del Fuego (1917) y el “San Cruz” (1920). En 1924 se convierte en frigorífico el saladero de Concordia, provincia de Entre Ríos, conocido como “La Saladeril” (luego CAP Yuquerí), y un año después Swift monta una compleja y moderna fábrica alimenticia y frigorífica en Rosario, Santa Fe. La nómina de los “centrales” se completaría con el “Bovril” (Santa Elena), el desaparecido “Liebig’s” (luego Colón), el “Gualeguaychú” y el “Anglo”, de la isla Maciel, igualmente ya desaparecido, aún cuando quedaron algunas de sus cámaras frigoríficas hasta no hace mucho tiempo.

Y la presión de compra de estas plantas también obraría muy calificadamente, ya que apuraría el recambio de sangre, haciendo desplazar al vacuno criollo de la región y reemplazándolo por las razas insulares, cuyas carnes hacían al gusto europeo.

Estas plantas se montaron a la vera de vías navegables, tanto por contar con muelles de carga o de transferencia, cuanto por lo atinente a captación de agua y eliminación de líquidos residuales, estando equipadas con los elementos más avanzados de aquellos días y concebidas totalmente para la exportación, industrializando la cuasi totalidad de los despojos animales y contando con grandes extensiones contiguas de campo para poder alojar suficiente cantidad de hacienda como para superar condiciones meteorológicas o comerciales adversas, lo que contrastaba con las plantas que abastecían al consumo local, precarios mataderos, o saladeros modificados.

En general puede decirse que los intereses de los frigoríficos respondían a la nacionalidad de sus dueños, por lo que no siempre satisficieron a los nacionales, caso del pool realizado por algunos ingleses, “Las Palmas” y “River Plate” que, con la ayuda de Sansinena, arrendaron por cinco años la planta de Terrasón, para luego comprarla y desmantelarla, y así evitar su competencia comercial, aprovechando su precariedad económica.

“GUERRA DE CARNES”

La revolución industrial estaba cambiando los paradigmas de la época y las empresas buscaban alcanzar mayor eficiencia y penetración comercial por la vía de generar creciente escala productiva y por ende financiera, lo que les aportaba peso social y sin duda político, lo que generará en los gobiernos medidas correctivas, o preventivas, según se mire.

Caso emblemático de ello resultó la Sherman Act⁵⁶ en su represión de trusts en el interior de los EE.UU. que empujaría a otras latitudes a muchas empresas norteamericanas, caso de Swift, Armour, Morris y Wilson, donde sí podrían obtener mayores ganancias y llevarlas a su país.

Claro que para hacerse lugar en los nuevos emplazamientos utilizarían prácticas comerciales como el del “endulzamiento”, esto es pagar altos precios por la materia prima, aún perdiendo dinero, hasta hacer quebrar a la competencia y luego quedarse con la totalidad de la comercialización y, bajando los precios de compra para resarcirse, controlar la totalidad del sector industrial.

Así se desplazarían a los ya existentes por lo menos a un segundo plano, sino directamente a cerrar sus puertas o venderles las plantas. Ello sería en 1918 complementado por la Ley Webb-Pomerenne, por la cual no se reprimiría a trusts formados en la nación del norte, cuyos efectos se produjeran en el exterior.

⁵⁶ La Ley Sherman Antitrust, publicada el 2 de julio de 1890, fue la primera medida del gobierno federal estadounidense para limitar los monopolios.

Vanos serían los esfuerzos que en 1909 realizaran los diputados Carlos y Manuel Carlés⁵⁷, abogando por la sanción de normas legales que desalentaran e impidieran los “trustbeef”, incluyendo multas, sanciones y clausuras, pese a que aún estaba fresco el recuerdo del “San Luis”, primer pool frigorífico.

La segunda acción monopólica llegaría en 1911, cuando las firmas extranjeras, consideraron necesario regular el mercado para mantener debidamente abastecidos a los importadores ingleses, prácticamente único destino de nuestras carnes refrigeradas, obviando la ley de la oferta y la demanda, al establecer porcentajes a embarcar en base a la capacidad productiva (faena mensual) de cada planta.

Al respecto decían que su intención era la de mantener estable un determinado stock en el Reino Unido, evitando abarrotarlo pues podría significar caídas de precio o dejarlo desprovisto, ya que podría implicar sanciones económicas, o tal vez derivar órdenes de compra hacia otros proveedores. Para ello era importante regularizar los envíos y mantener un cierto equilibrio entre los interesados.

En dicha circunstancia las empresas norteamericanas totalizarían un 41,35% y las inglesas el 40,15%, dejando a los nacionales el restante porcentaje (18,50%) de las exportaciones del “chilled”, reparto donde es notoria la fuerza de los capitales y de las fábricas de los primeros, quienes luego, en abril de 1913 piden tras la apertura del frigorífico “La Blanca” un aumento de cuota, obviamente a expensas de los restantes, sin ninguna duda los nacionales.

Esto desata otro capítulo de la “guerra de las carnes”, en cuya estrategia colaboran tanto el “endulzamiento” como los grandes capitales de que disponían, ya que pese a pagar más por la hacienda, mantenían los precios finales de Londres, sin mayores pérdidas, haciendo evidente las grandes diferencias económicas que se producían en estas operaciones.

La Corona y las firmas argentinas, al ver afectados sus intereses, reclaman ante el Gobierno Nacional que intervenga paralizando esta “guerra” y les otorgue protección legal.

57 Manuel Carlés (1875 - 1946). Escritor y político, fue el fundador de la Liga Patriótica Argentina.

En su respuesta se barajaron diversas alternativas, entre ellas las presentadas por los hermanos Carlés, que incluía un acuerdo internacional antimonopólico y la elevada por una comisión de la Cámara de Diputados, que contenía tres anteproyectos de leyes, relativos a la represión de esas anomalías comerciales, la formalización de un censo ganadero para saber a ciencia cierta la potencialidad y ubicación de nuestra riqueza y obviamente un contralor del comercio de carnes, nada de lo cual se pondría en práctica, como tampoco alcanzaría éxito alguno el debate que se suscitara durante la respectiva interpelación, por el diputado Atencio. Al estallar la Gran Guerra, los americanos ya operaban el 58,50%, dejando el 29,64% a los británicos y sólo el 11,86% a los nacionales.

Con el fragor de la “Gran Guerra” (Primera Guerra Mundial⁵⁸) se incrementa la demanda de conservas cárnicas, “munitiones de boca”, para racionamiento militar a expensas de las carnes refrigeradas, que pierden volumen y en especial precio, lo que enrarece aún más al mercado exportador local. Londres, ante la poca dedicación puesta por el Gobierno Argentino para suprimir las prácticas monopólicas reacciona creando una Conferencia Reguladora de Embarques, ya que contaba con los barcos y el mercado, por excelencia.

Quizás a la distancia estas cuestiones no sean fácilmente evaluadas en su magnitud, trascendencia e implicancia, por lo cual se tratará de precisar algunas condicionantes que se suscitaban en la joven Nación en los días del Centenario.

La Constitución Nacional, dictada en 1853, recién iba tomando cuerpo, y bajo su imperio las provincias dictaban las propias. El Código Civil fue sancionado en 1869 y puesto en vigencia el 1º de enero de 1871. Con estos pilares va naciendo una legislación nacional, que obviamente debe cubrir rápidamente todo un intrincado espectro de necesidades y delimitaciones, aprovechando las reglamentaciones existentes.

⁵⁸ Se desarrolló entre el 28 de julio de 1914 y el 11 de noviembre de 1918.

Los productores ganaderos, que habían dedicado tiempo, esfuerzo y dinero para montar sus establecimientos, cuanto mayor fuese la cantidad de animales terminados que tenían para comercializar, veían agravada dicha posibilidad, de no contar con las compras de los frigoríficos “centrales”, que eran los principales, sino únicos, interesados en novillos “baby beef”• (de 350 a 400 kilogramos) o “chilled” (de 450 a 550 kg. en pie), que pacientemente habían criado, con buena sangre y sensible precocidad. Y por ello, en general, veían auspiciosamente la acción de aquellos, con tal que pagasen precios que al menos les resultaran “razonables”.

Los productores de menor cuantía, ya sea por carecer de capitales, tecnología o por estar establecidos en zonas de reducida aptitud ecológica o escasa infraestructura, generalmente canalizaban sus animales a mercados regionales, para faenas de abasto local.

Los capitales extranjeros que llegaban al país traían planes concretos de inversión, que tras su aprobación por las respectivas autoridades, se implementaban. En lo que respecta a carnes adquirían alguna estancia a la vera de algún curso de agua e instalaban en la costa el frigorífico, para cuyo funcionamiento respetando la escasa legislación existente por aquellos días, contrataban mano de obra nacional, a la que asignaban las tareas no especializadas o subalternas.

La legislación era escasa, no sólo por la juventud del país, sino porque la Revolución Industrial, con sus cambios y exigencias sociales, recién se empezaba a dar a estas latitudes. Las plantas pagaban por las haciendas que compraban precios que se calculaban evaluando costos, fletes, seguros, impuestos, tasas y obviamente ganancias, que al no tener comparación alguna o testigo, no resultaba viable estimar si eran apropiados o no, pero que a los ganaderos, dado el escaso valor de las tierras, compensaba ciertamente.

Pero una vez adentro de sus plantas, hacían su labor y remitían sus productos y derivados al Reino Unido, destino excluyente donde se comercializaban, en muchos casos por sus empresas matrices, que también solían ser dueñas de los barcos, compañías de seguros, fábricas de envolturas y cajas, equipos y servicios. Arriesgaban su dinero en ultramar y querían un retorno rápido y tranquilo a éste, para lo cual a veces contaban con algunos nativos que colaboraban con sus intereses.

Dentro de esos territorios se mantenían las costumbres, idioma, sistema de pesas y medidas y contabilidad, etc., del país de origen y en general sus principios legales, por lo cual las firmas veían razonable su labor; además de próspera.

En rigor a la verdad debe señalarse que en esas plantas se fue formando personal, que muchos años más tarde permitiría el correcto funcionamiento de plantas nacionales, a la vez que se introducían modernas tecnologías y adelantos, por lo cual siempre fueron consideradas “escuela” en el medio cárnico.

Las empresas estadounidenses contaban con fuertes capitales impulsados a salir de su territorio y también la benevolencia inglesa por su liberalismo, por lo cual podían operar en Smithfield sin problema, o revender a otros mercados que, como el francés, allí se abastecían, ya que tenía montados equipos comerciales y “conocían” el mercado.

Pero las nacionales, salvo aquellas relacionadas con las extranjeras que participaban de sus “holdings”, veían trabada su gestión empresaria y eran consideradas supletorias.

En 1922 la ganadería atravesaría por una crítica situación ante la baja de los precios de los semovientes, quizás por sobreprotección o por maniobras de la industria, con lo que se desata una angustiada estampida económica que el Gobierno trata de paliar a través de un Plan de Defensa Ganadera.

Las firmas frigoríficas compraban haciendas en algunas ferias rurales y especialmente en estancias, por medio de “hombres balanza” que estimaban el peso y el rendimiento en carne y entonces estipulaban el precio, imponiendo sus condiciones de pago, no dejando al productor forma alguna de presión, ya que es evidente que no se puede “retener” (dejar en el campo, sin enviar a comercialización) por más de un corto tiempo tanto por elementales razones técnicas cuanto por problemas financieros.

Todo ello va generando una sentida corriente de opinión que ve, como solución a la problemática planteada, la impostergable necesidad y utilidad de contar con un frigorífico nacional que sirva de termómetro de la actividad y la adopción de un conjunto de medidas complementarias de regulación y saneamiento del mercado, que contemplen el debido contralor del comercio, venta al peso vivo, represión de trusts, e imposición a las exportaciones y financiación bancaria, a través del Banco de la Nación.

Se desatarían múltiples polémicas y se analizarían diversos proyectos para superar aquellos trances, ofreciendo variadas soluciones, desde la confiscación y monopolio por parte del Estado que bregase Lisandro de la Torre, pasando por la simple fiscalización, hasta la organización cooperativista de los ganaderos.

En el año 1923, mientras los ferrocarriles se adentraban por las pampas, extrayendo sus riquezas para conducirlos a las bodegas que las llevarían a ultramar y muchos vagones transitaban colmados de novillos rumbo a los “centrales”, se alcanzaría a sancionar un profuso conjunto legal, que sentaría las bases para el futuro de la actividad pecuaria.

1923, AÑO DE LAS LEYES GANADERAS

En los primeros años de la posguerra se trató de preservar los recursos alimentarios para las grandes cantidades de veteranos y de viudas y huérfanos desamparados, pero la economía no permitió mantener los precios por mucho tiempo, por lo que se fueron desplomando.

Pero la elevada demanda al cortarse generó grandes lotes de mercaderías en preparación, contrastando con una exigua cantidad de potenciales compradores, por las imposibilidades económicas de adquisición, por lo que en cada país afectado se trataría dentro de sus posibilidades de paliar la situación, como por ejemplo el caso de Nueva Zelandia que crease el 11 de febrero de 1922 su Comisión de Contralor de Exportación de Carnes, mientras que por estos lares se generaron las siguientes normas:

Ley Nº 11.205, (primera de la serie) disponía la creación de un Frigorífico Nacional, que años más tarde sería absorbida por la Ley Nº 11.747, para permitir la total transparencia de las operaciones realizadas y la evaluación de sus costos.

Ley Nº 11.210, denominada “de la Represión de los Trusts”, de contundente articulado, para superar las anomalías comerciales y monopolios de cualquier especie, que luego sería sustituida en 1946 por la Ley Nº 12.906. En la primitiva se declara delito todo convenio, pacto, combinación, amalgama o fusión de capitales para sostener, lucrar o mantener monopolio en la producción, tráfico, ya sea interior o exterior, en cualquier parte o lugar del territorio nacional.

Luego de definir a los monopolios, fijaba sanciones a los infractores, sumamente elevadas para la época, y obligaba a los depositarios de artículos de primera necesidad a comunicar sus existencias.

Ley Nº 11.226, de “Contralor de la industria y comercio de carnes” sancionada el 3 de octubre, que estaba provista de veintisiete artículos, ordenando a todo operador “que negocie habitualmente en compra de ganado bovino, ovino o porcino” por encima de las 30 cabezas diarias, a inscribirse en un Registro que llevaría el Ministerio de Agricultura, que desde su creación en 1871 iba cobrando espacio paulatinamente y por esta medida, reforzando a las leyes números 3958 y 3959, obtendría el poder de Policía Sanitaria en lo vegetal y en lo animal, respectivamente, asumiendo un rol más protagónico.

La inscripción también obliga a los propietarios de frigoríficos, mataderos y remates-feria, que superen las 100 cabezas diarias, a satisfacer determinados requisitos sanitarios: abstenerse de realizar injustas distinciones en compra y/o en venta, o convenios de prorrateo; realizar las transacciones en público en alta voz y al mejor postor; comunicar sus operaciones; llevar su contabilidad en los libros que exige el Código de Comercio en idioma español, de acuerdo al Sistema Métrico Decimal; colaborar y suministrar información al Ministerio de Agricultura o a su personal de inspección, salvo los secretos de fórmulas industriales o producto de la inventiva y a oblar las tasas que por los servicios que se les presten, pudieran devengar. Se asignan multas por incumplimiento, alcanzándose ante reincidencias a la suspensión de la inscripción o a su revocación, con la consiguiente clausura parcial o definitiva.

Esta norma, en que puede apreciarse las férreas convicciones del ministro Tomás Le Bretón⁵⁹; provocaría resistencia por parte de las plantas frigoríficas, que sentían afectados sus intereses, ya que habiendo operado hasta entonces en un cierto vacío normativo, se consideraban sojuzgadas e intervenidas, por la cual tratarían de impedir los efectos legales, especialmente el derecho del Poder Ejecutivo Nacional a inspeccionar sus documentaciones.

59 Tomás Le Bretón (1868-1959). Abogado, político y diplomático argentino. Fue uno de los fundadores de la Unión Cívica de la Juventud (1889), la Unión Cívica (1890) y la Unión Cívica Radical (1891). Fue Diputado y Senador Nacional. Fue Ministro de Agricultura y Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Marcelo T. de Alvear.

Por ello, recusarían dicha norma legal, acusándola de “inconstitucional”, ya que les cercenaba derechos tales como los de comerciar libremente, trabajar y ejercer industria lícita y la privacidad de la correspondencia y documentación, centrando sus miras en el artículo 10º, en cuya reglamentación se facultaba el libre accionar de las inspecciones, máxime al considerarse sujetas y amparadas por las leyes de sus países de origen, en especial Estados Unidos de Norteamérica.

Los casos llegarían a la Corte Suprema de Justicia (autos: “Swift c/Fisco Nacional” y “Anglo c/Fisco Nacional”) que desecha los cargos de anticonstitucionalidad (más precisamente inconstitucionalidad), al considerar que los derechos que otorga la Carta Magna deben ejercerse conforme a las leyes que los reglamentan y que esta industria si bien de origen privado resulta de interés público en su evolución e implicancia, pudiendo el Estado regularla, con su poder de Policía.

Ley Nº 11.227, que facultaba al Poder Ejecutivo Nacional a fijar precios máximos de venta al menudeo de carnes y sus derivados y también precios mínimos para los productos a exportar, creándose una comisión asesora para su evaluación y/o fijación.

Pese a la encontrada opinión del ministro de Agricultura se sancionó y los frigoríficos concertaron un paro de compra de hacienda por tres semanas, por lo cual los ganaderos solicitarían su revisión, que en la práctica implicaría un decreto suspendiendo su aplicación por seis meses, que luego se prolongaría indefinidamente, restando aplicabilidad a la norma.

Ley Nº 11.228, de “Venta de ganado al peso vivo”, que en su breve pero trascendente texto ordena efectuar las transacciones al precio unitario de tanto el kilogramo de peso vivo, obligando a instalar balanzas en las plantas faenadoras, mercados, remates y sitios públicos, dentro de las zonas de aplicación, estableciendo plazos para su implementación y, sin duda, cortando algunos abusos cometidos hasta entonces, al comprarse hacienda, “a ojo de buen cubero”.

Ello buscaba establecer en la comercialización suficiente transparencia, para facilitar comparaciones, preservando para el adquirente la posibilidad de pagar más, por la hacienda que estimase iba a rendir más en “el gancho”. Ello puede compararse con otra norma muy posterior, por la cual en la comercialización de bananas (*Musa paradisíaca*) se suplantara la forma clásica, de por docena, por la venta por kilogramo, sin duda mucho más objetiva, equitativa y racional.

Posteriormente sería modificada, al facilitar que se fijase el precio antes o después de la pesada o de la faena, con tal que fuera referido al peso vivo (Ley 11.747, Art. 24, y subsiguientes, que la incorporaron a sus textos).

Contrariamente a lo esperado, este conjunto legal no pudo impedir que algunas prácticas indebidas se continuaran realizando, alcanzándose una nueva “guerra de carnes” en 1925, que duraría hasta 1927, haciendo aumentar considerablemente los precios.

Es evidente que el ministerio respectivo no contaba con los equipos humanos, en calidad y cantidad suficiente para el debido contralor de la industria, en forma específica, y que la ofensiva de las plantas era tremenda, alcanzando en diciembre de 1927 a fijar la Conferencia de Fletes nuevos porcentajes o cuotas, correspondiendo a los norteamericanos (que acababan de inaugurar en 1925 el Swift de Rosario) casi el 61%, el 29% para los ingleses y el resto a las plantas de capitales argentinos, por lo cual los no incluidos no podían exportar.

Pero las plantas, además de un poder extraordinario como para desconocer el marco legal de referencia, contaban con aliados ya que algunos fuertes ganaderos invernales, tal lo anteriormente dicho, necesitaban sin duda de los frigoríficos para comercializar su gran producción por lo cual preconizaban una política no confrontativa para con aquellos.

Al alcanzarse el “pool” del ‘27, la Sociedad Rural Argentina solicita al Ministerio de Agricultura la creación de un ente autónomo y específico, para realizar exámenes contables y la clasificación oficial de las carnes. El Ing. Pedro Pagés, que acababa de dejar la presidencia de la entidad, solicitaba asimismo un frigorífico para los ganaderos, como testigo de la actividad.

El sentido de la clasificación oficial era la de contar con un sistema único en sus preceptos y actuaciones, para evaluar las carcasas y poderlas ubicar dentro de ciertos patrones, en figuras claras y concisas, por encima de los hasta entonces efectuadas en cada planta y de acuerdo a sus intereses y posibilidades, orientada a la exportación exclusivamente, que incluía figuras tales como “chilled”, “frozen”, “continental” o “canned” (que eran los destinos comerciales de la época), sin graduaciones intermedias ni ponderaciones por terminación (grasas), ya que se pagaba según el grado alcanzado, si se había podido exportar a tal nivel, cuestiones que los remitentes no tenían posibilidad alguna de determinar con precisión.

CRISIS DE LOS 30'

Con la crisis mundial desatada a fines de 1929, más precisamente el 19 de octubre de dicho año, cuando las sobrevaluadas acciones en los principales mercados bursátiles comienzan a caer en forma estrepitosa, llegándose a la quiebra total, que durante el año 1930 tanto castigase la economía mundial, se revisan muchas políticas buscando superar la peligrosa coyuntura. Como se ve, cada tanto se repiten ciertas cosas, dando la razón a quienes dicen que la historia es cíclica.

Así, Londres pasa de librecambista a proteccionista para con sus dominios, por lo cual celebra en Ottawa una conferencia con todos aquellos, donde se delibera buscando medidas para salvar sus economías dando tratamiento preferencial a sus productos, en general competidores de los nuestros. La Conferencia Imperial produciría varias renuncias de ministros liberales en el gabinete alcanzando los laboristas el control total.

Los convenios alcanzados estaban centrados en la protección de los intereses de la "comunidad", estableciendo preferencias para sus dominios e instituyendo una serie de aranceles y cuotas para terceros países que como la Argentina con sus carnes era desplazada, dado su rol de fuerte competidor.

El principio era claro: si había que restringir compras primero se obviaría a los países no súbditos, los entonces bautizados "terceros países" y de continuar el "ajuste" recién se reducirían porcentualmente los embarques de los estados miembros del "Commonwealth".

Pero esta Conferencia había sido sigilosamente preparada entre sus asistentes (Reino Unido, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, India, Terranova, Sudáfrica y Rhodesia del Sur), que por ejemplo en carnes habían intensificado sus ventas para con la Metrópoli, recurriendo incluso a precios subsidiados, por lo cual, cuando se fijan las reducciones, se toman como patrones a lo introducido entre junio de 1931 y junio del '32, resultando volúmenes superiores a los que solían alcanzar.

Ello se centró en las carnes congeladas, ya que las dependencias no podían competir con la Argentina en carnes enfriadas por sus mayores distancias relativas, que podrían ingresar en cantidades de hasta el 100% de lo introducido en el lapso (31/32) considerado base.

Durante los 18 meses de duración de su primera etapa las carnes congeladas se verían reducidas trimestralmente en un 5%, a partir del 90% aceptado para el invierno de 1933, porcentajes calculados en base al promedio del lapso base, aunque quedarían sin efecto si el precio de las carnes “protegidas” superaba al de las de “terceros países”.

Pero esas noticias no podían pasar desapercibidas en la Argentina de aquellos días de gran poderío en lo agropecuario, al contar con grandes volúmenes de productos excedentes y baja población, que le permitía intercambiarlos en Europa, de gran demanda por su creciente población, por elementos industriales que aún no se manufacturaban por estos lares, recordando que el Reino Unido era la puerta de entrada,

Ello motivó al entonces gobierno nacional a buscar una suerte de alineación favorable, tratando de alcanzar acuerdos para preservar sus relaciones económicas y comerciales previas. Así nuestro embajador ante el Reino Unido transmitiría una solicitud del gobierno nacional, para que se nos enviara un experto a fin de estudiar “las posibles reformas de nuestro sistema monetario y bancario”, a lo que se sumará también el Banco de la Nación Argentina, que hasta ese entonces venía desempeñando las funciones de un banco central de reserva sin los medios ni la legislación adecuados.

El designado técnico, Dr. Otto Niemeyer⁶⁰, desarrolló aquí un modelo similar al del Banco de Inglaterra utilizado en sus colonias, que rápidamente fuera aprobado por ley e implementado, creándose el Banco Central Argentino, donde sus accionistas serían los principales bancos europeos que operaban en nuestro país, sin eficaz participación ni fiscalización del Estado que así resignaba la soberanía económica. Recién en 1946 se nacionalizaría, convirtiéndose en nuestro Banco Central de la República Argentina.

60 Otto Ernst Niemeyer Ernst (1883-1971) fue interventor en el Tesoro y director en el Banco de Inglaterra.

Dado que a la sazón que nuestro comercio internacional se centraba en el Reino Unido y que era nuestro principal sino excluyente comprador de carnes y sus productos, que luego en buena parte revendía a otros países de Europa, y que todo el aparato productivo de exportación estaba orientado hacia dicho país, ante la gravedad de la situación se destaca una urgente misión a Londres, presidida por el entonces Vicepresidente de la Nación, Dr. Julio A. Roca (h)⁶¹ quien firma un convenio con el encargado de negocios británico Walter Runciman⁶². (Convenio Roca-Runciman), el 1º de mayo de 1933 y que luego sería ratificado por la Ley N° 11.693, uno de los mojones más trascendente del pasado siglo.

En el acuerdo se hace referencia al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado en Buenos Aires el 2 de febrero de 1825, donde los británicos reconocían nuestra Independencia y a la necesidad de mantenerlo y perfeccionarlo, pese a que por aquellos días se cumplían 100 años de la usurpación de nuestras Islas Malvinas y Archipiélagos del Sud, por parte de los anfitriones.

Allí Londres reconoce “plenamente” la importancia alcanzada en la Argentina por la industrialización de las carnes enfriadas (“chilled beef”) y manifiesta que no impondrá restricción alguna a las importaciones originadas en nuestro país, salvo en casos especiales, donde el porcentaje de merma será parejo con los sancionados para los integrantes de la Comunidad Británica de intereses económicos. Es curioso notar que se obvia toda referencia a carnes congeladas, de gran incidencia en nuestros embarques, por aquellos días, que eran para nosotros el problema.

Luego se incluyen cláusulas comerciales y financieras, algunas “reservadas”, anexándose un protocolo adicional en el cual el Gobierno Nacional expresa que daría benévolo trato a los intereses británicos, se crea un Comité Mixto para investigar la comercialización y se estipula que la Corona estará dispuesta a autorizar la importación de hasta un 15% del total, en caso de que el Gobierno o los ganaderos argentinos tuvieran el control o la propiedad de empresas sin fines de lucro, coadyuvantes de una mejor regulación comercial, agregando lo referente a derechos arancelarios, en que se coincide en que deberán irse eliminando paulatinamente.

61 Julio Argentino Pascual Roca (1873-1942). Fue hijo del general Julio Argentino Roca y popularmente llamado “Julio A Roca (h)” o “Julito”. Fue Diputado, Senador y Vicepresidente de la Nación.

62 Walter Runciman (1870-1949). Fue un destacado político liberal del Reino Unido.

Todo ello implicó conformar el “statu quo” existente ya que la misión argentina asistió en inferioridad de condiciones y ante un hecho consumado, al precio de contar la Corona con aliados para luchar en las “guerras de carnes” que se generaban en nuestro territorio de semejante magnitud, y quedar en nuestro país la reserva de esa cuota del 15%, que luego daría pie a la implementación del organismo elaborador que tanto pedían los productores. En ese 15% manejado por argentinos, que primero cubrirían las plantas de Grondona y Gualaguaychú, llegaría con la CAP a un 10,3% para ella, un 4% para Gualaguaychú y el restante 0,7% a Grondona.

De cómo una potencia extranjera manejaba nuestros recursos financieros y económicos, dentro de un marco legal concedido y amparado por los locales. Entre las escasas voces disidentes, la Junta Nacional de Carnes reclamó que las cuotas las repartiera nuestro gobierno y el senador Lisandro de la Torre, en memorable sesión del Congreso planteó *“...que se permite a todos los frigoríficos extranjeros que trabajan en esta tierra conquistada, realizar fines de utilidad comercial mientras se prohíbe a los frigoríficos argentinos del presente y del futuro colocarse en las mismas condiciones...”*.

Con respecto a la comercialización de las carnes, eslabón sin duda complejo y en casos escandaloso al decir de muchos autores, para su mejor comprensión se deben considerar tres etapas, a partir de la implementación de las técnicas frigoríficas, que aproximadamente cubren los siguientes períodos:

1º) Operaciones del tipo “en consignación”, que fueron realizadas hasta la crisis de los años treinta bajo dicha fórmula al mercado de Smithfield, para su posterior venta. Al comprar la hacienda se pagaba sólo una parte, “a cuenta”, lo que se completaría posteriormente, cuando se vendiera la carne, deduciéndole al precio alcanzado los gastos, comisiones, impuestos y ganancias, de todo lo cual el ganadero no tenía forma alguna de constatar. Servía para el gran volumen, una vez alcanzada la “rueda” financiera, al igual que había sucedido en el siglo anterior con los saladeros.

La “inseguridad” que podía incluir generaba preventivamente bajos precios en la compra de hacienda, máxime al considerar que las plantas tenían áreas exclusivas e igualmente habían acordado entre sí cronogramas de carga. Lo tocante a fletes, seguros y distribución lo realizaban empresas, en general del holding de las propietarias de las plantas frigoríficas.

En tales condiciones el mercado era fácilmente pautable y producía sensibles alternativas endógenas y exógenas. Como lo que se diera, si se compara, entre 1918 y 1922, cuando se pasa de 770.000 a 498.000 toneladas, con una reducción de casi un 30% mientras que en precios por tonelada se baja de \$ 766 a \$ 318, lo que marca una caída del 60%.

2º) Operaciones por Convenios: al caer París, en julio de 1940, las compras de carne para las naciones “aliadas” se centralizarían en el Reino Unido, a través de su Ministerio de Alimentación, que celebrará con nuestro Ministerio de Economía nacional ocho convenios entre 1937 y 1946 para la provisión de carnes en forma fluida.

Por razones de mejor aprovechamiento de las siempre escasas bodegas marítimas se emplearon diversas técnicas para ahorrar espacio bajo frío, caso de acoplar (“telescopar”) entre sí a las reses ovinas o el empleo de carnes deshuesadas, lo que abriría a futuro una gran posibilidad que nos llevaría a la industria actual.

Pero sin duda la mayor apetencia se centrará en las conservas cárnicas (latas de Corned Beef para racionamiento militar, en cajones de madera, incluso aerolanzables), por lo cual bajará la calidad requerida, generándose una política de subsidios para paliar los menores precios y preservar la producción pecuaria de alta calidad, empleándose dinero del Fondo de Promoción Ganadera de la JNC, como si fuera un precio “sostén”.

Tras la Segunda Guerra Mundial⁶³, el Reino Unido se encuentra con grandes deudas y con sostenido interés de continuar recibiendo nuestras carnes, tanto para su consumo cuanto para su reventa, que le iba a permitir recomponer sus exangües finanzas, por lo cual su ministro Montague Eddy negociaría con el nuestro ministro Miranda⁶⁴ alcanzándose un acuerdo, que versaba sobre mecanismos de pagos, sistema de carnes, papel de los ferrocarriles y pautas para alcanzar la estabilidad comercial entre las partes.

63 Se desarrolló entre el 1º de septiembre de 1939 y el 2 de septiembre de 1945).

64 Miguel Miranda (1891-1953). Hombre decisivo en la política económica del primer gobierno peronista. Fue presidente del Banco Central (nombrado durante el gobierno de Edelmiro Farrell) y del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI).

Pero luego, unilateralmente Londres decretaría la inconvertibilidad de su libra, dando por tierra lo acordado, motivando nuevas negociaciones que desembocarían en otro convenio, esta vez firmado a bordo del vapor Andes (de donde toma su nombre), por el cual se mantendría la venta de carnes pagando 250 millones de libras, entre los cuales se contarían los ferrocarriles. Conviene señalar que la paridad cambiaría era de 1 libra por 4,03 dólares, en aquellos días.

Dicho convenio fue criticado ya que en el apuro de su redacción se obviaron algunos aspectos quedando varias imprecisiones, por lo cual en 1949 se firmaría el Anglo-Argentino por cinco años, fijando valores nominales, que fueron rápidamente quedando fuera de foco. Estados Unidos de Norteamérica objetará lo tratado, ya que estaba subsidiando vía Plan Marshall con un préstamo de 4.000 millones de dólares a Inglaterra, lo que en definitiva provocaría una devaluación, cayendo la libra a un valor de 2,8 dólares.

La carne argentina se pagaba en libras, pero el petróleo (los combustibles), el carbón (la energía), el acero (vehículos terrestres y naves) y el caucho (cubiertas de vehículos), además de otras mercaderías (agroquímicos, fármacos, etc.) que la Argentina compraba en el Reino Unido, se exige que sean abonados en dólares. Ello motivará un protocolo adicional, para salvar la situación.

3º) Operaciones libres: en 1958 se denuncian los convenios y se comienza a operar libremente, merced al esfuerzo y la creatividad de los industriales, muchas veces complementado por el sector oficial, y sin duda, la Junta Nacional de Carnes, que promovería la reconversión del parque frigorífico nacional, al direccionar su fondo de apoyo ganadero para la formalización de líneas de crédito especiales, que posibilitaron la reconversión de mataderos en la hoy pujante industria cárnica nacional.

Para ello se buscó actualizar las normas técnicas, sanitarias y operativas, con los elementos más modernos de la época, con lo cual se confeccionó un compendio, que llevara por título "Digesto" para que los interesados se pudieran orientar y diseñar sus establecimientos con razonabilidad y vigencia.

Aprobado el respectivo plan, se iba ejecutando la obra y el entonces Banco Industrial de la República Argentina pagaba lo hecho contra certificado comprobado, con los fondos que le transfería la JNC. Muchos pequeños mataderos municipales o camperos se convirtieron así en los pujantes frigoríficos que en buena medida hoy conforman nuestro parque cárnico.

REACCIONES GANADERAS

Mientras tanto la Sociedad Rural pide al Ministerio la urgente implantación de un Plan de Defensa Ganadera, que incluyera la creación de una “Comisión Nacional de Contralor de Carnes” y la efectivización de la Ley Nº 11.563, del “Censo Nacional Ganadero”, sancionada el 24 de septiembre de 1929, con decreto reglamentario del 3 de diciembre del mismo año, además de una serie de medidas de contralor, promoción y actualización del encuadre jurídico - ganadero.

En marzo de 1932 se celebra en Tandil, provincia de Buenos Aires, el Primer Congreso de Sociedades Rurales, donde las entidades rurales del interior, se adhieren al pedido de la Sociedad Rural Argentina (S.R.A.) pero propician además la formación de un organismo nacional para industrializar y comercializar las carnes argentinas, con participación oficial y de los ganaderos.

Dos meses más tarde se realiza un segundo congreso, que confirma lo resuelto en Tandil y lanza un documento, la “Resolución de Trenque Lauquen”, que sería tratado de minimizar por los frigoríficos “centrales” en extensas solicitudes que publican en septiembre, ya que no entienden cómo el productor pueda manejar una planta frigorífica por su formación e idiosincrasia, por lo que de hacerlo, les vaticinan un completo y demoledor fracaso en su gestión, todo lo cual sería rebatido poco tiempo después por la realidad.

El 31 de julio de 1932 quedó constituida la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), tras una asamblea realizada en la ciudad de Nueve de Julio en la cual participaron las diez Sociedades Rurales que fundaron la entidad, a la cual luego se sumaría más de un centenar de entidades similares de la región.

Pero mientras los ganaderos, cuyo ideario no coincidía plenamente con la S.R.A. se reunían en Tandil, el Gobierno decretaba la constitución de una Comisión Nacional de Carnes, para asistir al Ministerio de Agricultura a confeccionar el proyecto de Ley de Carnes en que estaba trabajando, inspirado en los de Australia y Nueva Zelandia, en que De Tomaso⁶⁵ daba activa participación a los ganaderos, en lo rural, industrial y comercial.

65 Antonio De Tomaso (1889-1933). Fue Diputado Nacional y Ministro de Agricultura entre 1931 y 1933.



Cargando un cuarto trasero de novillo (nótese el uso de ropa particular por parte del operario).

CAPÍTULO 4: POLÍTICA DE CARNES

El proyecto desataría amplios debates parlamentarios pero finalmente el 7 de octubre de 1933 se sancionaría, quedando como Ley N° 11.747, que instituía la Junta Nacional de Carnes, con la firma de Roca.

El texto estaba dividido en varias secciones temáticas, en la primera de las cuales se creaba el Organismo, que tradicionalmente se conocería por sus siglas JNC, como ente autónomo, que estaría dirigido por un Directorio, integrado por 9 miembros titulares y otros tantos suplentes, a designar, la tercera parte por el Poder Ejecutivo, otros dos pares elegidos por el Gobierno de una terna de doce (12) propuestos por la Sociedad Rural, procedimiento similar para con las Sociedades Rurales del interior, un par elegido de una terna propuesta por la industria (frigoríficos “centrales”) y otro par a propuesta de los mataderos del interior (“regionales”).

Muchos autores, al evocar esta Ley de cuya sanción se cumplirán pronto 80 años, coinciden en señalar lo paradójico que resulta la inclusión de la industria en el Directorio de la Institución, ya que podría bregar para minimizar el contralor e intentar digitar algunas resoluciones hacia su favor, dados los antecedentes de aquella industria, producto de una época tan singular. Junto a la composición del Directorio, se daban normas para su funcionamiento, renovación y atribuciones.

El segundo título abarcaba sólo al cuarto artículo e incluía al régimen de la Ley N° 11.226, a las empresas de navegación, sus agentes, los repartidores y los que se pudieran determinar en lo sucesivo, como comprendidos por la presente. El siguiente apartado delimitaba las funciones de la Junta, asignándole además de hacer cumplir la propia, lo relativo a las leyes Nros. 11.226, 11.228 y 11.563, con más sus decretos reglamentarios, especificando que le correspondería también manejar y establecer su estructura funcional, preparar y realizar la clasificación y tipificación oficial de ganados y carnes, determinar normas de control de calidad llegando a prohibir embarques de ser menester, crear y participar en frigoríficos y promover, investigar y controlar la comercialización, publicando la información obtenida.

Luego seguiría lo relativo a “Constitución y funcionamiento de los frigoríficos y entidades comerciales o industriales” (Art. 6º) y después “Frigorífico Nacional

de la Capital Federal”, para comprar el Matadero y Frigorífico Municipal (el ya demolido “CAP-Lisandro de la Torre”), que oportunamente se transferiría al organismo de productores.

Finalmente se atendía a “recursos”, aunando el producido por multas, donaciones, legados, intereses y rentas a una contribución del uno y medio por ciento (1,5%) del precio de venta (de las enajenaciones) de vacunos, ovinos y/o porcinos que se destinen a faena. Con respecto a “inversiones” se establecía que los recursos serían prorrateados en un veinte por ciento para cubrir los gastos del Organismo, mientras que el 80% restante se afectaría para la creación de plantas, tal lo dispuesto por el Art. 5º, inciso g). Se completaba el texto con disposiciones especiales, relativas a los funcionarios y en general al régimen de transferencia, tanto de personal cuanto de tareas, desde algunos sectores del Ministerio de Agricultura.

DEBATE DE LAS CARNES

El senador Lisando de la Torre solicita el 8 de octubre de 1934 en su Cámara una profunda investigación del tema carnes, que se formalizará en junio de 1935, al iniciarse el debate, cuando ya se había expedido la comisión investigadora, con un despacho por la mayoría, formada por Serrey y Landaburu y el de la minoría, preparado por quien solicitase la investigación.

El informe de la mayoría estaba acompañado de un proyecto de declaración que contaba con diez puntos, donde se resumían sus conclusiones, cuya orientación era:

a) el comercio exterior de carnes está en manos de un monopolio, formado por empresas, que han burlado al Código de Comercio, ocultando sus ganancias, utilizando deficientes sistemas de clasificación para su provecho y distribuyéndose los embarques entre sí,

b) no existe armonía alguna entre los precios pagados en el país por el ganado con respecto a los abonados por sus carnes en el mercado de Smithfield, generando abultadas diferencias, pese a que se paga por las carnes argentinas menos que por las australianas, de menor calidad,

c) el tipo de cambio debe reajustarse y,

d) la cuota concedida a la Argentina debe adjudicarse a empresas surgidas de la Ley N° 11.747, debiéndose buscar la entrada a nuevos mercados para coadyuvar a eliminar toda traba en el comercio exterior, dada la privilegiada condición que cuenta para la producción de nuestro país.

Por ello se propiciaba la sanción de dos proyectos de leyes, sobre clasificación de carnes y compra al peso neto y sobre régimen de contabilidad, todo lo cual sería aprobado en septiembre de 1935.

La minoría formula 48 conclusiones, muchas de ellas sumamente conflictivas para la época, denunciando a las empresas subsidiarias, el éxodo de capitales, la burla a las instituciones y organismos estatales, por lo cual exigía un monopolio de derecho a favor del Estado, para contrarrestar las combinaciones extranjeras y fijar libremente las cuotas.

Entendía que atento al creciente avance del monopolio incluso en el abasto local, dado el absurdo régimen de cuotas existente, no resultaría inamistoso para con el Reino Unido y sus habitantes, quienes incluso se beneficiarían con la eliminación. Las empresas, que habían obtenido pingües ganancias (Swift en cinco años, con un capital de 45 millones, había obtenido ganancias por casi 91 millones de pesos), vendían a sus empresas matrices a precios convencionales, disimulando diferencias, llegando en casos a compensar pérdidas ocasionadas en el exterior, precisamente donde se compite con nuestras carnes, ya que la Dirección de Impuesto a los Réditos (hoy AFIP) no las podía fiscalizar.

A ello se agregaba la falta de colaboración de los entes públicos, salvo el Centro de Consignatarios; la manifiesta hostilidad hacia las empresas nacionales; las malas condiciones laborales y salariales; la cuasi eliminación de la influencia del Mercado de Liniers al comprarse en las estancias directamente y en especial que la falta de una clasificación oficial posibilitaba que por animales aptos para comercializarse como "chilled" se pagasen precios tipo conserva, lo que era aún notorio en la Patagonia, donde por excelentes lanares se abonaban precios ruines que no compensaban la producción, dado los efectos de la falta de competencia y la imposibilidad de acceder a otros establecimientos faenedores.

Por lo dicho, se aconseja la sanción de una declaración de siete puntos para superar definitivamente las anomalías, que si bien no provocarían sensible cambios legales, aceleraría la creación de la entidad industrializadora de carnes en manos de los ganaderos, lo que sería la CAP y especialmente promovería la agricultura rural.

Adentrarse en los diarios de sesiones de aquellos días del Senado permite determinar la profundidad, conocimientos y convicciones de los legisladores, además de sopesar los poderosos intereses en juego, que llevarían a la muerte de su discípulo y senador electo Enzo Bordabehere⁶⁶, quien al intentar proteger al senador de La Torre de sus atacantes recibiría las balas que le dispararan a aquél en plena sesión, tal como puede apreciarse en el recomendable film “Asesinato en el Senado de la Nación”⁶⁷, de ajustada versión.

Por su desempeño en ese debate Lisandro de la Torre ha sido llamado “el Fiscal de la Patria” y aún se recuerdan sus palabras al cerrar su presentación formal: *“...El gobierno inglés le dice al gobierno argentino ‘no le permito que fomente la organización de compañías que le hagan competencia a los frigoríficos extranjeros.’ En esas condiciones no podría decirse que la Argentina se haya convertido en un dominio británico, porque Inglaterra no se toma la libertad de imponer a los dominios británicos semejantes humillaciones. Los dominios británicos tienen cada uno su cuota de importación de carnes y la administran ellos...”*

CORPORACIÓN ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

En 1935 se pone en marcha la Corporación Argentina de Productores de Carnes, más conocida mundialmente por sus siglas “C.A.P.”, como respuesta a la necesidad de contar con plantas en manos nacionales, que puedan participar del 15% del comercio internacional de nuestras carnes que nos había autorizado el Reino Unido.

⁶⁶ Enzo Bordabehere (1889-1935). Abogado, escribano y político argentino. Fue electo como Senador Nacional por la provincia de Santa Fe.

⁶⁷ Asesinato en el Senado de la Nación (1984). Fue dirigida por Juan José Jusid, basada en un guión de Carlos Somigliana.

La Corporación se constituyó por el término de 50 años teniendo como fin elaborar y comercializar los productos ganaderos, tanto para el consumo local como la exportación, pudiendo faenar por cuenta propia o ajena, vender su producción al por menor o por mayor, adquirir o instalar plantas industriales y concertar todas las operaciones que fuesen menester para la mejor concreción de sus objetivos.

Serán sus accionistas quienes posean por lo menos una acción de diez pesos (\$ 10), quedando agrupados en cuatro zonas de “contribuyentes”, que cubrirían:

- 1) Provincia de Buenos Aires y gobernación de La Pampa,
- 2) Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe y gobernaciones de Chaco, Formosa y Misiones,
- 3) Provincias de Córdoba, San Luis, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza (“zona tercera”), y
- 4) La Patagonia.

El capital social fue fijado en treinta millones de pesos, conformado por acciones de diez pesos, lo que podría ser aumentado sucesivamente por series de cinco millones de pesos, cada una. La Asamblea General de Delegados de Accionistas debía elegir por simple mayoría un Directorio, integrado por 15 miembros, que no podían revistar ni en la JNC ni en la administración nacional, y que se encargaría de la administración de la Sociedad.

Los accionistas estarían incluidos dentro de una determinada categoría, nominadas “A”, “B” o “C”, establecidas por la Junta con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo al promedio de los aportes. La importancia de aquella clasificación estaba dada en el hecho de que los contribuyentes debían elegir a sus directores por zona, atendiendo a un cierto esquema de cantidad y tipo de categoría.

Así la primera zona aportaría 9 directores, tres por cada categoría; la segunda tres, uno por cada clase; la tercera, un total de dos, correspondiéndole uno por la “C” y el restante por la “B” o por la “A” y la cuarta, un director, de la “B” o de la “C”. Ello implicaba los antedichos distingos, ya que en la “A” se encolumnaban los numerosos contribuyentes de pequeña monta, restándoles representatividad a expensas de los escasos incluidos en las restantes, de mayores aportes, especialmente la “C”, además de otorgar a la primera zona (Buenos Aires – La Pampa) preeminencia y asegurarle la mayoría, para el caso de votaciones. Ello se anularía recién en 1942, al fijarse distritos, para la representación.

Las divergencias que se habían manifestado dieron pie a graves rozamientos entre los ganaderos y la Junta, ante la intención de aquellos de estatuir categorías de productores según sus aportes, contrariando el espíritu de la Ley, que prohibía todo privilegio o ventaja entre los accionistas.

Ello se pondría de manifiesto en la redacción de los Estatutos y en la convocatoria a elecciones, para la integración de las autoridades de la Sociedad, aprovechando que la Ley de Carnes, en vigencia, aún no había sido reglamentada, lo que recién se alcanzaría en octubre de 1941, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.).

La CAP se constituyó como empresa testigo, facilitando el conocimiento de los procesos industriales y su comercialización, posibilitando la compra de hacienda en el Mercado de Liniers, que por aquel entonces era obviado, al comprar las plantas directamente en las estancias dentro de sus “zonas de influencia” (maniobra que les posibilitaba generosas ganancias), por lo cual se generaría un creciente movimiento que aportaría mayor transparencia al mercado.

Roto el circuito obligado de alimentación de los frigoríficos, con la creciente relevancia que cobra Liniers como termómetro de la actividad, además de la publicación de los valores de comercialización, se irán formalizando otras plazas para el mercado de semovientes, tanto en la figura de otros Mercados (Santa Fe, Rosario, Córdoba, Tucumán, etc.) como en los remates de feria, que rápidamente cubrirán la zona pecuaria nacional, lugares donde la hacienda alcanzaría un precio razonable, desalentando a los otros frigoríficos, que al perder el manejo comercial exclusivo de la demanda, deberían replantear su accionar.

Debe sumarse a lo dicho un hecho que si bien colateral, pautó por mucho tiempo la compra de carnes inglesas, ya que con la irrupción de los detergentes sintéticos, los jabones hasta entonces utilizados ceden posiciones y por ende ya no es menester comprar (o importar) carnes con mucha grasa para su obtención. A ello se debe adicionar que nuevas técnicas de frío y de envases, facilitan el manejo de carnes refrigeradas, las que ya no requieren gruesas capas de grasas para su mejor presentación y conservación, sin olvidar cambios operados mundialmente en la dieta humana.

Por lo antedicho, en una década, se pasa de vender en el campo, por “bulto”, animales de cuatro o más años, a enviar a las plazas públicas, donde se vende por peso, a “tanto por kilo” animales de menor edad. Un factor realmente importante

en dicho proceso fue sin duda la campaña implementada por la JNC bajo el lema de “a igual calidad igual precio” para obviar que la calidad fuese independiente del precio final, al utilizarse como clasificación sistemas de destino comercial, con los que se pagaba y en muchos casos se aprovechaban las firmas, ante el desconocimiento del productor de lo que sucedía dentro de la planta.

Sin duda alguna la labor de la CAP tuvo dos hitos de gran trascendencia, al llevar nuestras carnes a todo el mundo, para lo cual contó con una calificada infraestructura y lo realizado en la Patagonia con el ovino, que desaparecía por falta de precio y en la Corporación encontró el aliento y fe que merecía.

La CAP conformó una figura distinta a las tradicionales del derecho, al ser una especie de cooperativa, pero con aportes obligatorios y no proporcionales, habiéndose expedido la Corte Suprema sobre su constitucionalidad y factibilidad, ya que atendía a “... la defensa de los intereses nacionales...”.

En su origen y para su rápida implementación se arrendaron las plantas de Smithfield y Sansinena (CAP–Martín Fierro y CAP–La Negra, respectivamente), que luego se comprarían y se integrarían a otras que se fueron sumando al patrimonio de la Corporación, por compra o por construcción, incluyendo algunas complementarias, dedicadas a vegetales (“la Colina”) y avicultura, cuyo producido se aprovecharía en la formulación de las mercaderías de la CAP. En esas plantas se formarían legiones de empleados y obreros que luego posibilitarían contar con adecuado personal para la creación de nuevas plantas nacionales.

El primer embarque se hizo a la mar el 14 de julio de 1935, curiosamente cuando el Senado se aprestaba a comenzar el debate de carnes ya mencionado.

En general enfrentada con los sucesivos gobiernos nacionales, la Corporación es intervenida en varias oportunidades, sobrellevando diversas alternativas, que incluso la harían integrar el Instituto Ganadero, hasta que en 1955 el decreto 7.223 la restituye al régimen del año 1942, recobrando su manejo, salvo en lo tocante a la dirección, ya que sería luego nuevamente intervenida en otras oportunidades, hasta presentar una difícil situación, sin poder regionalizar su labor y ni ser claramente propiedad “de los ganaderos”, por lo cual dado su deficitario estado económico y financiero el Gobierno Nacional decide devolverla a sus dueños originales, pero sin sanearla, lo que merece el rechazo de los productores por lo cual se decide liquidarla.

El manejo del “Fondo Ganadero” (formado con parte de lo recaudado por la JNC) sin duda había sido la piedra del escándalo, ya que hubo quienes pensaban que debía utilizarse para fortalecer a la CAP, mientras que otros sectores reclamaban que apoyara a la totalidad del sector cárnico nacional, reservando a la Corporación el papel de coordinación y apoyo en la comercialización.

DIVERSOS ENCUADRES ORGANIZACIONALES DE LA JNC

La JNC debió por aquellos días subsidiar a las carnes, para salvaguardia del quehacer pecuario y la economía nacional, como lo realizara en 1935, al imponer unilateralmente el Reino Unido derechos de importación, que serían absorbidos por partes iguales entre el Estado, los productores y la industria, o en 1938, ante la caída de la demanda británica. Luego sería la Segunda Guerra Mundial la que motivaría medidas especiales.

El decreto 8503/46 la colocó en dependencia del Banco Central, como aval de exportaciones, y luego el decreto 3900/49 la incorporó a la entonces Secretaría de Economía, que al convertirse en Ministerio de Economía, la incluiría tal lo preceptuado por la Ley Nº 13.548.

En septiembre de 1950 se sanciona la Ley Nº 13.991, creando el Instituto Ganadero Argentino, entidad autárquica, “dentro del ramo del Ministerio de Economía” para ejecutar la política económica que en la materia trace el Estado, teniendo por objetivo “...promover, regular y organizar la producción, industrialización y comercialización de ganados y el consumo de sus productos en las condiciones económicas más favorables...” (Art. 4º).

Se le asignaron al Instituto una serie de funciones que incluían especialmente lo relativo a la creación o participación en organismos de promoción o fomento de la producción; el ordenamiento del consumo local y la determinación de cuotas para su abastecimiento; la organización de la comercialización ganadera, el otorgamiento de licencias para la instalación de plantas procesadoras y la creación y sostenimiento de nuevos mercados, para todo lo cual contaría con una contribución de hasta el 3% de las ventas de ganado bovino, ovino y porcino.

Las sumas recaudadas se repartirían entre sus gastos operativos y un “Fondo de Defensa Ganadera”, correspondiéndoles un 30% y un 70% respectivamente.

Dicho fondo, además de capitalizar al Instituto, a raíz de medidas dispuestas por aquél, atendiendo en especial compensaciones, como por ejemplo las motivadas en atender compromisos internacionales con carnes de mejor calidad a las pactadas por falta en cantidad o calidad de aquellas.

Dado que el Instituto podría participar o constituir sociedades comerciales, en caso de ser único inversor, si bien respetaría la autonomía de gestión, tendría facultades de contralor. De su Consejo presidido por el Ministro de Economía e integrado por representantes oficiales exclusivamente, dependían dos ramas, la División Economía de la Producción y la División Industrial y Comercial, con participación de los sectores incluidos, mientras que lo relativo a contralor pasa a una Dirección Nacional de Contralor del Comercio de Ganados y Carnes, con funciones de policía del Estado, debiendo garantizar el cumplimiento de las leyes Nros. 11.226 y 11.228.

Con respecto a la CAP, se encarga al P.E.N. la revisión de su régimen jurídico, poniendo obviamente término legal al espíritu con que había sido creada, pasando su patrimonio a engrosar los del Fondo, por lo cual podrían ser utilizados en compensar quebrantos empresarios, incluso de la actividad privada.

Al sancionarse la Ley Nº 14.121 que modificó la denominación del Ministerio de Economía existente, por el de Ministerio de Comercio Exterior, el Instituto pasa a esa órbita. Dicha norma creaba asimismo un Ministerio de Asuntos Económicos, enfocado hacia el estudio y análisis de la problemática de aquellos días. El 15 de agosto de 1952 se envía al Congreso un proyecto de transferencia del Instituto al Ministerio de Agricultura y Ganadería, atento a que el 80% de la producción se destinaba al consumo local y esa era la más lógica y conveniente dependencia.

Tras pronta resolución, el antedicho proyecto se convertiría en Ley Nº 14.134, denotando cómo iba readquiriendo facultades, sin duda propias, el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ello y las falencias que en la práctica presentaría aquel Instituto fomentarían un nuevo proyecto, que remitido al Congreso el 10 de septiembre de 1952, se sancionaría como Ley Nº 14.155.

Esta Ley creó el Instituto Nacional de Carnes, derogando todas las leyes preexistentes en la materia, aunque tomando sus disposiciones como instrumento único y conformando un ente autárquico, en la órbita de Agricultura y

Ganadería. Su directorio estaba compuesto por el Ministro del ramo, secundado por dos colaboradores, además de dos miembros por el Ministerio de Comercio Exterior y otro por el Ministerio de Industria y Comercio, descartándose la representación propuesta en Diputados de los ganaderos, obreros y consumidores, al entenderse que la dirección de la economía es función exclusiva del Estado, aunque luego se incluiría un Cuerpo Consultivo, como asesor, integrado por ganaderos y personal de la industria, de consulta facultativa.

El Instituto tenía por funciones en parte, a las otorgadas a la JNC y al Instituto Ganadero Argentino por sus leyes que pueden reseñarse en orientación y fomento del quehacer pecuario, policía del comercio, información al consumidor y comercialización e industrialización de ganados y carnes a través de los entes que podía crear. Por ello, del 3% que se recaudaba, se mantenía el 30% para mantenimiento del organismo, pero se destinaba del total un 10% para investigación agropecuaria, mientras que el resto se asignaba a la financiación de las entidades industriales y/o comerciales a crearse, con normas similares a las de la Ley N° 11.747, sociedades formadas por ganaderos como socios contribuyentes, independientes del Instituto, aunque igualmente sometidas a su control. El 10% mencionado coadyuvaría en sanidad animal, dando sostén a la investigación agropecuaria, ordenada por Ley N° 13.254 al M Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Al independizar lo relativo a industrialización y comercialización de ganados y carnes (diferencia substancial con la anterior), le otorga una mayor dedicación al ejercicio del poder de policía, robustecido por lo relativo a la obligatoriedad de inscribirse en un registro especial a toda persona que intervenga habitualmente en la producción, industrialización o comercialización de ganados o carnes de las especies bovina, ovina y porcina, que quedará bajo lo requerido por la Ley N° 11.226, que se incorpora, al igual que la N° 11.228, pero dándosele aquella cobertura.

Las infracciones que se pudiesen suscitar serían reprimidas con multas, de hasta un millón de pesos, cifra importante para la época, más la incautación del beneficio obtenido por el ilícito. La Ley regulaba orgánicamente el procedimiento a seguir para el sumario, facultándose recurso contencioso administrativo, previo depósito de la multa, todo lo cual se constituía en un actualizado enfoque y progreso sobre las leyes 11.747 y 13.991.

El 2 de noviembre de 1952 empezó a regir la Ley 14.155 mediante una Comisión Normalizadora que como interventora debía asegurar la gestión y transferencia de los sectores constitutivos, dado que dentro del Instituto Ganadero suprimido se hallaban, como aporte de la Nación, el Frigorífico Nacional y el Mercado de Hacienda de Liniers, pero sus plazos se irían alargando y recién siete años después se normalizaría.

El Instituto Nacional de Carnes volvería a la órbita del Ministerio de Comercio, por Ley N° 14.379, del año 1954, como entidad descentralizada, aunque se facultaba al P.E.N. a transferir a otras carteras las funciones del Instituto. En su directorio se incluía la representación a la Confederación General Económica, CGE, y a la Confederación General del Trabajo (CGT). Pero sin duda el cambio de mayor trascendencia fue aquel por el cual el Organismo se convertía en un calificado agente del Instituto Argentino de Promoción e Intercambio (IAPI), pudiendo ejercer el comercio de ganados, carnes y subproductos (Art. 5°).

Como se habrá podido apreciar, la presidencia de estos organismos se reservaba para autoridades del nivel del Ministro de Economía o similares, lo que evidenciaba claramente la gravitación que tenía y la importancia relativa que se le asignaba al acontecer político, económico y social del sector de ganados y carnes nacional, en aquellos tiempos.

Con respecto al Frigorífico Nacional y al Mercado Nacional de Haciendas (de Liniers), el 5 de agosto de 1958 el P.E.N. elevó un proyecto buscando que conformasen una entidad autárquica descentralizada, al considerar la interrelación funcional que tenían, además de ser colindantes. Luego del estudio correspondiente se efectuaron cambios, sancionándose al año siguiente la Ley N° 14.801, que aportaba nuevas concepciones.

El frigorífico, por su tecnología, empleaba casi 5.000 operarios, contando con playas para las tres especies, destacándose la de vacunos, que llegó a contar con 42 catres (de contar con la adecuada dotación, implicaba poder procesar 25 cabezas/hora cada uno, lo que superaba los 1.000 animales en dicho lapso), pero ante la incidencia de los nuevos establecimientos que se estaban habilitando y poniendo en servicio, con equipos más modernos y económicamente eficientes, su faena estaba descendiendo a valores del orden de las 4.000 cabezas diarias, estimándose que ello generaba una pérdida mensual de nueve millones hacia fines de 1958.

Por ello, la Ley 14.801 que autorizó al gobierno a vender o arrendar la planta, requería que se asegurasen condiciones para que su explotación fuese racional y económica, asignándose preferencias a la CAP, quien resultaría la única proponente, y adquiriría el establecimiento en 340 millones de pesos, lo que fuese refrendado por decreto 8344/59, tomando posesión el 1º de marzo de 1960, luego de una confusa situación que mantuvo en vilo la planta y su derredor.

El Mercado, trascendente barómetro de la actividad pecuaria vacuna y porcina en todo el país merced a la amplia difusión de sus operaciones, por decreto 2714/60 quedó como entidad descentralizada en la órbita de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, siendo complementado por aquellos días en la comercialización de semovientes por el de Avellaneda, que desde su creación estaba orientado hacia los ovinos, zona en la que antiguamente se habían emplazado numerosas graserías y algunas plantas, tal lo señalado anteriormente.

El 11 de mayo de 1956 se sanciona el Decreto-Ley Nº 8.509/56, restableciendo la Junta Nacional de Carnes, bajo la inspiración de la Ley Nº 11.747, como ente autárquico destinado a "... promover la producción, controlar el comercio y la industrialización de ganados y carnes, de las especies bovina, ovina y porcina, sus productos y subproductos... y propender al mayor consumo y abaratamiento de las carnes del país y a la ampliación de los mercados exteriores...".

Su directorio se compondría por diez miembros, propuestos por los sectores respectivos y designados por el gobierno con acuerdo del Senado. Por el área oficial, el presidente, en representación de Agricultura y Ganadería y cuatro vocales por los ministerios vinculados directamente al objeto de la ley. El sector privado aportaría cinco vocales, uno por cada zona pecuaria en que se dividiría el país a dicho efecto, representando a la producción, elegidos de las ternas respectivas.

En esta instancia la Junta no contaría con representantes de la industrialización y de la comercialización en su directorio, los que integrarían una Comisión Asesora Honoraria, que sólo tendría voz, cuando se lo estime necesario pudiendo presentarse, cuando asuntos de su competencia y de interés para la ganadería lo fundamenten, a efectos de formular proposiciones.

Las funciones a cumplimentar son similares a las adjudicadas a los organismos anteriores, destacándose su íntima y estrecha relación con los preceptos de la

“Ley de Carnes” (Nº 11.747) dejándose claro que las funciones comercializadoras o industrializadoras estarán a cargo de entidades a crearse con los fondos previstos en la Ley, previa aprobación gubernamental, manteniéndose las funciones de fomento y defensa de la ganadería, que el Decreto Ley 4.917/55, tras la disolución del IAPI, asignara al INC.

Para el cumplimiento de lo prescripto por dicha norma, la JNC dispondría, además de las donaciones y legados, rentas, intereses y recargos por mora, de una contribución de hasta el 2,5% del valor de venta para faenar del ganado bovino, ovino y porcino, pudiendo proponer el Organismo al Gobierno el porcentaje a cobrar, dentro de los límites establecidos (de 0 a 2,5%), según las condiciones generales de la industria ganadera y el nivel de eventuales fondos acumulados.

Los fondos así recaudados se destinarían en un 30% del total de la contribución, además el conformado por los otros conceptos, para atender gastos de administración y publicidad (promoción); un 10% para investigación pecuaria y el restante 60% para atender a las entidades creadas o a crearse, como capital circulante o en rubros del activo fijo.

Esto sería posteriormente modificado por la Ley Nº 14.801 (20-1-59) y por el Decreto-Ley 6397/63 (5-8-63), asignándose el total de los otros conceptos y el 25% de la contribución para los gastos de administración y promoción; un 60% de las contribuciones para las entidades industriales que se promovieran y el 15% restante para la formación de un fondo especial destinado a solventar servicios sociales para los obreros y empleados de la industria frigorífica, lo que conformaría la base y sustento del Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne y Afines (ISSPICA) que permitiera un sentido aporte a la salud y desarrollo social de los trabajadores del ramo y sus familias.

Las entidades a formarse debían contar con la aprobación por mayoría del directorio de la JNC y por el Gobierno Nacional, teniendo por objeto esencial la defensa de la ganadería, acrecentamiento del consumo local y abaratamiento de los productos ganaderos, siendo sus accionistas todos los contribuyentes, quienes tendrán un solo voto, independientemente de su aporte. La Ley 14.801 prohibió explícitamente afectar fondos para sufragar déficit financieros o subsidiar a la industria, debiendo la JNC evaluar el manejo del fondo respectivo e informar al gobierno, única autoridad resolutive lo que sería objetado por los ganaderos que reclamaban el fondo formado con sus aportes para la CAP.

Atento al cambio político operado en mayo de 1973 se aprueba la Ley N° 20.535, promulgada por decreto 1608 del 2 de octubre de ese año, que instituye la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina. El Organismo, en órbita del Ministerio de Economía, vuelve a convertirse en elemento no sólo de contralor sino también de comercialización e industrialización de carnes y ganados, incorporando a las especies “tradicionales”, las avícolas, equina, y de los recursos vivos del agua, cunicultura y otros productos de la fauna, centralizando el manejo de las proteínas animales.

La Institución, que hacía casi 15 años que se había mudado a su edificio de la calle San Martín, pudo así abarcar toda la problemática del sector e iniciar una serie de tareas promocionales, como la elaboración de conservas cárnicas en una época en que las vacas estaban sumamente depreciadas (1974), el apuntalamiento del sector avícola, la difusión de la carne porcina y la idea (malograda) del “porker”, la promoción de los productos del mar, etc., buscando la complementación sectorial y un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada. Como ejemplo podría recordarse que por aquellos días se iniciarían las exportaciones de pollos argentinos (1975), merced al esfuerzo de la JNCRA.

Además de las funciones ya clásicas y lo concerniente a atender a la comercialización exterior, en ventas “de país a país”, que posibilitarían a la República Argentina acceder a nuevos mercados, se bregó por el desarrollo de las producciones sustitutas de la carne vacuna, para lograr la diversificación de la dieta humana y por la formulación y ejecución de planes tendientes a evitar las bruscas oscilaciones (ciclos ganaderos) y poder motorizar programas para optimizar la producción, industrialización y distribución, con el objeto de procurar un desarrollo ordenado de las distintas zonas geográficas del país, atendiendo a sus posibilidades expansivas y sus características socioeconómicas.

El Estado Nacional se reservó la comercialización exterior de los productos animales, en carácter competitivo o exclusivo, quedando asimismo facultado a realizar toda clase de operaciones comerciales en el mercado doméstico, incluso en transporte y almacenamiento, por intermedio de los servicios y mecanismos de dicha ley, resultando la Junta el órgano ejecutor de la política que el gobierno dictase en materia de carnes, con jurisdicción en todo el territorio nacional y carácter autárquico.

El Organismo sería regido por un directorio integrado por un presidente, un vicepresidente, dos vocales designados a propuesta del Ministerio de Economía y otros tres, en representación de los sectores laboral y empresario, elegidos de sendas ternas propuestas, una por la Confederación General Económica, otra por la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados y la restante por la Asociación Gremial del Personal del Frigorífico y Mercado Nacional de Hacienda.

Para el cumplimiento de dicha Ley, la JNCRA dispondría, además de donaciones, legados y otras sumas pretéritas, de una contribución de hasta el 2,5% del precio de venta para faena de los animales de las especies comprendidas o de la venta de las capturas y de la venta de los restantes productos de la fauna, igualmente destinados al consumo local o a la exportación, pudiendo solicitar al gobierno su variación dentro de los límites preceptuados, y estando facultado el Estado, a través de éste, para reducir o suprimir la contribución a algún producto o zona.

Cabe consignar que dicha contribución, ya desde la época del Decreto-Ley 8.509/56 se había determinado en un 2,35%, lo que continuaría durante la etapa de la JNCRA, quien se encargaba de la aplicación, percepción y fiscalización del gravamen, con la colaboración de las autoridades municipales en aquellos lugares de faena, donde el Organismo no prestase servicio de clasificación y tipificación, quienes efectuarían la verificación del pago.

Con los cambios políticos acaecidos en 1976, llegaría un nuevo enfoque para con la economía, que en el casos de ganados y carnes le otorgaría al organismo ejecutor de la política pecuaria un nuevo esquema a través de la Ley 21740, aún hoy vigente (con sus modificatorias, las Leyes 22845 y 23055), bajo ciertas particularidades, dejando de lado cuestiones de comercialización, así como concentrándolo en los temas ganaderos, al pasar lo relativo a pesca y a fauna a otros organismos.

Centrada en la promoción de la actividad pecuaria (tranqueras afuera) y la promoción y contralor del comercio e industria de ganados y carnes con competencia en una serie de especies ganaderas, y también de granjas y criaderos, con jurisdicción nacional, como entidad autárquica y dentro del ámbito de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, dependiente del Ministerio de Economía, era una versión actualizada de la vieja Ley 11747.

Con ella el Organismo continuó con sus tareas, profundizando aspectos de la promoción de todas las carnes que representaba, negociando en las rondas “país a país”, manejando la Cuota Hilton a través de mecanismos claros, precisos y públicos y tratando de integrar la actividad toda a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional.

En este nuevo “modelo”, la JNC contaba con una menor percepción, del orden del 1%, contando con hasta 60% para atender sus gastos operativos, mientras que no menos del 40% se orientaba a la promoción de todas nuestras carnes. Dos veces el organismo consideró viable bajar dicho honorario un 10%, pero el gobierno sólo lo autorizó la primera vez.

Por decreto Nro. 2284/91 del 31/10/91, modificado luego por el Dto. 2488/91, ambos ratificados por la Ley 24307, se disuelven todos los organismos de contralor, al considerarse oportuno la plena desregulación del comercio, como una forma de oxigenar las actividades productivas, quitándoles restricciones que habrían generado estos organismos, diluyendo el Poder de Policía que contaba el Estado Nacional sobre esas actividades que cubrían un amplio espectro de bienes y servicios, lo que en algunos casos tuvo que ser derogado, ya que en la precipitada ejecución se incluyeron algunas dependencias sin las cuales se trababa, sino impedía, el comercio, especialmente exterior.

Vaya como ejemplo de ello que en aquellos días se daría una tremenda caída en la calidad de la yerba mate comercializada, cuando la libertad alcanzada por falta de razonables controles dejó de lado procesos para minimizar el impacto financiero y se liberaban al mercado partidas casi crudas.

Múltiples elementos hacen paradigmático el cierre de la JNC, tanto que su Ley constitutiva no fuera derogada sino trasladada a la Secretaría de Agricultura dado su jurisdiccionalidad “nacional”, y hoy de sus cincuenta artículos iniciales siguen vigentes un total de treinta y uno. Además que los controles y servicios que prestaba se siguen efectuando, y también que junto al retiro voluntario que se dispuso para facilitar la reducción de empleados públicos, en su caso, al ver la poca adhesión que generaba entre su personal se incluyó otra forma alternativa (“cese de tareas”), caso único de duplicidad en toda la Administración Nacional.

Dado que el grueso de su dotación tenía formación técnica y tareas específicas y que buena parte del cual permaneció en el Estado, resultaría transferido a la

secretaría de Agricultura, al SENASA, a la Aduana o a la entonces DGI.

En poco tiempo se empezaron a evidenciar que las pretendidas metas que dieran origen al decreto “de necesidad y urgencia” que buscaba la “desregulación” no se alcanzaban y además que empezaban a darse una serie de problemas, sin disponer de elementos acordes para su control y superación.

Vaya como ejemplo la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que mientras estuvo ligado a la percepción de la tasa de la JNC solía alcanzar un “piso” del 99%, y ello se podía verificar en sendas publicaciones que se hacía del Organismo en los principales diarios del país cada mes mostrando el nivel de recaudaciones, que se desplomarían poco tiempo después del cierre, pese a que el nivel de faena no tuvo significativas variantes.

En una industria de grandes volúmenes operativos y bajos niveles de ganancia, que además resultaba “agente de retención”, esto es recaudaba y depositaba impuestos y tasas tanto de lo que operaba per se, cuanto de lo correspondiente a quienes se les facilitaba hacer uso de las instalaciones (“usuarios”, caso de “matarifes”) cuando los niveles de imposición superan con creces sus niveles, generan fuertes tentaciones que si no son controladas rápidamente, no podrán ser erradicadas fácilmente.

Por todo ello se había dispuesto un mecanismo de pagos anticipados, “a cuenta”, que se hacía para cada decena de días de cada mes, conocidos en la jerga sectorial como “decanatos”, en forma tal de que por ejemplo todas las percepciones devengadas por comercialización de carnes o de faenas realizadas entre el 1º y el día 10 de cada mes, se debía depositar el subsiguiente día 11, y así sucesivamente los días 21 y 31, para con los dos períodos decenales restantes.

Para comenzar la faena en los días de pago, el tipificador destinado en cada planta, en su carácter de funcionario e inspector enviado por la JNC debía recibir copia de la respectiva boleta de depósito de tasas e impuestos, caso contrario se retiraba dejando constancia de ello llevándose los sellos (“levantaba los sellos”) de demarcación de las medias reses, sin los cuales no se podía faenar, ya que reses sin sellos demostrarían su carácter clandestino.

Pero además de inspectores en las plantas y en las rutas y lugares de comercialización, hacía falta personal entrenado para “leer” y analizar la documentación, conciliando los niveles percibidos, atento a ciertos casos concretos, como con

los productos de exportación y los destinados al entonces territorio federal de Tierra del Fuego, la “proveeduría marítima” y los redestinos; facilitando la pronta devolución de los eventuales excedentes.

Una cosa llevaría a la otra, ya que quienes pagaban en tiempo y forma empezaron a reclamar que les permitieran descontar los eventuales sobrepagos de la “posición mensual”, pero el Fisco, que cada vez percibía menos para tratar de mantener el nivel de fondos necesarios empezó a demorar toda clase de devoluciones, entre ellas las correspondientes a la industria cárnica.

Se apeló a la vía judicial, solicitando la protección por la vía de amparos, lo que en la práctica requería hacer consignación judicial del monto calculado a disposición de las entidades recaudadoras. La situación se fue extendiendo pero no todos los casos se mantuvieron en dicho canal, ya que ante la falencia de aparatos de control estatal entrenados y suficientes muchos dejaron de pagar.

Entonces el debate resultó sobre si había evasión o elusión, pero la situación duraría varios años con toda la secuela obvia en el Presupuesto Nacional, en la que muchos autores y estudiosos del tema estimaron que la evasión alcanzó un monto anual del orden de los 700 millones de pesos o dólares, por la vigente “convertibilidad”.

Al hacerse tan evidente la situación surgió la idea de establecer una unidad operativa de menor cuantía, especializada en el contralor agropecuario, integrando sus cuadros técnicos con personal que había permanecido en la actividad pública tanto de la ex JNC cuanto de su simétrica “hermana”, la que fuera Junta Nacional de Granos.

4.4 LA ONCCA

El decreto 1343/96 dispuso la creación de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), como organismo “desconcentrado” de la Secretaría de Agricultura, que “...será el Organismo responsable de fiscalizar el estricto cumplimiento de las normas de comercialización en el sector agropecuario, a fin de asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia para estas actividades, conforme lo previsto por la Ley N° 21.740 y el Decreto – Ley N° 6698 del 9 de agosto de 1963, sus modificatorios y reglamentarios”.

Posteriormente por Decreto 1067/05 se le otorga a la ONCCA nivel de organismo descentralizado, con autarquía económica financiera y técnico administrativa, se lo dota de personería jurídica propia, en el ámbito del derecho público y privado. Su extenso articulado reproduce literalmente los conceptos vertidos en cuanto a Atribuciones y Deberes de los directorios y presidentes que incluían las Leyes de Carnes y de Granos.

En etapas siguientes la entonces ONCCA acrecentaría su dotación y equipos, al incluir entre su accionar otros temas, como resultara el caso de subsidios a la explotación pecuaria, fuertemente orientados a lugares de concentración, caso de los “corrales de engorde”, más conocidos por el pomposo nombre de Feed Lots, aunque en general no realicen todas las funciones de éstos.

Tendríamos así dos etapas para la Oficina, comúnmente llamadas como ONCCA “Chica” y luego “Grande”, hasta que la situación se viera afectada por una serie de versiones de manejos al parecer irregulares. Finalmente se la vuelve a “achicar” y posteriormente es disuelta por Decreto Presidencial.

En la actualidad funciona una Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización, en dependencia de la Secretaría de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, que para el caso de las carnes que nos ocupa, mantiene el registro de operadores habilitados, ya que se deben inscribir en él las personas, firmas, establecimientos o locales donde se realicen habitualmente operaciones con ganados y carnes, además de contar con un equipo de inspectores calificados para el contralor cárnico.



Remojado de cueros, pudiendo apreciarse condiciones laborales de la época y en particular la vestimenta de los supervisores (los "misters"), con guardapolvo y la clásica gorra "naval".

CAPÍTULO 5: SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Tradicionalmente se suele considerar que toda la temática cárnica queda comprendida dentro de lo que se conoce como “política de carnes”, pero es tiempo de aclarar que corresponde centrar la óptica en los aspectos técnicos y comerciales, tales como el contralor de la producción y el contralor y promoción del comercio e industria de ganados y carnes, sus productos y subproductos, en un todo de acuerdo a lo reseñado para con la disuelta Junta Nacional de Carnes y organismos continuadores. Se trata del sistema legal que comenzara a regir en nuestro país con la sanción de la Ley 11.747, recordada por su título genérico de “Ley de Carnes”, mientras que lo ligado a su concepción como alimentos debe ser llevado hacia otra área, que ayude a preservar la inalterabilidad y genuinidad, obtenida a partir de animales con la debida sanidad que resulten trasladados, comercializados y procesados en condiciones tales que no puedan ser objeto de contaminaciones o degradaciones en su calidad intrínseca.

Ello implica no solo el cuidado permanente que se realiza desde el nacimiento de los animales, sino de la selección de sus progenitores, hasta que se exhiban en los mostradores o góndolas sus carnes, productos o derivados. Es el objetivo primordial del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, más conocido por las siglas “SENASA”, acrónimo de su tradicional designación, cuya normativa recibe el nombre de “Ley Federal de Carnes”, como se verá seguidamente en detalle.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL - SENASA

En 1901, el Gobierno Nacional fue encomendado por las Leyes 3.958 y 3.959 a disponer y ejercer su poder de policía en lo sanitario para con las cuestiones vegetales y animales, respectivamente, lo que se pondría en la práctica a través de Direcciones que, en dependencia del Ministerio de Agricultura, irían tomando cuerpo, sobre todo a medida de que el Estado Nacional dispusiera o en casos acrecentara sus potestades, que como se ha manifestado en las páginas precedentes, no resultara tarea fácil y en muchos casos recién se alcanzara por acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ante la fuerte y persistente negativa de las empresas, en general extranjeras, a cumplimentar el marco legal vigente que se fue generando.

Con ello se habilitó el accionar de los profesionales veterinarios oficiales en las plantas procesadoras que, dada su preparación y formación en los aspectos bromatológicos y zootécnicos de los ganados y carnes, se constituirían en fieles custodios y garantes de la salud pública, conformándose el “SIPA”, Servicio de Inspección de Productos Alimentarios.

Paralelamente, la Dirección de Sanidad Animal llegaría a ser autónoma, integrándose el Servicio de Sanidad Animal y también los Servicios de Lucha Sanitaria Animal “SELSA”, cuyo personal fuera destacado para apoyo y contralor de las actividades pecuarias, lo que en el norte de nuestro país se orientaba fuertemente a controlar la garrapata, por lo cual se los conociera como los “garrapateros” y el de Laboratorios “SELAB”.

Se va conformando así un sistema cada vez más interactuante e interdependiente, potenciando la capacidad estatal de establecer y controlar el estado sanitario de los animales en producción, pudiendo impedir la salida del campo si razones técnicas así lo requiriesen, para luego concentrarse en su faena y aprovechamiento, contando con la posibilidad de revisar y preservar la calidad “encubierta”, esto es la de insumos o productos envasados, además de vacunas y materiales de envasado primario y secundario.

Similarmente, se había desarrollado para con los productos vegetales una serie de dependencias y servicios, a partir de la Dirección de Protección Vegetal de la entonces Secretaría de Agricultura y Ganadería, hasta que en 1992 se creó el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal - “IASCAV”, motorizando una serie de programas de control y erradicación de plagas fitosanitarias como, por ejemplo la mosca de los frutos, cancrisis o picudo del algodón.

El 19 de diciembre de 1996, por Decreto 1585/96, se unifica el Servicio Nacional de Sanidad Animal con el IASCAV, creándose el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, manteniendo las siglas de Senasa, en dependencia de la entonces Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación.

Para lograr la garantía de calidad, que comprende inocuidad y eficacia de la sanidad animal y vegetal, el Senasa está encargado de cumplimentar las siguientes acciones, tal lo indicado en su portal:

- Prevenir, diagnosticar, controlar y erradicar las enfermedades de los animales y las de ese origen, transmisibles al hombre, así como las plagas y enfermedades que afecten a los vegetales, instrumentando y promoviendo la acción sanitaria y fitosanitaria en todo el territorio nacional.
- Entender en la fiscalización y certificación de:
 - a) La sanidad y calidad de los animales y productos, subproductos y derivados de origen animal.
 - b) La sanidad y calidad de vegetales y productos, subproductos y derivados de origen vegetal.
 - c) El desarrollo de acciones preventivas, de control y erradicación de plagas agrícolas, enfermedades de los animales y las de ese origen, transmisibles al hombre.
 - d) La calidad de los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades y plagas que afecten la sanidad y la calidad de los animales, vegetales y productos, subproductos o derivados de origen animal y vegetal.
 - e) La calidad de los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades de los animales.
 - f) Las condiciones y la calidad de los insumos químicos y biológicos, intervinientes en la producción de animales y vegetales, sus productos, subproductos y derivados, tanto para la producción y su elaboración, como para su conservación, envasado, almacenamiento y transporte.
 - g) Las condiciones de los efluentes y residuos resultantes de los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades y plagas.
- Emitir las certificaciones que correspondan, tanto en el ámbito nacional como en lo referente a exportaciones e importaciones.
- Establecer zonas y fronteras epidemiológicas cuando lo requiera la salvaguarda del patrimonio sanitario animal o vegetal, aplicando las medidas necesarias.
- Adoptar y ejecutar las medidas técnicas apropiadas, inclusive el sacrificio de animales y destrucción de vegetales, para salvaguardar el patrimonio sanitario animal y vegetal.
- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetas las personas físicas o jurídicas en actos o situaciones relacionados con el ámbito de su competencia.

- Registrar, habilitar, clausurar y fiscalizar plantas de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización de los productos del área de su competencia.
- Registrar, autorizar o prohibir los agroquímicos.
- Generar y proveer información estadística en las materias de competencia del Organismo.
- Fiscalizar y controlar:
 - a) El cumplimiento de las normas y reglamentos higiénico-sanitarios y de seguridad alimentaria en la producción y faena animal; en los productos, subproductos y derivados de origen animal; en los vegetales, sus partes, subproductos y derivados.
 - b) El cumplimiento de las normas de uso y comercialización de productos, principios activos, drogas, materias primas y productos biológicos y biotecnológicos, intervinientes o relacionados con la medicina veterinaria y la producción animal, determinando los niveles máximos admisibles de residuos y contaminantes.
 - c) El cumplimiento de las normas y reglamentos técnicos referidos a la producción, comercialización y uso de los productos agroquímicos, productos y drogas fitoterápicos, biológicos y biotecnológicos, intervinientes o relacionados con la sanidad y la producción vegetal, determinando los niveles máximos admisibles de residuos y contaminantes en los vegetales y sus productos.
- Elaborar y proponer las normas técnicas de sanidad y calidad de los animales y vegetales, productos, subproductos y derivados, así como aquellas referidas a los principios activos, productos agroquímicos o biológicos.

EL DIGESTO SANITARIO – LEY FEDERAL DE CARNES

En los primeros meses del año 1968 se desata un fuerte brote de fiebre aftosa (glosopeda) en el Reino Unido, por lo cual se cierran sus fronteras a la recepción de carnes de las especies comestibles proclives a sufrir dicha patología, (caso de vacunos, ovinos, porcinos y caprinos), afectando instantáneamente a la exportación 65 Se cuentan desde el pecho del animal, pese a que siempre las medias reses se describen “de arriba para abajo”, esto es, comenzando desde el garrón hacia el cogote.

Desde el comienzo de la actividad cárnica refrigerada, la carne de novillo en media res (media canal) fue la mercadería por excelencia, aunque con el tiempo se buscó cómo aprovechar mejor los volúmenes bajo refrigeración de cámaras y bodegas, optándose por cortarlas entre sus 10^o y 11^o65 costillas, obteniéndose así los “cuartos” trasero y delantero que, al enviarse conjuntamente, conformaron los tradicionales cuartos “compensados”, que se presentaban envueltos en mallas de algodón (“estoquinettes”).

Pero las primeras conclusiones de los estudios realizados en el Reino Unido ante la anómala situación, precisaron claramente que el vehículo de transmisión del virus de la aftosa estaba, sin duda, en el hueso de las carnes. Recordemos que había sido tradicional en dicho país suplementar el racionamiento de animales confinados con huesos molidos, no necesariamente bien cocidos, sino directamente crudos.

La crítica situación generaría elementos superadores de incalculable valor, ya que nuestras autoridades se ponen a trabajar con ahínco en su superación. Se convoca a los expertos más reconocidos del mundo en dicha temática, con cuyos aportes se redactaría un “Libro Blanco”, donde se reseñan todos los orígenes posibles del brote, lo que demostrara palmariamente que nuestras carnes no habían sido las culpables del brote.

Ello apura la sanción de la Ley 18.811, también conocida como “Ley Federal de Carnes” para potenciar el accionar en Sanidad Animal, que se reglamentará a través del Decreto 4238/68, bajo el título de “Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y sus Derivados de Origen Animal”, más conocido con el apelativo de “Digesto”, dado que concilia variado material, y que viene desde el preparado en 1958 para la reconversión de la industria frigorífica por la JNC.

Con respecto a su sentido “Federal” debe aclararse que, contrariamente a lo que se podría pensar, implica que esta ley sólo se aplicaría en territorios “federales”, los que al momento de su sanción eran la Capital Federal y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, pero que dado que se provincializaron tras la Reforma Constitucional de 1994, quedaría sin aplicación directa, salvo en los establecimientos con habilitación nacional, lo que los habilita para el tráfico federal (comercio interprovincial) y la exportación, o en concurrencia para con los Estados provinciales.

Organizado en capítulos, a través de clasificación decimal, el “Digesto” abarca la temática en profundidad, aportando conceptos, definiciones y precisas orientaciones en lo operativo, edilicio y organizativo, estableciendo un “umbral” para que todos los establecimientos bajo su alcance puedan garantizar un satisfactorio manejo de los elementos y productos a su cargo.

Es de tipo abierto, lo que ha permitido su constante actualización y vigencia, habiendo sido tomado como base para la confección de normas sanitarias de otros países, dado su reconocido valor.

A sus treinta capítulos iniciales se le sumarían posteriormente otros tres, para formalizar Buenas Prácticas, Bienestar Animal y los productos provenientes de la Agricultura Familiar.

Puede ser consultado en la página web del Senasa (www.senasa.gov.ar).

Siguiendo con el tema del brote y dada la reticencia del principal mercado de ultramar de nuestras carnes a continuar abasteciéndose con sus cuartos o cortes con hueso, lo que ponía a todo el sector de ganados y carnes en vilo, como sucediera en otras oportunidades aunque por distintos motivos, nuestra industria tomó conciencia que para capear tan difícil situación se requería prestamente una serie de adecuaciones o quedaríamos fuera del comercio internacional que, dicho sea de paso, nuestros envíos solían protagonizar.

La decisión resultaría clara y contundente. Si el problema era la carne con hueso, habría que sacar los huesos, preparando los llamados “cortes”, versión más refinada de lo que se había hecho durante la Segunda Guerra Mundial, permitiendo adicionalmente incrementar la calificada mano de obra nacional.

Por aquellos días el “parque industrial cárnico” estaba segmentado en dos grupos bien delineados: el de los “frigoríficos”, en general constituidos y operados por firmas extranjeras, que eran grandes plantas instaladas a la vera de algún río, orientadas a la exportación, de moderno equipamiento, que contaban con salas de cortes o “picada”, en muchos casos por tener elaboración de carnes cocidas y congeladas o también conservas cárnicas, entre las que se incluía a las tradicionalmente conocidas como “regionales” y los “mataderos”, esto es, las plantas “consumeras”, situadas en cercanías de los centros de consumo, que abastecían el mercado local con medias reses “calientes” (recién faenadas), donde incluía asimismo a los llamados

“mataderos municipales” y las “carnicerías rurales”, de menor magnitud, aunque de amplia difusión en la casi totalidad del territorio nacional.

El programa de reconversión y modernización desarrollado por la Junta Nacional de Carnes, financiado por el Fondo Ganadero que incluía la Ley de Carnes permitiría a partir de 1958 que la mayor parte de las plantas se adecuaran a las nuevas técnicas, en aspectos sanitarios, ambientales, sociales, laborales y tecnológicos, con lo cual se difundiría aquello de plantas “nuevas”, que vendrían a quedar como “medianas”, dados sus volúmenes operativos, con menores instalaciones y adecuadas dotaciones.

Además operaban algunos “troceaderos”, establecimientos donde se cortaba carne para atender la demanda de los grandes consumidores locales del tipo institucional, caso de comedores fabriles, hospitales, cárceles, barcos, etc., e, incluso, algunas fábricas de hielo habían incorporado o adecuado locales para preparar sus propios cortes.

Era evidente que todo ello no alcanzaba, por lo que rápidamente las empresas instalaron circuitos para la preparación de cortes, lo que implicaría contar con suficientes cámaras de “pre frío” para concentrar las medias reses a procesar, permitiendo la conversión de sus músculos en carne, la preparación de lugares donde separar las partes a procesar (salas de “cuarteo”) y obtener los cortes (salas de “desposte” o “desosado”) y las cámaras de “producto terminado”, donde acondicionar las cajas (envase secundario), clasificadas por preparación, destino y producto. Por aquellos días todavía se apreciaba una gran proporción de cortes congelados en la demanda de nuestros compradores de ultramar.

El comercio internacional de carnes tenía dos subdivisiones en cuanto a la situación ante la aftosa, los circuitos no aftósico y aftósico, con significativos diferenciales en los precios, y con convenios sanitarios, de reconocimiento de organismos, normativas y procedimientos o no (países con convenio o fuera de convenio).

La entonces irresuelta situación aftósica delimitó las posibilidades de nuestras carnes hacia el circuito conformado por países que aceptaban comprar bajo esa condición, que representaba algo menos de la mitad del mercado potencial, pero con una quita relativa que fue variando con los años, pero que nos provocaba dejar de percibir divisas que nos correspondían, con la consiguiente pérdida a la economía nacional.

Establecidos los convenios sanitarios entre los organismos sanitarios del país con interés de importar nuestras carnes y nuestro Senasa, reconociendo así la magnitud y precedencia de nuestro “Digesto”, comenzaría pues el sistema de habilitaciones, por el cual las autoridades sanitarias externas recorrerían las instalaciones de aquellas plantas que tuvieran antecedentes e/o interés en exportar a dicho destino, para constatar y delimitar cuáles contaban con instalaciones, sistemas y procedimientos armónicos con los de aquel país.

Otros países directamente aceptaron el nivel alcanzado por el parque industrial exportador argentino por aplicación del Decreto 4.238/68, integrando lo que se conoce como naciones “fuera de convenio”, permitiendo el ingreso de nuestros productos, contra presentación de los correspondientes certificados sanitarios de rigor, en ese tipo de comercialización.

De aquella época subsiste una traducción algo sui géneris, cuando las autoridades enviadas por Italia organizaron el listado que les presentaba nuestro Senasa para recorrer las plantas locales en grupos, según las actividades que realizaban. Y de su “lista Uno” donde estaban los establecimientos que sólo faenaban. Y su “lista Dos” para aquellas plantas de desposte (que recibían medias reses para trabajar) surgiría pues el concepto de Ciclo I y Ciclo II respectivamente, agregándose el de Ciclo “Completo”, para los frigoríficos donde se faena y se corta carne.

Nuestros “hermanos orientales” tomaron esta clasificación y, con su proverbial sentido común, le agregaron un paso siguiente, tomando a los depósitos frigoríficos como Ciclo III, con lo cual se comprueba una vez más aquello de que “...los buenos alumnos pueden superar a sus maestros”.

Como se dijo, los países europeos enviarían sus misiones sanitarias hasta que se conformara la Comunidad Económica Europea (C.E.E.), que daría paso a la actual Unión Europea (U.E.), cuando se conformarían equipos “comunitarios”, también en lo sanitario, lo que a partir de ese momento implicaría exigencias comunes e inspección centralizada.

A medida que fue pasando el tiempo, las inspecciones de habilitaciones fueron adecuando sus temáticas, ya que a los profesionales veterinarios de los primeros tiempos se sumarían luego el enfoque de las ligas de consumidores, ahora lo tocante al bienestar animal. Seguramente en la próxima oleada llegarán los ambientalistas, cada uno con su aporte y con su demanda, lo que perfecciona cada vez a nuestra industria.

Pero no sería fácil para todas las plantas su remodelación y actualización, ante la profundización en la normativa sanitaria, que incluía importantes aspectos en lo técnico, operativo y ambiental, por lo que sobrevendría una larga etapa de lo que se conoció como “adecuación”, que no siempre llegaba. Y la ley, por su carácter federal, requería la colaboración de los Estados provinciales, ya que por su jurisdiccionalidad eran éstos quienes debían velar por la habilitación, control y operación de las plantas ubicadas en su territorio que sólo destinaban sus productos al consumo provincial, mientras la autoridad nacional controla los que pasan a otras provincias (“tráfico federal”) o incluso se exportan.

MODERNIZACIÓN DEL CONSUMO

Hacia mediados de 1996 se concibió en términos de política de carnes el programa “Corte por lo sano”, una audaz apuesta para acortar brechas tecnológicas y sanitarias en aspectos de faena, transporte y comercialización de carnes, actualizando el consumo doméstico por la vía de la climatización de las medias reses y la difusión complementaria del abastecimiento de cortes enfriados, en cajas, similares a la de exportación, para armonizar las demandas de cada boca de expendio.

Con ello las carnes, primordialmente vacunas, debían salir de planta a temperaturas de hasta 7^º C, lo cual implicó el fin de los “mataderos”, ya que las plantas necesitaron cámaras frigoríficas para enfriar sus medias reses, lo que por los tiempos operativos implica generalmente duplicar potencialidades, ya que para faenas diarias requiere capacidad bajo frío de al menos dos faenas.

Así todas las plantas serían “matadero y frigorífico”, o éste último apelativo directamente, aun cuando no se ajuste del todo, visto que en general se usa como parte de “depósito frigorífico”, donde aporta la cualidad. Pero su uso viene desde hace mucho, señalando algo novedoso e importante, como lo hecho en el “San Luis” por Terrasón y las grandes plantas “centrales” o incluso “regionales”. Nada menos que la segunda etapa de nuestra primera industria patria, la que ya cumplió su propio bicentenario.

En rigor a la verdad en muchas plantas ya se habían anexo cámaras, por decisión propia, demanda climática o a pedido de sus “usuarios” (terceros que llevan hacienda a faenar y luego comercializan per se, también conocidos como

“matarifes”), a veces con una sucesión de pasos, cerrando la playa de carga y climatizándola, para luego armar las cámaras, aunque en esto se contrapusieran a veces intereses entre los diversos operadores de la cadena de abasto local.

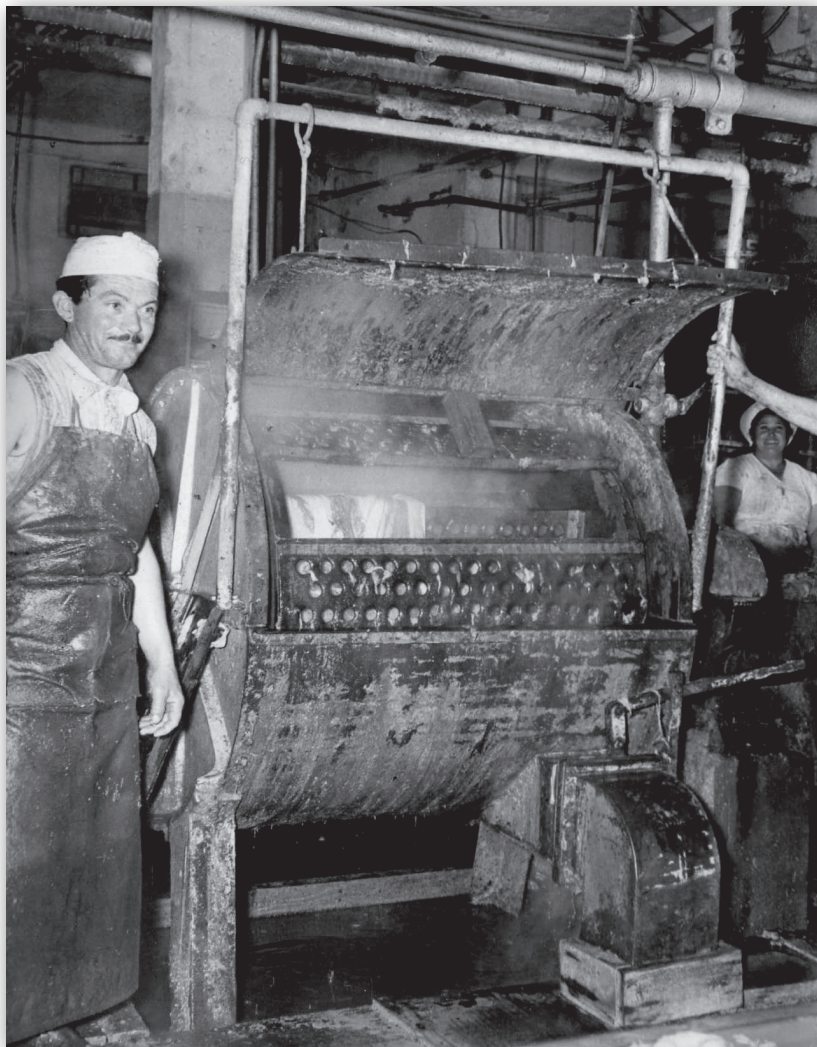
Un importante complemento de ello resultaría optimizar también los equipos de transporte y distribución, los que poco tiempo atrás habían sido reglamentados atendiendo una serie de elementos técnicos (relación “peso/potencia”), enriqueciendo y actualizando el parque automotor disponible, al colocársele refrigeración en cajas térmicas y sanitarias y tener que circular cerrados.

La norma había previsto, además, que no se transportaran más las medias reses enteras, sino en cuartos o cortes compuestos, que deberían ser descargados a una zorra de acero inoxidable, para así ser conducidos a la cámara del comercio minorista. Por fin se pensaba en los trabajadores que, hasta ese entonces, hombreaban medias reses de bastante más de 100 kilogramos, bajo la mera “protección” de un trapo, que alguna vez había sido blanco... Muchos compraron el carrito y pusieron el aparejo en el camión, pero al poco tiempo cayó en el olvido y se volvió a aquella imagen que parecía perimida, lamentablemente.

Lo que no se pudo implementar rápidamente fue la climatización de los más de quince mil locales minoristas de aquellos días, ya que se carecía de equipos en cantidad y calidad suficiente, además de no haberse previsto planes de fomento y financiamiento para facilitar su debida implementación. Esto se iría realizando posteriormente, con la entrada al mercado de equipos más económicos y eficientes (caso de los “Split”), como una forma de acortar la distancia que se tomaban técnicamente los supermercados, además de la mejor calidad de vida ambiental y laboral de patronos y dependientes carniceros.



Mesa de despostada de los años 40/50, donde se obtenían y preparaban los cortes para las mas diversas presentaciones.



Procesamiento de tripas vacunas.

CAPÍTULO 6: ORGANIZACIÓN SECTORIAL

Dado el vasto territorio con que contamos, octavo a nivel mundial, una gran cantidad de entidades y actores conforman la actividad cárnica nacional, y dada la amplitud de figuras técnicas, comerciales y organizativas, con sus diversos niveles, que están en la actualidad o lo han estado anteriormente, su gravitación y su incumbencia y/o cobertura jurisdiccional, no resulta fácil realizar un mapeo de la cadena de valor, sin correr el riesgo de omitir, por desconocimiento, a alguno de ellos.

Hecha dicha aclaración se trataría de reseñar las principales entidades privadas de cada área, listado no excluyente ni indicativo de importancia relativa alguna, pero que intenta presentar a aquellas que, por sus peculiaridades, suelen ser más requeridas o en casos, conocidas, como una mera orientación inicial.

Aquellos carreros que llevaban los cuartos, lenguas y otros despojos para su venta en la Plaza Mayor con el tiempo se instalarían en locales, convirtiéndose en los antecedentes de los carniceros que llegaron a nuestros días y que nos abastecen con profesionalidad y en muchos casos, amistad. La Asociación de Propietarios Carniceros es la decana de las entidades del rubro y está sita en la ciudad de Buenos Aires.

En términos de entidades rurales se han citado anteriormente, desde su origen, a la Sociedad Rural Argentina (SRA) y a la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y la Pampa (CARBAP), entidad de segundo grado que sirviera de modelo para el agrupamiento de casi trescientas entidades rurales del interior del país por región en unas catorce confederaciones o federaciones, las que finalmente se integrarían en 1946 en Confederaciones Rurales Argentinas (CRA).

No se puede concebir el desarrollo alcanzado por nuestro país sin el aporte a sus nativos de la inmigración, que posibilitara no sólo el desarrollo económico sino fuertemente el social, político y cultural, donde la Nación, como “crisol” de razas, iría definiendo al arquetipo del connacional, llegándose incluso a aquello de que “...los mexicanos descienden de los Aztecas, los peruanos de los Incas y los argentinos de los barcos...” (frase atribuida al escritor mexicano Carlos Fuentes), que trata de descifrar nuestra historia colectiva.

Muchos de esos inmigrantes fueron al interior de nuestro territorio contratados para realizar tareas agrarias, bajo los sistemas de colonias o aparcería, arando en muchos casos por primera vez esos suelos para ser sembrados, alcanzándose grandes cosechas de cuya sumatoria el país se convertiría luego en “el granero del mundo”, llegando a generar casi la mitad del trigo o las tres cuartas partes del maíz demandado mundialmente.

Como elementos de apoyo social y, en muchos casos, defensa de comunes intereses florecerían en cada pueblo las ya legendarias asociaciones de socorros mutuos o de beneficencia, donde congregarse para confraternizar entre quienes en muchos casos se conocían desde antes de haber inmigrado, compartiendo experiencias, necesidades, sueños y recuerdos.

Pero al trabajar con ajustados rendimientos, condiciones climáticas adversas como se dieron con la fuerte sequía de 1912, muchos colonos quedarían sin recursos en situaciones sociales y laborales muy dramáticas, obligados a comerciar solamente a través de quienes les arrendaban los predios, con abultados precios, por lo cual se llegaría a declarar la primera huelga en el sector; al realizarse una asamblea con más de trescientos agricultores, cuyo mensaje se conocería como “Grito de Alcorta” (25/06/1912), pidiendo mejores condiciones de contratación. Días después quedaría constituida la Federación Agraria Argentina (FAA), el 15 de agosto de 1912, bajo el precepto: “una agricultura con agricultores”.

El cooperativismo estaba muy desarrollado en la Europa de aquel entonces y fue uno de los elementos más valiosos que muchos de los colonos traerían en sus escasas alforjas. Ya en 1898, en Pigüé, provincia de Buenos Aires, se fundaría la primera sociedad cooperativa bajo el sugestivo nombre de “El Progreso Agrícola” para tratar de cubrirse solidariamente del granizo, modelo que sería replicado en otras localidades conformando entidades que incorporarían como funciones más acabadas las de ahorro, vivienda y consumo, permitiendo superar el aislamiento y la indefensión de los productores agropecuarios frente a algunos almacenes de ramos generales, o acopiadores que realizaban prácticas monopólicas con ruines precios, por lo cual siempre quedaba un saldo negativo en la “libreta de fiado” que aprisionaba al productor y le impedía su desarrollo familiar y laboral.

Las cooperativas, que hoy superan la cifra de mil entidades, luego se unirían en entidades de segundo grado como fuese el caso original de la Confederación

Entrerriana de Cooperativas en 1913 que, junto a otras doce posteriores, se integrarían como Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO).

Estas cuatro entidades, ante la necesidad de superar problemas comunes, han conformado la “Mesa de Enlace” para poder potenciar los reclamos sectoriales ante las autoridades oficiales, aunque preservan sus accionares, equipos y filosofía.

Posteriormente se sumó al gremialismo rural el Frente Agropecuario Nacional (FAN) y últimamente los llamados productores “autoconvocados”, aportando sus puntos de vista y accionar al quehacer sectorial.

La figura de los consignatarios se fue instalando, dada la distancia a los centros donde se comercializaban los productos y a los puertos de embarque, merced a la confianza que se ganaran, tras años de representar a los productores, vendiendo o comprando “por su cuenta y orden”. Prueba de ello es el ya centenario Centro de Consignatarios de Productos del País que los aúna.

En los últimos tiempos se fueron agregando otras modalidades de venta de carnes, especialmente medias reses, tanto en locales de remate, las “gancheras” incluso por imágenes, TV e internet. Algunos consignatarios de ganado se concentraron en la venta “directa” de la carne proveniente de la faena, instalando un sistema con pago inmediato, que pondera rendimiento y calidad, conformando el Centro de Consignatarios Directos de Hacienda el 10 de marzo de 1973.

Las empresas frigoríficas también se fueron integrando en entidades, para poder aunar criterios y tener una mayor fortaleza institucional. En el caso de las que están principalmente orientadas a exportación siempre han tenido una organización común, lo que daría paso al actual Consorcio de Exportadores de Carnes Argentinas (conocido como “ABC”, por sus siglas en idioma inglés).

Con respecto a las plantas “consumeras”, tradicional denominación aunque muchas de ellas se hayan incorporado en alguna medida al comercio exterior, existen variadas formas de agremiación, dándose el caso, similar al agropecuario, de que haya dobles o triples afiliaciones, atento a diversas consideraciones ya sea por tipo de empresa, caso de las aún llamadas “chicas” o los Ciclos II, por razones geográficas o incluso de penetración comercial.

Entre las principales entidades, con cobertura nacional o al menos regional se encuentran la Cámara Argentina de la Industria Frigorífica (CADIF), la Unión de la Industria Cárnica Argentina (UNICA), la Cámara de la Industria y Comercio de Carnes y Derivados de la República Argentina (CICCRA), la Cámara de Frigoríficos de Argentina (CAFRA), la Asociación de Frigoríficos Industriales de la Carne (AFIC), y la Federación de Industrias Frigoríficas Regionales Argentinas (FIFRA).

Con el comienzo de la industria frigorífica su personal se fue organizando en sindicatos y asociaciones laborales, tal el modelo de agrupación en defensa de sus intereses profesionales y sociales que se gestara en los países del hemisferio norte con la Revolución Industrial.

En 1898 se registraría el primer intento de agremiación, solicitado por “Triperos, Mondongueros y anexos” que, al igual que los de “Obreros de frigoríficos de Avellaneda” y el de “Faenadores de cerdos” (ambos de 1904), buscaban acortar la jornada laboral, que por aquellos tiempos solía alcanzar las catorce horas diarias, de lunes a sábado, y salarios más apropiados, lo que se iría consiguiendo con huelgas y movilizaciones, y en varios casos la vida de muchos manifestantes.

Las primeras entidades laborales resultaron así del orden de lo que hoy se conoce como sindicatos “de empresa” y en 1933 conformaron la Federación Obrera de la Industria de la Carne, que sufriría una serie de transformaciones, prescripciones y divisiones hasta que el 10 de junio de 1947, se relanzara bajo su denominación definitiva, la de Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados, lo que implica que incluye a todos los empleados de la industria, sin distinción de niveles ni jerarquías, de todas las ramas de la actividad cárnica, a través de los más de setenta sindicatos que cubren el territorio nacional. Por diversos motivos algunas organizaciones y/o dirigentes se han desprendido de la histórica Federación, generando otra entidad de segundo grado.

Con respecto a la promoción de la actividad, disuelta la JNC se formó en la entonces Secretaría de Agricultura y Ganadería un equipo dedicado a llevar la imagen sectorial a las ferias y exposiciones internacionales que, pese a las variantes situaciones presupuestarias y organizativas trató, con mucha vocación, de preservar y potenciar la presencia argentina, aunque no siempre se contó con los medios y/o los tiempos acordes a la tarea. Imposible no recordar a su numen, el inolvidable “Joe” José María Pellegrino.

Fruto del acuerdo sectorial, el Gobierno Nacional crearía el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA), como ente de derecho público no estatal, por Ley 25.507 promulgada el 11 de diciembre de 2001, para promover el aumento del consumo local de carne vacuna y el fomento de las exportaciones cárnicas, contribuyendo a aumentar la competitividad de las empresas del sector ganadero e industrial.

El IPCVA funciona con fondos privados que aportan de manera conjunta productores ganaderos y frigoríficos de todo el país, cuenta con un Consejo de Representantes y otro de Asesores conformados, al igual que las comisiones temáticas que ha constituido, con representantes de todas las organizaciones sectoriales, incluyendo a las del hoy Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Instituto no podrá, en el cumplimiento de su objetivo, comercializar directa o indirectamente carne vacuna, administrará el Fondo de Promoción de Carne Vacuna Argentina que se crea en dicha ley, mediante el cual financiará las acciones necesarias para cumplir su misión, pudiendo:

- a) Promover y celebrar convenios o asociaciones para el desarrollo e impulso de las exportaciones y del consumo local de productos o subproductos cárnicos;
- b) Llevar a cabo estudios e investigaciones que tiendan a difundir las ventajas del consumo de carne vacuna en una dieta equilibrada;
- c) Organizar o participar en campañas publicitarias y en actividades feriales locales y del exterior para representar a los intereses de los productores, frigoríficos y exportadores de carne vacuna y sus subproductos;
- d) Dictar y organizar cursos de formación y perfeccionamiento, y realizar conferencias, congresos, reuniones, seminarios o eventos similares, relativos a los productos cárnicos;
- e) Realizar por terceros, a empresas, organismos públicos, agencias extranjeras o instituciones internacionales, relacionadas con la producción, industria, comercio y consumo de carnes, ganados, y facilitar el intercambio interinstitucional de técnicos y expertos.

f) Identificar y gestionar recursos de fuente local o externa para apoyar la ejecución de las actividades del Instituto

g) Otorgar becas y estímulos destinados a cumplir con los objetivos del Instituto;

h) Desarrollar cualquier actividad que tienda al mejor cumplimiento de los objetivos establecidos.

Su calificado y extenso producido puede ser apreciado mediante su página www.ipcva.org.ar además de su cronograma de cursos y talleres y participación en ferias y eventos cárnicos.

Con el tiempo casi todos los integrantes sectoriales se fueron organizando en entidades, para un mejor conocimiento mutuo y dialogo que les permitiera un manejo grupal. Vaya como ejemplo el caso de AATHA, Asociación Argentina de Transportadores de Hacienda, que ha venido llevando un plan de formación continua para con sus conductores y administrativos, abarcando lo relativo a buenas prácticas, bienestar animal y conducción responsable entre otros temas.



Salado de cueros inicial, para poder derivarlos a las barracas de salazón para su conservación y concentración, previas a su curtido definitivo.



Línea de etiquetado manual, de latas tronco piramidales de 12 onzas, caso del Corned Beef y de la clásica "Viandada".

CAPÍTULO 7: TENDENCIAS Y ESTIMACIONES

Repasando lo antedicho, se podría concluir que en buena parte de nuestra historia como Nación, gobernarla ha sido en definitiva conseguir carne barata para la mesa de los connacionales, ello realizado con diversos enfoques y casi siempre disímiles resultados.

Analizando las series estadísticas de precios podrá apreciarse que durante el siglo pasado el estado de humor social y político podía visualizarse, como quien mira un velocímetro para saber a qué velocidad se está desplazando, determinando sobre qué lugar de una imaginaria curva de precios se estaba transitando, donde los guarismos oscilaban entre 60 kilos de carne “cara” y mal humor social hasta más de 90 kilos de carne “barata” y caras contentas.

A esa construcción se le dedicarían muchas horas de trabajo intelectual, dentro de la llamada entonces “política de carnes”, en auxilio de la cual se sancionarían las normas que se pondrían en servicio a través de organismos y entidades estatales buscando bajar, o en otros casos mantener precios, con toda clase de elementos que, como las vedas o cuotas, demostrarían a poco tiempo de implementadas que no podían encorsetar a la actividad, dadas sus permanentes fluctuaciones.

La activa participación del sector privado ha ido generando cambios que se estiman irreversibles, al asumir su compromiso ante la sociedad y bregar por el desarrollo conjunto, a través de la integración y el intercambio fecundo.

La pérdida de competitividad en el precio del ganado frente al desarrollo granario, sumada al acrecentamiento de los gastos y comisiones en el resto de la cadena de valor pecuaria han desalentado la cría de ganado y achicado las zonas ganaderas, haciendo retroceder a nuestro país entre los principales productores, y especialmente entre los exportadores, lo que conlleva adicionalmente un menor ingreso de divisas.

Todo ello indica la necesidad de buscar, con diálogo y consenso, elementos que nos permitan cambiar la tendencia y que vuelva a arrancar esta poderosa locomotora del desarrollo nacional que es la actividad del sector de ganados y carnes en nuestro país, sin duda el “País de la Carne”.

Por ello estas páginas, tratando de analizar lo pasado, precisar lo que habrá que evitar, potenciar lo que se impone, buscando lo que vendrá, quienes están, quienes pueden, en el convencimiento de que no hay soluciones parciales para problemas globales. Pensar en un stock nacional de cien millones de cabezas no resulta utópico, si el sector cárnico armónicamente puede hacer lo que sabe hacer y el Estado, su “hermano mayor”, lo apoya, alienta y controla debidamente, en todos sus niveles.

Vaya como ejemplo la pregunta sobre si la situación divisoria y demarcatoria tan fuerte que se viviera en los primeros años de nuestra Independencia entre “grandes” y “pequeños” hacendados, o casi un siglo después entre estancieros y chacareros no se repetirá entre las integraciones de ganado que conforman feedlots y frigoríficos y los ganaderos “clásicos”. Porque si nos afecta, nos demostrará que volvemos a tropezar con la misma piedra, señal de que no hemos aprendido nada.

Hay cuestiones que deben ser encaradas prestamente, para marcar tendencias y permitir reorientar inversiones y desarrollos, caso de los controles sanitarios y fiscales de todos los niveles que deben armonizarse para evitar “agujeros negros” donde algunos se benefician, afectando a la gran masa silenciosa y trabajadora.

Las discusiones entre pequeños grupos por defensa de sus propios intereses deben ser dejadas de lado para encarar los grandes intereses nacionales como, por ejemplo, con la tipificación vacuna, que debe replantearse en su gestión, dado su tremendo valor indicativo de la actividad, más que en sus contenidos y sumarle lo relativo a estandarización de cortes, que permitirá negociar con mayor precisión, enviando cada tipo y clase a donde se lo pague mejor.

Esas cosas rentabilizarán la cadena toda, sin dejar de lado que es tiempo de que si se paga por tipificación, también se venda por tipificación, con lo cual tendrá que haber carnicerías de carne de vaca, como hoy hay de carne de terneros, y cada uno sabrá, atento a sus posibilidades, dónde efectuar sus compras.

El mundo se encamina hacia la normalización y la certificación de servicios, competencias, productos y procesos y en poco tiempo las empresas que no cuenten con los respectivos certificados no podrán derivar sus productos hacia los destinos habituales, lo que finalmente las inhabilitará definitivamente.

Resultaría importante que por una vez tengamos como equipo productivo, Estado y privados, la suficiente anticipación para salir a buscar el futuro, reorganizando nuestros planes y programas hacia los que va requiriendo el nuevo mercado que está llegando, ya sin fronteras, el planetario. Créditos para inversión controlada pueden ser solución, aunque no la única, como sí lo serán la transparencia y permanente auditoría de lo actuado.

Hará falta un gran esfuerzo creativo para la confección de protocolos de producción, razonables y cumplibles, que permitan ponderar la calificada mano de obra disponible. Aquello de “escribir lo que se hace, y hacer lo que se escribe” nos llevará al futuro casi sin darnos cuenta.

En dicho orden de cosas es tiempo de adecuar nuestras mercaderías a sus usuarios, en sus presentaciones y formulaciones. No podemos seguir enviando grandes trozos de carne en una sola pieza, en cada bolsa, ya que si un pequeño restaurant necesita preparar tres o cuatro platos solamente, se encuentra con el problema de que, abierta la bolsa de vacío, esa carne empezará rápidamente a degradarse, encareciendo el producto, lo que terminará desalentándolo.

Lo lindo del futuro es que está todo por hacerse, que todavía no está contaminado y que, quizás, hasta podremos superar en él nuestros desencuentros, frustraciones y errores, proyectándonos hacia la gran Nación que merecimos y debemos legar a nuestros hijos y, en especial, a nuestros nietos.



Envasado de Extracto de Carne: clásico producto que se agregaba a las sopas y caldos para "enriquecerlos", con el cual se criaron varias generaciones.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Acuña, Segundo – Encuadre histórico-legal del comercio de carnes y ganados en el Virreynato del Río de la Plata. Cát. Legisl. Agr., Fc. Agr., UBA.
- Carreño, Virginia – Estancias y Estancieros. Bs. As., Goncourt, 1968.
- Coní, Emilio – Historia de las vaquerías del Río de la Plata, 1555-1750. Madrid, 1930.
- Darwin, Charles – Viaje de un naturalista alrededor del mundo.
- Echeverría, Esteban - El Matadero.
- Ferrer, Aldo - Economía argentina, las etapas de su desarrollo y problemas actuales.
- Giberti, Horacio – Historia económica de la ganadería argentina.
- Junta Nacional de Carnes – Reglamentación, publicaciones varias y material de biblioteca.
- Mansilla, Lucio Victorio – Una excursión a los indios ranqueles.
- Montoya, Alfredo – La historia de los saladeros.
- Montoya, Alfredo – La ganadería y la industria de salazón de carnes en el período 1810-1862.
- Montoya, Alfredo – Comunicaciones personales.
- Pellegrino, José María – Colaboraciones publicadas por diversas revistas.
- Pellegrino, José María – Comunicaciones personales.
- Pov Costa, Antonio - Los frigoríficos.
- Sbarra, Noel – Historias de las aguadas y el molino.
- Ugarteche, Félix de – La industria del cuero en la Argentina.

La presente impresión fue realizada gracias al aporte de las siguientes instituciones y empresas:

IPCV  **Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina**



Federación Gremial de la Carne



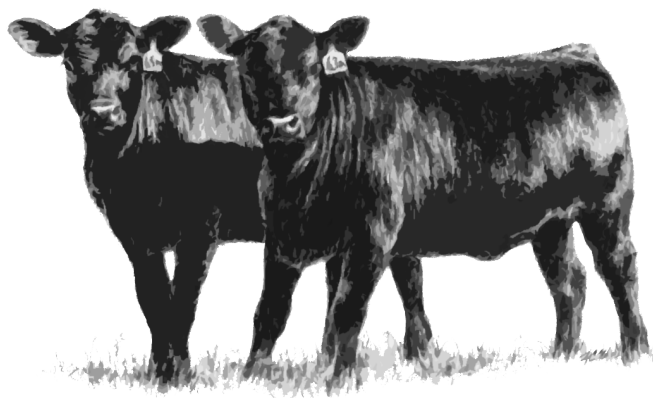
Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación



Buenos Aires
Provincia




Biogénesis Bagó



ISBN 978-987-46853-0-8



9 789874 685308